



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

5 de diciembre de 2023

33ª Reunión – 32ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARIA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

### PRESENTES

**ALABI**, Enzo Gabriel  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ARJONA**, Gerónimo Avelino  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CHAUQUE**, Enzo Hernán  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo  
**DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario  
**ESTEBAN**, Juan José  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FARFÁN**, Adriana Soledad  
**FRISOLI**, María Cristina

**GALLEGUILLOS**, Griselda Edith  
**GAUFFÍN**, José Miguel  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JAIME**, Nancy Liliana  
**JORGE DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**MENDAÑA**, Luis Gerardo  
**MILLER**, Mirtha Esther  
**OLIVA**, Sergio Gerardo  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PAZ**, Manuel Norberto  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**RIQUELME**, Teodora Ramona

**ROMERO**, Juan Esteban  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco  
**SAICHA IBÁÑEZ**, María Verónica  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**SIERRA**, Sofía  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**TAPIA**, Ernesto Rosario  
**TARANTO**, David  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro

### AUSENTES CON AVISO

**MONTEAGUDO**, Matías  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro

## **T.01 eet**

- En Salta, a los 5 días del mes de diciembre de 2023, a la hora 16 y 30’:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 43 firmas de las señoras diputadas y los señores diputados, queda abierta la 33ª Reunión, 32ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Moisés Justiniano Balderrama y a la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Moisés Justiniano Balderrama y la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2023.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. DURAND CORNEJO** *(Sin conexión de micrófono)*.- ¿La versión taquigráfica?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- La versión taquigráfica ya pasó, señor diputado. Reitero, tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Hace algunas horas se dio a conocer un informe de la Universidad Católica Argentina que señala que el tercer trimestre de este año la pobreza fue del 44,7% y la realidad de este informe respecto a niños y adolescentes marca la pobreza en el 62,9%;

asimismo, la indigencia alcanzó el 9,6%. El Director del Observatorio de la Universidad Católica Argentina, Agustín Salvia, indicó que en el 2024 se abre un escenario en el que la pobreza va a seguir creciendo, no de manera explosiva, pero sí en niveles similares al incremento que tuvo en los últimos 2 años. También aclaró que estamos en presencia de una crisis que señala el fin de un ciclo ‘gobierno quien gobierne’.

¿Por qué comienzo mi alocución de esta forma, más allá de la discusión que se puede generar sobre las cifras o porcentajes? Porque esas ‘cifras o porcentajes’ de pobreza, de indigencia, son argentinas, argentinos, salteñas, salteños, niños.

Hoy escuché una frase que enmarca la historia política de nuestro país que dice: ‘detrás de una necesidad nace un derecho’ y no es una expresión de deseo, esta situación crítica que estamos atravesando y, particularmente, los argentinos que menos tienen viene de arrastre y les quiero contar la historia de Cristina, una mujer que tiene 50 años y hace casi 17, cuando se reubicó en la zona sureste y obtuvo su techo propio en inmediaciones al vertedero San Javier, se dio con una realidad –y estoy hablando de hace 17 años– que los niños recorrían a modo de shopping el basurero mal llamado ‘vertedero’, de ahí comían y obtenían juguetes...

### **T.02 srp**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...obtenían juguetes y, esa realidad, caló profundamente los sentimientos de esa mujer, porque son ellas quienes entienden mucho mejor sobre la necesidad de las infancias, de nuestras niñas y niños.

Cristina recuerda que de niña jamás fue a basurear, a pesar de que no la pasó bien, pero casualmente, en el barrio Primera Junta, repito, al lado del basurero, conoció una realidad que le llamó la atención.

Allí tuvo 2 opciones, ‘arremangarse’ o ponerse a trabajar y decidió trabajar junto a su hermana y a un grupo de madres. Así nace el “Comedor y merendero X una sonrisa”. El mismo comenzó con 5 niños, dándoles de comer 3 veces por semana, hoy asiste a 350 niños, jóvenes, mujeres y ancianos, pero la realidad crítica la obliga a abrir las puertas de su casa para darles de comer sólo una vez por semana.

Decía Cristina: ‘primero sentía un dolor en el alma y, hoy me acostumbré a la basura’. A su propia familia le costó aceptar esta realidad y entendieron la necesidad de ayudar y aportar, entonces, hace un par de años atrás, junto a un grupo de madres iban de ‘shopping’ al basurero y, se dieron cuenta que ahí podían conseguir las ollas, cubiertos, todos los elementos para el comedor, también abrieron una especie de microemprendimiento –lo que les estoy contando sucedió hace muchos años atrás, porque hoy está prohibido ingresar al vertedero–, que consistía en reciclar la basura para luego venderla en la ‘feria de Soli’ –Solidaridad una de las barriadas más grandes que tiene la ciudad de Salta, cuenta con más de 300.000 habitantes– que tiene 1.000 puestos, donde los propios vecinos venden lo que tienen puesto. Como les contaba, así nació este comedor.

Estoy más que seguro que cada uno de los legisladores en sus pueblos, municipios tienen y conocen a una ‘Cristina Mamaní’ porque ése es el compromiso, y repito, de la mujer porque ella entiende mucho mejor la necesidad, lo que es el hambre y la realidad de los niños.

Cristina dice que su comida tiene color, sabor y el amor que le pone, porque hoy es complicado conseguir 1 kilo de carne. Este comedor no recibe subsidios, abre sus puertas gracias a las donaciones –hay que decirlo–, del mercado CoFruTos y de salteños independientes, todos los años, la noche del 24 de diciembre organiza la cena de Navidad.

Vaya este homenaje para todas las Cristinas en cada uno de los pueblos y municipios de Salta y del país que hacen frente con lo que tienen a la situación tan difícil que hoy nos toca tratar de revertir y levantar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y al señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi a hacer entrega del presente reconocimiento a la señora Cristina Mamaní.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- La señora Raquel Cristina Mamaní solicita el uso de la palabra.

**T.03 pjm**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora Raquel Cristina Mamaní.

**Sra. MAMANÍ.**- Buenas tardes a todos.

Éstas (*la señora está llorando*) son lágrimas *de* alegría y la sonrisa ‘de oreja a oreja’. ¡Gracias por tenerme en cuenta! Hace 16 años que vengo trabajando con mi comedor, sin ayuda del gobierno, a ‘pulmón’, escarbando en la basura de Salta y lo digo con orgullo porque no le robo nada a nadie, y así alimento a 350 personas –niños y adultos– por los cuáles doy mi vida y así soy feliz. Compartimos Navidad, Año Nuevo, Reyes, Día del Niño, reciclo los juguetes que rescato de la basura y marco sonrisas; duermo y me levanto con mi biblia, doy gracias a Dios que me da vida y salud.

Antes vivía en Chicoana, luego me vine a la Capital de ‘Salta, la linda’, al barrio Primera Junta, al tener mi casita me pregunté: ¿Por qué no compartir con los niños que necesitan? Y marqué sonrisas escarbando la basura de Salta, repito, lo digo con orgullo porque no le robé nada a nadie y lo voy a seguir haciendo hasta que ‘el de arriba’ me lleve.

Muchísimas gracias a todos, gracias a usted (*se dirige al señor diputado Valenzuela Giantomasi*). (*Aplausos*)

- Tras lo cual la señora Raquel Cristina Mamaní procede a abandonar el recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

Es para anexar el sentimiento, reconocimiento y valoración al trabajo de quienes llevan adelante los comedores en nuestra Provincia en tiempos de crisis. Sin salir de ese marco y relacionando enormemente la sonrisa a la que acaba de hacer referencia Cristina, quien acaba de recibir el reconocimiento, también en los parajes más alejados de Salta, nos imaginemos el Nevado de Cachi y sus alrededores; fui en su momento a la inauguración de la primera cisterna en Seclantás, mucho más arriba en las abras de los cerros y la importancia que tiene esto para la calidad de vida de la comunidad de ese lugar. Incluso me figuro a Tartagal, las zonas recónditas del norte, las comunidades originarias; conocemos y recorreremos el Valle Calchaquí, mencioné Seclantás, Cachi, Cafayate... y nos convencemos de la extensión que tiene esta vasta Provincia que cuenta con diversas regiones y cultivos, con diversos referentes históricos, geográficos, gastronómicos, culturales, su danza, por ejemplo, las comunidades originarias, todas las que integran Salta.

También pienso en los índices que el diputado preopinante acaba de mencionar, por eso más que nunca debemos apoyar a los microemprendimientos, porque las estadísticas parecen frías si no le ponemos el contenido de lo que hacemos y cómo apoyamos a los que realizan y a lo que desarrollan las comunidades en esos lugares, que es producir queso de cabra, charqui y aquellos productos orgánicos, de los que hablaba la ley que sancionamos la sesión pasada de fomentar y acompañar a los productores de productos orgánicos; y, en los parajes tienen mucho para ofrecer, la sonrisa básicamente, pero también lo que brinda su tierra, su labor, el cariño que tienen a su lugar y pensar que debemos evitar la erradicación rural urbana porque esas personas que nacieron en esos sitios conocen...

#### **T.04 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...conocen su medio, trabajan y son insuperables en cuanto al amor a su terruño y a lo que pueden realizar; acompañarlos significa hacerlo de diversos modos, en este caso el homenaje es para: Fernando Escudero, Marcos Escudero, Soledad Gaztambide y Ezequiel Choque Garzón, que está también en este recinto.

¿Por qué encuadraba el tema de las comunidades? Porque este premio obtenido en la 14ª Edición del “Concurso Soluciones Innovadoras 2023”, tiene que ver con soluciones innovadoras para personas y comunidades, y acá pautamos lo que es el Sistema Informático, los Sitios Web para microemprendedores turísticos en este caso, y el Banco de Nación Argentina con otras entidades, la Fundación Empretec Argentina, la Unión Industrial Argentina, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo en la categoría ‘Soluciones Innovadoras’ dirigidas, nada más y nada menos, que a apoyar toda iniciativa que implique desarrollo, cuidado del medioambiente, valoración de lo que realizan las comunidades en lugares muy distantes de Salta Capital; que involucre al potencial turístico, pero sobre todo, como dije, el amor ineludible a lo que hacen y cómo se enseñan a las nuevas generaciones.

En lo que respecta a lo turístico, Salta posee muchos referentes históricos, geográficos, gastronómicos como mencioné recién, culturales, y debemos potenciarlo, porque lo mejor que podemos hacer es darles a estas personas las herramientas para crecer, sentirse acompañadas en su idoneidad y fortalecidas para insertarse en un mundo que exige cada vez más y más, pero que valora comparativamente también todo lo que producimos, porque la admiración del turismo y su forma de entender las realidades de lugares a los que visitan, llámese turismo, ya sea que vengan de otros continentes, o incluso el nacional, sienten que son personas muy valiosas. Es por eso que decimos que el mundo necesita información, en turismo es saber si hay una hostería, un lugar donde quedarse a dormir, si allí hay qué comer sobre todo si son productos tradicionales de la región que siempre son llamativos para el paladar de quienes nos visitan por primera vez, y allí están los microemprendedores, aquéllos que pueden vivir dignamente de ese trabajo.

Por eso fue reconocido este trabajo, en lo que respecta al Sistema informáticos y Sitios Web para microemprendedores turísticos que compitió con más de 1.000 proyectos de Educación, Salud, culturales, logrando el primer premio; o sea que Salta está galardonada a través de Fernando Escudero, Marcos Escudero, Soledad Gaztambide con –repito– un primer premio con el cual nos honran.

Agradezco a mis pares por entender que podemos acompañar iniciativas como ésta y a otras de este estilo, que fomenten el trabajo de los artesanos, de los pequeños comedores, de alojamientos, de los guías turísticos, ya no podemos estar ajenos a las Páginas Web, es la forma actual de comunicarnos, porque posibilitaría brindar soluciones insoslayables a quienes hoy solicitan y merecen el apoyo, no sólo de la

Cámara de Diputados, sino de estas personas –en este caso– que decidieron el camino de encontrar las necesidades y de visibilizar a aquéllas que lo necesitan, y hay sobrados ejemplos de llantos, alegrías, de quienes recibieron el apoyo a través de una página web.

Ésta es la fundamentación y el porqué de considerar dentro de este espacio de Homenajes la labor de estas personas.

Nada más, señor presidente.

#### **T.05 cpv**

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y a la autora del proyecto diputada Isabel Marcelina De Vita a hacer entrega del presente reconocimiento a los emprendedores salteños Marcos Escudero y Soledad Gaztambide.

– Así se hace. (*Aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor Escudero.

**Sr. ESCUDERO**.- Gracias diputados, Isabel (*en referencia a la diputada De Vita*), Esteban (*en referencia al presidente Amat Lacroix*).

Estoy feliz, conozco a varios de ustedes porque hemos trabajado juntos, es un gran honor ser la cara visible de tanta gente del interior que no sabe cómo movilizarse.

Para participar de este concurso nos encontramos con 3 grandes problemas en este desafío que teníamos en Salta. El primero y el que más me marcó fue que estando Campo Durán en una comunidad Wichí pregunté: ¿cuánto valía un bombo? Me respondió: ‘2.000 pesos’ y le dije: ‘¿cómo vas a vender eso a 2.000 pesos, si en Buenos Aires lo cobran 50.000!’ Me respondió: ‘ese es el valor lo puedo vender señor Nano, sino no puedo’ O sea que la gente es explotada por los revendedores. La segunda fue que por muchos pueblos por donde pasa el turismo la gente no entra porque no sabe lo que hay. Y la tercera fue por todas esas mamás que con gran tristeza ven como marchan a sus hijos porque no tienen posibilidades de trabajo. En esas 3 circunstancias hicimos foco y gracias a Dios lo pudimos cumplir, diseñamos un sistema informático muy potente y estamos felices de hacerlo.

Para terminar, quiero contar algo que me pasó con mi amigo –el diputado de Seclantás– cuándo presentaban su página que fue la primera, no me voy a olvidar nunca, estuvimos 2 horas porque cada uno quería ver su micropágina y cuando terminamos se paró un gauchito con su sombrero y su ponchito, lo miro a Mauricio, el intendente y le dijo: ‘¡Gracias Mauricio, gracias don Nano, por fin existo!’ Fue muy duro escuchar lo que sintió esa persona, pero nos hizo ver que íbamos por buen camino.

Gracias a todos. (*Aplausos*)

- Los legisladores se acercan a saludar a los homenajeados.
- Acto seguido, los emprendedores abandonan el recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

El 3 de diciembre se celebró el Día Nacional del Médico por eso quiero hacerles un homenaje a los médicos y las médicas, que en tiempos de pandemia han dado sus vidas para salvar la de miles de pacientes infectados con el virus SARS-CoV-2 y hago extensivo a todo el equipo de Salud que estuvo al frente de la crisis histórica más importante del último siglo.

En esa misma fecha se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad; creo con sinceridad que tenemos una deuda pendiente con la

discapacidad ya que los derechos están vulnerados, por eso como legisladores tenemos que trabajar fuertemente para promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y su bienestar, es primordial no sólo acompañar a estas personas si no también trabajar en la defensa de sus derechos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**T.06 mgc**

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Es para realizar un homenaje al Club Gimnasia y Tiro que cumplió 121 años, realmente es un gran logro para la institución social y deportiva que hace tanto tiempo nuclea a miles de jóvenes y familias.

En particular deseo reconocer el logro obtenido por su quipo de fútbol que ha ascendido a la B Nacional luego de 23 años. Creo que para toda la Provincia es un orgullo y corresponde realizar un merecido reconocimiento, por supuesto, a los jugadores, a los simpatizantes y a los dirigentes que creyeron en este proyecto; es un ejemplo de organización, de trabajo en equipo y de siempre ir con fe. Club Gimnasia y Tiro hoy tu hinchada te saluda; sos un orgullo nacional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para leer lo acontecido el 2 de diciembre en la historia argentina.

- Asentimiento.

**Sra. FARFÁN**.- “Quiero hacer alusión a que el pasado 2 de diciembre se cumplió un nuevo aniversario de un episodio que superó ampliamente lo concerniente a un aspecto jurídico y administrativo de una norma legislativa.

El 2 de diciembre de 1964, el entonces Presidente de la Nación Argentina, doctor Arturo Illia, de la Unión Cívica Radical, firmó el Decreto 9.763/64 mediante el cual se reglamentó la Ley del Congreso 16.463, llamada Ley de Medicamentos. Este sustancial instrumento, promovido por el Ministro de Salud, el salteño Arturo Oñativia, fue sancionado el 23 de julio de 1964 y establecía una política de precios y de control de medicamentos, congelando los mismos a los precios vigentes a fines de 1963, fijando un monto máximo para los gastos de publicidad e imponiendo límites a la posibilidad de realizar pagos al exterior en conceptos de regalías y de compra de insumo.

La reglamentación de la ley, fijaba además la obligación de las empresas de presentar mediante declaración jurada un análisis de costos y a formalizar todos los contratos de regalías existentes.

La ley en cuestión surgió a partir de un estudio realizado por una comisión – creada por el propio Presidente Arturo Illia– sobre 300.000 muestras de medicamentos, los cuales muchos de ellos no eran fabricados con la fórmula declarada por el laboratorio y su precio excedía el 1.000 % el costo de producción.

Lamentable y penosamente, la ley fue derogada poco después del golpe militar perpetrado el 28 de julio de 1966, encabezado por el General Juan Carlos Onganía; partidarios, opositores y observadores imparciales coincidieron en que fue uno de los

motivos fundamentales por el cual se produjo el derrocamiento del Presidente Arturo Illia.”

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

**Sr. DOMÍNGUEZ.**- Gracias, señor presidente

Es para homenajear a JCI, una organización juvenil. Vi que en el paquete de proyectos de resolución figura el expediente que la diputada Mónica Juárez presentó para declarar de interés de esta Cámara la ceremonia que se va a realizar el día de hoy, en la que anualmente premian a 10 jóvenes que se destacan en distintas categorías: logros culturales, medioambiente, desarrollo científico, asuntos políticos. Esto es muy bueno porque genera más crecimiento, estimula a los jóvenes a que sigan participando, superándose y apostando a generar impactos positivos en la sociedad.

En el 2019 fui premiado por la organización JCI y vi con muy buenos ojos que miren al interior profundo; siempre es importante para que cada vez más jóvenes del interior se involucren y participen de este tipo de actividades aquí en la Capital.

Felicito a la diputada por el proyecto; a los jóvenes por lo que hacen; a la organización JCI que crece cada vez más, incluso tiene su estructura de autoridades a las que eligen anualmente y van rotando en los cargos, los roles, es decir, tiene su organización democrática. Hay muchos jóvenes que llegaron a lugares muy importantes, los felicito y espero que sigan por ese camino.

Nada más, señor presidente. ...

**T.07 ech**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES.**- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes realizados por mis pares.

En particular, vaya un reconocimiento por el Día Nacional del Médico a todos mis colegas de la Provincia.

Si me permite, señor presidente, quiero leer el artículo “¿Quieres ser médico?”, escrito por el doctor Edgardo Taddei, médico oncólogo de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Asentimiento.

**Sra. PAREDES.**- Este papel (*en referencia al que sostiene en su mano*) que hoy ya está amarillo por el paso del tiempo, me lo dio mi padre hace muchos años y empieza con un fragmento de los “Consejos de Esculapio –el Dios griego de la medicina– a su hijo”, que dice: “¿Quieres ser médico, hijo mío? Aspiración de un alma generosa, de un espíritu ávido de ciencia. ¿Has pensado bien lo que ha de ser tu vida? Tendrás que renunciar a la vida privada, muchos vendrán a turbar tu descanso, tus placeres, tu meditación; tendrás menos horas para tu familia y amistades...ya no te pertenecerás. Los pobres te llamarán para mitigar sus defectos y los ricos para remediar sus excesos... Verás lo más feo y repugnante que hay en la especie humana. Habrás de pegar tu oído contra el sudor de pechos sucios, y respirar el olor de inmundicias o perfumes harto subidos. Hasta la belleza misma se desvanecerá para ti. En la calle, en los banquetes, en el teatro, desconocidos y amigos te hablarán de sus males para pedirte un remedio. El mundo te parecerá un vasto hospital... Piénsalo bien mientras estás a tiempo. Piensa en el deber cumplido, en la dicha de una madre sonriente que ya no padece, en la paz de un



moribundo a quien suavizas la llegada de la muerte. Si ansías comprender al hombre y penetrar lo trágico de su destino, hazte médico, hijo mío...”.

Estas palabras que son del año 56 antes de Cristo, hoy siguen vigentes y forman parte de este homenaje para todos mis colegas de la Provincia, en especial para los del interior, porque hay diferencias entre los profesionales que ejercen en la Capital que pueden brindarle mayores posibilidades al paciente, no así los que están en el medio del monte, solos, a veces bajo un lapacho o un algarrobo.

Vaya este reconocimiento para todos los médicos en su día, porque se lo merecen, ya que dan su vida atendiendo a un paciente, escuchándolo, corriendo el riesgo de contagiarse de cualquier enfermedad, pero no importa, para eso hemos estudiado medicina.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA.-** Gracias, señor presidente.

De acuerdo a la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 1992, cada 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En este sentido, quiero hacer hincapié en una realidad palpable que existe dentro de la sociedad, donde lamentablemente muchas de nuestras instituciones todavía no cuentan ni siquiera con rampas de acceso para facilitar el ingreso y egreso de cada una de ellas.

Mi humilde homenaje, desde esta banca, es para velar en cada uno de sus aspectos sociales, ya que...

**T.08 eet**

(Cont. Sr. Arjona).- ...ya que particularmente vivo esta realidad, porque mi madre tiene una discapacidad igual que 2 hermanas. Vaya mi reconocimiento para cada uno de ellos desde esta banca.

También quiero rendir homenaje a todos los médicos que con sacrificio y valentía demostraron compromiso y vocación latente no sólo en tiempos de pandemia, sino cada día y, sobre todo, en las zonas rurales donde en numerosas ocasiones tienen que caminar por falta de ambulancia, deben contar con los medios necesarios, aunque a veces no son suficientes, ellos le ponen muchas ganas y esmero a su vocación para brindar un buen servicio al prójimo.

Este 10 de diciembre es el Día de la Restauración de la Democracia, mi reconocimiento es para el pueblo argentino, salteño y para nuestros departamentos que nos han legado esta gran responsabilidad de representarlos y trabajar por cada uno de ellos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffin.

**Sr. GAUFFÍN.-** Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a todos los concejales que fueron mis pares, particularmente a los del interior, muchos están terminando sus mandatos, otros renuevan, pero quiero reconocer a aquéllos que cumplen con perfección el papel que les proporciona la Constitución, sus respectivas Cartas Municipales o la Ley de Municipios que les otorga el rol de legislar y controlar la administración de los fondos públicos.

Quiero rendir un homenaje sincero, independientemente de la filiación partidaria, a aquellos ediles que cumplen a rajatabla ese compromiso que les asigna la Constitución y los vecinos. En las noticias y medios de comunicaron se escucha que luchan en soledad, con presión, porque son perseguidos y no siempre acompañados por el poder político o la Justicia. Hay concejales que consiguieron destituir a intendentes y que por el tiempo transcurrido en la Corte de Justicia nunca obtuvieron los fallos correspondientes para definir la situación institucional, particular e importante para su pueblo.

Reitero, quiero homenajear con sinceridad a todos los concejales independientemente de su filiación partidaria ya que cumplen su rol en cada pueblo del interior, porque lo hacen en soledad, con convicción, son perseguidos y presionados muchas veces desde los mismos municipios. Por eso vayan mis felicitaciones, por el rol fundamental que cumplen para la institucionalidad de Salta y de sus municipios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

El domingo es un día muy especial para todos, por eso quiero saludar y homenajear a cada uno de los intendentes de toda la Provincia, especialmente a los del departamento Orán, hombres y mujeres que fueron electos para ocupar ese cargo tan importante.

También quiero saludar al Gobernador que el domingo va a estar jurando un nuevo mandato, él hizo realidad muchas obras en un departamento olvidado como Orán, realicé numerosas gestiones y pedidos en esta Cámara y cada vez que se iba concretando alguno, festejaba, después de tantos años de abandono encontramos repuesta en un hombre como Gustavo Sáenz...

**T.09 srp**

(Cont. Sra. Seco).- ...Gustavo Sáenz. Quiero felicitarlo, como así también al intendente de mi departamento y a todas las personas de mi pueblo.

Le pido a Dios que ilumine a quien va a ser nuestro Presidente, el señor Javier Milei, a partir del día 10 de diciembre ya que resultó electo, también que le otorgue templanza y sabiduría para que discierna y vea las necesidades de todo el pueblo.

Yo hacía mención justamente, a que por fin habíamos encontrado, después de muchos años, a un gobernador que mira el norte. Hay un montón de obras que comenzaron y están inconclusas, pero ruego a Dios, repito, que le dé sabiduría a nuestro Presidente, porque es quien resultó electo y es el de todos los argentinos, más allá del espacio político o candidato que hayamos apoyado.

En el departamento Orán, desde el día viernes, los trabajadores que estaban construyendo la Ciudad Judicial –una obra tan esperada, la cual debe ser la más grande después de la de San Vicente de Paul–, cortaron la ruta y hoy lo estaban haciendo nuevamente porque quedaron sin trabajo. Quise aprovechar este momento para contar esta situación, para que el nuevo presidente vea las necesidades que hay, porque si en tiempos difíciles las obras no se paralizaron, sino que se siguieron realizando, creo que se puede continuar avanzando para que el país no retroceda y, que el día domingo sea un día de fiesta para todos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO.**- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje al Club Gimnasia y Tiro, uno de los más antiguos de Salta. El mismo esta ordenado y sin deudas económicas.

El día 29 de noviembre el club inauguró su piso de parquet en el polideportivo, hace un mes un playón con 2 canchas de básquet, una de vóley con iluminación en Altos de Medeiros, la semana que viene tiene previsto inaugurar 1 cancha de hockey en el mismo lugar, asimismo están cerca de concretar el proyecto del colegio propio.

Los logros deportivos también son importantes, fueron campeones en básquet, vóley, rugby, hicieron un gran campeonato durante todo el año, hubo nadadores destacados a nivel nacional, una jugadora de tenis fue campeona argentina, cuenta con varias divisiones de fútbol campeonas, el último logro muy importante para todos los salteños, el haber conseguido una plaza a nivel nacional que se concretó el domingo pasado con el ascenso a la Primera Nacional, en un partido vibrante donde le ganó por penales a un equipo de Buenos Aires, Douglas Haig de Pergamino, el cual emocionó a todos los salteños y, creo que nos volvió a dar, después de 23 años, la gloria que necesitábamos.

Fui presidente del Club Progreso de Rosario de la Frontera durante 8 años y, por lo general cuando se obtiene un logro deportivo lógicamente, lo primero que hace la sociedad es felicitar a los jugadores, al cuerpo técnico, pero en esta oportunidad quiero reconocer a la dirigencia de Gimnasia y Tiro porque veo que vienen haciendo muy bien las cosas. Ningún equipo logra ascender ni tampoco avanzar con obras y armar un equipo como el de Gimnasia y Tiro, con un presupuesto con el que cuenta, si no se cuenta con dirigentes comprometidos, que se sacrifican, que muchas veces 'meten' la mano en sus bolsillos y ocupan su tiempo. Por eso es que Gimnasia y Tiro, más allá de su técnico Forestello a quien felicito, como así también a sus jugadores, tienen un gran presidente como Mentasana...

**T. 10 pjm**

(Cont. Sr. Orozco).- ...Mentasana, un referente del deporte de Gimnasia y Tiro, del rugby y por eso le pido a todos los salteños que en todo lo que viene para este club lo acompañen y yo como hincha del club desde chico estoy muy feliz porque si bien sé que todos los clubes de Salta hacen un esfuerzo importante, el domingo nuevamente Gimnasia demostró que por lejos es el más grande de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

## 5

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 5.1

**Expte. N° 91-48.880/23**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-48.880/23, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada

Gladys Lidia Paredes: Solicitar al Ministerio de Seguridad y Justicia informe circunstancias en que se produjeron los hechos de violencia ocurridos el día 26/09/23 en la localidad Coronel Cornejo, municipio General Enrique Mosconi: 1) Acciones tomadas por las fuerzas de seguridad en los mencionados hechos. 2) Resultados y acciones futuras que tomará ese Ministerio a los efectos de que estos hechos no se vuelvan a repetir; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Gustavo Orlando Orozco, Secretario – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Gustavo Bernardo Dantur – Edgar Gonzalo Domínguez – Omar Exeni Armiñana – Pablo Raúl Gómez – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

## 5.2

**Expte. N° 91-49.242/23**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.242/23, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe la intervención que tuvo su ministro en el desalojo de 12 familias con menores, efectuado el día 14 de noviembre de 2023 en el barrio Juan Manuel de Rosas de la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Gustavo Orlando Orozco, Secretario – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Gustavo Bernardo Dantur – Edgar Gonzalo Domínguez – Omar Exeni Armiñana – Pablo Raúl Gómez – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

## 5.3

**Expte. N° 91-49.268/23**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE CoSAySa. Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.268/23, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Mirtha Esther Miller: por el que le solicita al señor Presidente de CoSAySa informe sobre la cantidad de pozos de agua realizados en el período 2020-2023, en el departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

## 5.4

**Expte. N° 91-49.205/23**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENRESP Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.205/23, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Sofía Sierra, por el que le solicita al señor presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe aspectos varios sobre el Plan Quinquenal de Inclusión a los Servicios Públicos 2022 – 2027; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva – Carolina Rosana Ceaglio – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### **TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros</sup>. 91-49.290/23; 91-49.291/23; 91-49.295/23; 91-49.297/23; 91-49.301/23; 91-49.306/23; 91-49.319/23; 91-49.320/23 y 91-49.323/23.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

**ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.284/23, mensaje y proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Minería, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

**MODIFICAR EL ARTÍCULO 29, APARTADO 3° DE LA LEY 6.611**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente N° 91-49.284/23, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Modificar el artículo 29, apartado 3° de la Ley 6.611; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre del 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan Esteban Romero Presidente – Gerónimo Avelino Arjona – Luis Gerardo Mendaña – Antonio Nicolás Taibo – Guillermo Mario Durand Cornejo – Enzo Hernán Chauque – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Marcela del Valle Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.284/23, mensaje y proyecto de ley: Propone modificar el artículo 29, apartado 3° de la Ley 6.611; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.284/23, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Modificar el artículo 29, apartado 3° de la Ley 6611; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre del 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Carlos Jorge De la Zerda – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

Como todos bien sabemos este proyecto de ley viene del Poder Ejecutivo, y tiene como objetivo modificar una ley vigente desde el año 1990 que es la Ley Impositiva 6.611. Esa norma fue modificada en numerosas oportunidades en el año '92; 2 veces en el '94; una vez en el '97, sin embargo, fue recién en la Ley 7.081 del año 2000, cuando por primera vez se modifica en atención al artículo 29, en su apartado 3 y desde la fecha a hoy, que han pasado 23 años, nunca se actualizó lo que es la cantidad de las unidades tributarias.

Para que se entienda, el Gobierno de la Provincia tiene como política de Estado la actividad minera, promueve la inversión, busca garantizar la seguridad jurídica y tenemos un número importante de leyes que van determinando procedimientos, tenemos un Juzgado de Minas específico, las distintas áreas en el Gobierno que intervienen en las distintas realidades, el área catastral, etcétera, pero sin embargo en la práctica los valores que se tienen hoy para distintos trámites mineros, importes que están consignados precisamente en...

**T.11 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...precisamente en esa Ley 6.611, que mencionara recién, modificada por la Ley 7.108 –perdón, éste es el número de la ley, no la 7.081, invertí los números–; esa normativa impositiva marca una cantidad de unidades tributarias, por ejemplo, cuando nosotros mencionamos las solicitudes de concesiones de permisos de cateo por la ley hoy vigente la cantidad de unidades tributarias son 150, también para otras acciones como la manifestación de descubrimientos de minas, la concesión de permisos de cateos, las solicitudes de servidumbre, las manifestaciones de descubrimientos de canteras; es decir, hay una serie de trámites que, a modo de ejemplo, estaban dispuestos 150 unidades tributarias de pago. Si nosotros pensamos que la ley vigente se regía hasta el año 2022, tenía una unidad tributaria de 7 pesos, por cada una de esas acciones que mencioné, trátase de la concesión de cateos, descubrimientos de minas, esas 150 unidades tributarias multiplicada, el valor de 7 que regía hasta el '22, significa que por esas acciones se pagaba 1.050 pesos, la modificación varía de 150 unidades tributarias a 400.000 unidades tributarias, es decir que ahora y con la nueva resolución de Rentas, donde la unidad tributaria pasa a valer no 7 pesos, sino 11, aquél que haga este tipo de peticiones va a tener que pagar 4.400.000, lo mismo sucede y hay modificaciones importantes, en un valor de unidad tributaria a la fecha de 150, no un valor, sino cantidades de 150 unidades tributarias por ejemplo, para la concesión por cada hectárea de cantera, hoy pasa a 25.000 unidades tributarias, de ser aprobado este proyecto. Es decir que pasarían de tener que abonar 1.050 pesos a 275.000 pesos. Por ejemplo, la inscripción y reinscripción como productor minero; la inscripción y reinscripción como explotador minero; la inscripción y reinscripción de las plantas de beneficios de minerales, hasta el año '22 se pagaba 700 pesos, ahora se abonaría 7.700

pesos, si entendemos que pasamos de 100 unidades tributarias a 700 unidades tributarias.

El proyecto de ley tiene un anexo en el cual se va detallando cada uno de los distintos valores y modificaciones. Ahora bien; ¿Por qué se realiza esta modificación? En primer lugar, tenemos que considerar que la industria minera, o la actividad minera, ha crecido notablemente a nivel nacional e internacional. En la provincia de Salta donde tenemos el cobre, el litio, la plata, el borato, el ónix, la perlita, entre otros, la actividad minera es clave para el desarrollo de nuestra Provincia, decía recién que es política de Estado del actual Gobierno y ha crecido de tal manera que hoy tenemos la superficie minera en un crecimiento de un 150% y hemos tenido también acciones importantes en relación a esta política de Estado decidida y acompañada: decidida por el Gobernador y acompañada por su gestión, y por los ministerios intervinientes. Como hecho que nos antecede en estos años podemos considerar lo que fue la participación activa de nuestro gobernador cuando fue la conformación de la Mesa de Litio, junto a Jujuy y Catamarca, el importante logro que tuvo de cooperación, frente al área del Salar del Hombre Muerto, con Catamarca donde sabemos que tenemos histórico problema limítrofe, sin embargo hoy tenemos una zona de cooperación con normativas y con un accionar que nos permite explotar en esa zona que se podría llamar compleja en cuanto...

#### **T.12 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...en cuanto a la jurisdicción, explotar o desarrollar la actividad de manera consensuada y armónica entre Catamarca y Salta.

El objetivo de este Gobierno es una política de Estado o una actividad minera sustentable que vaya acompañada de la transparencia y el control. Hace un momento mencionaba la seguridad jurídica, este Gobierno también tiene el Plan Provincial Minero que cuenta con 10 ejes, en el año 2021 si mal no recuerdo en plena pandemia frente al Consejo Económico Social, el Gobernador y la Secretaría de Minería, desarrollaron este plan estratégico y me parece importante considerar o apelar a la lectura de los Capítulos V y VIII donde se detalla el marco jurídico, el cual nos da certidumbre y en el VIII puntualmente habla de la Promoción y de las Inversiones, es decir que este Gobierno tiene un plan frente a estos recursos naturales.

Otra de las acciones que hemos desarrollado –y ustedes se acordaran– fue cuando hicimos una destacada defensa a la Ley de Humedales y cuando el Gobernador se expresaba en distintos medios y sus ministros se hacían eco, cuando desde Nación en el gobierno saliente, querían declarar Recursos Estratégicos a nuestros Recursos Minerales propios de nuestra Provincia y hemos puesto mucho énfasis y defensa en ello. Recién decía que esta política de Estado también busca ser sustentable en el tiempo y para ello necesita del trabajo coordinado y el accionar conjunto, tanto del Gobierno como de los sectores privados y a eso punta nuestra política de Estado, al trabajo conjunto entre el Gobierno, el Gobierno y las comunidades, con la sociedad civil, es decir la interacción entre distintos actores. También mencionaba la transparencia y el mayor control porque es prioridad y entiendo que de allí las inversiones que se vienen haciendo con capitales extranjeros y es porque Salta da seguridad jurídica, nosotros tenemos reglas claras, y eso permite –pese a una crisis nacional que uno puede estar atravesando– que otros inversores de afuera de otras potencias vengan a Salta a trabajar en relación a nuestros recursos minerales.

El otro día –y usted estuvo presente– nos convocaron a algunos diputados a una reunión con representantes de Eramine, en esa oportunidad estuvo el embajador, el señor Nadal; también estuvo presente el CEO; Julio San Millán que es el representante de Relaciones Institucionales del Gobierno y en ese momento ellos nos mostraron la



tranquilidad que les da y la importancia que tiene para ellos la seguridad jurídica que brinda nuestra Provincia.

Recordemos que Eramine es una empresa francesa que luego se fusionó con capitales chinos con Tsingshan, constituyeron esta fusión de capitales franceses y chinos en nuestra Puna en Santa Rosa de los Pastos Grandes y allí están haciendo sus exploraciones. Entendiendo que con el avance que hoy tienen en materia minera estiman para el año 2024, en julio de acá a 7 meses, una producción de 25.000 toneladas año, y para el 2026 una producción de 75.000 toneladas año, fíjese lo que este proyecto “Centenario-Ratones” –que así se llama– repercute en nuestras economías regionales.

Quiero traer a colación que actualmente tenemos 30 meses de crecimiento minero sostenido en la provincia de Salta...

### **T.13 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-...de Salta. Y cuando hablamos de movilizar nuestras economías regionales y del impacto que tienen en nuestra Provincia, voy a mencionar que nosotros tenemos hoy 5.000 puestos directos como consecuencia del trabajo minero en Salta, 20.000 puestos indirectos y en la Secretaría de Minería y Energía, en el registro que hay de empresas prestadoras de servicios, tenemos un número de 400 empresas locales inscriptas, éstas son proveedoras de servicios logísticos, profesionales –contadores y abogados–, de limpieza, de comida; toda esa maquinarias es lo que genera y provoca la minería –como lo decía al inicio– esta industria que tiene crecimiento importante y notorio tanto a nivel nacional como puntualmente a nivel provincial.

¿Por qué sirve entonces modificar esto canon? ¿Por qué aumentar la cantidad de unidades tributarias? Porque quien determina el monto de la unidad tributaria es Rentas, que, anualmente, 1 ó 2 veces modifica el valor de la unidad tributaria que rige no sólo para este punto que estamos analizando, sino también para otros impuestos. Sucede lo siguiente, nosotros en nuestro Catastro Minero sabemos que la adquisición minera se logra de manera originaria o derivada; ahora bien, cuando transita el procedimiento para una adquisición derivada por ejemplo y el Juzgado de Minas tiene que atender a esta situación, muchas veces ocurre que 100 personas solicitan ante el Juzgado de Minas la mina vacante, es decir, cuando queda una mina vacante es porque hubo una caducidad previa, o sea, cuando la persona que es propietaria de la mina, que tiene la concesión no ha pagado el canon o no ha cumplido con el plan de inversión, se declara la caducidad –esto lo hace el Juzgado de Minas–, luego sabemos que se lo publica en el Boletín Oficial y aquél que conoce y quiere tiene un plazo de 30 días para solicitar y en ese caso puede solicitar la mina vacante, es allí donde la gente del Juzgado de Minas me decía: ‘A veces llegamos a tener 100 personas que hacen esa Solicitud de Mina Vacante’, cuando en definitiva esa mina vacante va a ser adjudicada o entregada en propiedad o concesionada a una persona, pero hay 100 que se juegan a solicitarla, ¿saben por qué? Porque los montos son pocos. ¿Y saben qué sucede? Acá hay que hablar de la especulación frente al inmueble también, ¿por qué? Porque recordemos que por el Código de Mina son inmuebles, entonces muchas veces obtienen el permiso de mina y luego cuando adquiere mayor valor con el paso del tiempo, habiéndolo comprado a un precio irrisorio, lo venden a un precio importantísimo y precisamente a aquéllos que de verdad tienen interés en invertir. Entonces para evitar esta situación que, cuando nosotros hablamos de 100 personas que presentan un expediente o un requerimiento ante el Juzgado de Minas, imagínense el trámite burocrático, administrativo, judicial y digo ‘administrativo’ porque también va a la Secretaría de Minería y Energía, al área de catastro; es decir, hay toda una movilización de recurso humano, tanto del Juzgado

como de la administración, para atender a aquéllos que por ser una unidad tributaria menor, baja, accesible, se juegan y si la obtienen, mañana –habiendo obtenido mayor valor– pueden venderla o transferirla con un valor mucho más importante. Para evitar también esa especulación, es importante considerar estos distintos valores de la unidad tributaria y consecuentemente un mayor valor de todos los trámites mineros que se quieran realizar conforme al artículo 29, apartado 3, de la Ley 6.611.

Señor presidente,...

**T.14 ech**

(Cont. Sra. Villamayor).-...Señor presidente, apelando a la necesidad que mayores inversores vengan a nuestra Provincia, que sigamos adelante con nuestra movilidad económica, que podamos seguir apelando a reglas claras y a la seguridad jurídica que tenemos, buscando reducir burocracia, logrando mayor control, transparencia y evitar también esto que mencionaba como algunos artilugios u operaciones especulativas, entendemos que es necesario modificar la cantidad de unidades tributarias, consecuentemente el valor de los distintos trámites y por ello hemos dado dictámenes favorables en las distintas comisiones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA.-** Gracias, señor presidente.

El auge de la minería hoy en nuestra Provincia es una realidad que nos lleva a realizar un trabajo de actualización para llevar adelante la explotación en nuestros recursos naturales y así lograr un fortalecimiento de desarrollo sostenible a través de un marco legal en la cuantificación de las unidades tributarias que resultan imprescindibles en la tasa de ingresos por cada servicio que se hace.

La modificación del artículo 29, apartado 3º, de la Ley 6.611, permitirá contar con medidas fehacientes para el progreso económico y social de la Provincia, por lo cual resulta necesaria su aprobación.

Desde el departamento Los Andes considero que es preciso contar con estos recursos, para mejorar nuestras rutas, como así también para el progreso del pueblo andino en la Salud, Educación, Seguridad y sobre todo por el bienestar de cada uno de sus habitantes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS.-** Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una observación. Creo que lo democráticamente correcto hubiera sido que nos designen a aquellos diputados que representamos a los departamentos donde se desarrollan las empresas mineras, como miembros de la Comisión de Minería; yo solicité formar parte de la misma, pero no tuve ese privilegio. Sin embargo, debo reconocer y agradecer a su presidente, el diputado Juan Esteban Romero, y al resto de los integrantes por haberme permitido estar presente en la reunión, donde tuve voz, pero no voto. Por eso, señor presidente, me gustaría que lo revea, sobre todo que me escuche mientras me estoy expresando, y tenga en cuenta a aquéllos que nos interesa trabajar en esa área y en esa comisión, porque me siento muy comprometida con mi departamento y porque –repito– las empresas mineras se desarrollan en Rosario de Lerma y en San Antonio de los Cobres.

Por otro lado, no me quedó muy claro un aspecto de la modificación de la unidad tributaria con respecto a lo que se recaude. Si bien tengo entendido y acá lo puedo ver en el Acta de Labor Parlamentaria, este proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo, o sea desde el Gobierno Provincial, pero lo que no entiendo es adónde se van a invertir esos fondos, considero que sigue habiendo falta de transparencia. Por ese motivo y por muchas otras dudas que tengo sobre este tema, no voy a acompañar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, voy a hacerle una observación nada más. No tiene que agradecerle a nadie el hecho de que haya podido participar en la reunión de comisión, cualquiera de los 60 diputados puede estar presente en todas. Por Reglamento, cada una está conformada por 9 integrantes, pero –como dije– cualquier miembro de este Cuerpo puede participar en todas las comisiones, la única salvedad es que no podrá firmar los dictámenes, sin embargo, están autorizados a presenciar, hablar y debatir en ellas. En los bloques se analiza la iniciativa y luego va la propuesta...

**T.15 eet**

(Cont. Sr. Presidente).- ...la propuesta de cada uno a las comisiones, ahí se reúnen y dictaminan, pero absolutamente todos los diputados pueden participar en todas, no necesita autorización para hacerlo.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Perdón que hable por mi compañera de bloque, pero ella se refería a la educación y lo bien recibida que fue, no era algo relativo al Reglamento.

Me parece importante discutir respecto a esta iniciativa 2 cuestiones esenciales por las cuales no podemos acompañar este proyecto de ley y pienso que ningún diputado lo puede hacer, sencillamente porque tenemos el deber de legislar y realizar un control al momento de legislar, ese ‘control’ son 2 asuntos básicos: control de legalidad y de constitucionalidad. Entonces, la tarea que tenemos cada vez que llega una iniciativa es decir: ‘cómo vamos con la Constitución Provincial’, ‘como vamos con la Constitución Nacional’ y ‘la ley especial a tal efecto’, si no pasa esa valla hay 2 opciones: o realizamos las modificaciones atinentes para ajustarlo a derecho o lo votamos en contra.

¿Qué es lo que sucede con este proyecto de ley? Primero, ¿de qué estamos hablando? Nos referimos a tasas retributivas por servicios especiales, ¡a eso hacemos mención! Entonces, ¿debemos saber qué es una tasa? Una tasa es aquello que el Estado cobra por una actividad que realiza, es decir tenemos a diferencia del impuesto una actividad que tiene que ejecutar el Estado, esto es fundamental para rechazar esta iniciativa. ¿Por qué? Porque lo que hace es aumentar las unidades tributarias sin ningún tipo de objetividad, por lo tanto, se torna en arbitrario. ¿Por qué el aumento es de 400.000 y no de 300.000 ó 500.000? Nadie sabe, no tiene fundamentación ni argumento y se torna livianamente en arbitrario. ¿Qué es lo que sucede con la tasa? Es muy interesante recordar lo que decía el maestro Villegas con respecto a los requisitos que debe tener una tasa, tiene que ser creada por ley –como decíamos recién–; requiere de una contraprestación por parte del Estado, que es la actividad que da, en este caso es un servicio de justicia, es recibir un papel, proveerlo o recibir el despacho y proveerlo, nada más, esa es la contraprestación que da. Entonces se encuentra relación entre las

actividades realizadas establecidas dentro del Código de Procedimientos Mineros con el resto de las actividades que desarrollan o por otros servicios similares.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Algo curioso que da qué pensar es: ¿por qué se cobra tasa en algunos casos y en otros no? Por ejemplo, señora presidenta, usted fue candidata y para serlo hay que presentarse en la Justicia y ninguno de nosotros abonó nada para ser candidato, al menos no hay tasa en la Justicia, estamos exentos del pago; es decir ¡la clase política está exenta de la tasa! Y a otras actividades, en otros procedimientos lo ponemos, no obstante, el gasto que tiene una elección, los jueces, el Tribunal Electoral, las máquinas, el voto electrónico cuántos miles de millones de pesos cuesta, pero nosotros no abonamos nada, estamos exentos del pago de la tasa, observen la arbitrariedad.

Y a una actividad trascendental, que observa –lo que expresó la diputada preopinante– la seguridad jurídica, de manera arbitraria se nos ocurrió manifestarle que le vamos a aumentar en algunos casos de 150 a 400.000 y ¿para qué? Uno de los argumentos que esgrime es: ‘para que esos fondos que van a venir por la actividad minera que son importantes en la Provincia los podamos destinar a Salud, Educación, Seguridad’; algunos están preocupados por el recorte que se viene con el Presidente Milei y tengo una mala noticia, porque –basado en el libro del maestro Villegas y la Corte de Justicia de la Nación– establece que otro requisito de la tasa es que lo recaudado se destine sólo y exclusivamente al servicio...

#### **T.16 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ... al servicio y a la actividad que se presta, por lo cual se recauda, es decir que tenemos un círculo se va a cobrar, pero esos fondos no pueden ir para escuelas ni hospitales, lamento decirles a los representantes de los pueblos mineros que tienen algún tipo de esperanza de que ese ingreso tenga esa destino, no va a suceder porque no puede.

Entonces, si se quiere seguir un camino, tiene que ser el de la legalidad, la ley especial y, también, respetar las Constituciones porque no estamos respetando el principio de igualdad ante la ley.

Algo muy importante, es la igualdad tributaria de la ley. Nosotros tenemos, por ejemplo, la particularidad de la ley en la Constitución de Salta, el artículo 67 habla precisamente de los tributos y dice: “Artículo 67. Tributos. La legalidad, igualdad, equidad, proporcionalidad, progresividad, simplicidad y no confiscatoriedad son la base de los impuestos y las cargas públicas. El mayor valor de los bienes, que fuere consecuencia de obras públicas, es el hecho imponible de la contribución de mejoras, en los términos de la legislación respectiva. –escuchen bien como finaliza el artículo– Las tasas retributivas de servicios exigen su efectiva prestación.” Es decir, usted cobra y tiene que recibir la efectiva prestación del servicio, por lo cual, no puede ser destinado para otro fin.

Por lo tanto una tasa debe ser creada por ley; el Estado debe dar una actividad como contraprestación; que el producto de su recaudación sea destinado exclusivamente al fin respectivo del servicio que se presta; y que la tasa debe graduarse por el costo del servicio en relación a lo que se presta; es decir, no puede fijarse livianamente cualquier monto, debe existir una relación entre lo que se cobra por el servicio y actividad que presta el Estado y, recibir un papel y proveerlo, díganme ustedes, ¿qué justificación tiene? Al menos debería estar argumentado acá, yo no lo leí en los fundamentos ni escuché a ningún legislador que se pronuncie al respecto de por qué es necesario aumentar esa tasa en ese aspecto.

Luego se habla de evitar la especulación, hay otras herramientas para hacerlo, no me parece que debamos saltar por arriba de la constitucionalidad de la ley especial para realizarlo si eso es lo que se quiere.

Señora presidenta, en definitiva, tenía muchos argumentos, siempre es bueno volver a lo clásico y leer los principios de igualdad, pero acá realmente la propuesta del Poder Ejecutivo no logra imponerse a la Constitución ni la ley especial, y no lo hace porque tampoco vence al sentido común de por qué le quieren cobrar más a determinado sector y no al resto; entonces no estamos siendo iguales ante la ley, distinto sería que ustedes me dijeran tengo todo un proyecto para reformar la Ley 6.611 porque considero necesario implementar determinada política fiscal, pero no es este caso que sólo se abre en este artículo y apartado. Nosotros estamos haciendo diferencia respecto al resto de los ciudadanos y a los procesos.

Fue mucho el argumento, no quiero robarles tiempo, pero sinceramente quiero decir que estamos avanzando de manera inconstitucional hacia un proyecto delicado ya que siempre que se habla de actividad minera se alude a la seguridad jurídica y éste es un antecedente que pone en peligro y vulnera la seguridad jurídica de todas las personas que deseen invertir en ese sector.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Este proyecto se enmarca en 2 razones. La importancia de la minería en la Provincia, que ya lo mencionaron otros diputados.

En Salta hablamos del 150% del crecimiento en superficie y que es una de las provincias que componen el NOA con oportunidades reales en materia de minería. Genera cerca de 4.500 puestos de trabajo, tenemos inversiones por alrededor de 300 millones de dólares y es una norma que va a la actualización impositiva, que desalienta la inversión especulativa, para nada veo que pueda ser confiscatoria en ningún punto si la tomamos en relación a la inversión. Es una herramienta de adecuación a la realidad en cuanto al crecimiento minero que hoy vive la Provincia. Creo que es una pieza más...

**T.17 pjm**

(Cont. Sr. Albeza).-...una pieza más en el Plan Provincial para el Progreso Minero que se encuentra inserto en el desarrollo estratégico 2030, que ya fue presentado por el Gobierno de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO**.- Gracias, señora presidenta.

Estuve escuchando atentamente los argumentos de mis pares y la verdad es que no creo que el objetivo de este proyecto de ley sea confiscatorio ni recaudatorio, considero que el espíritu es evitar la especulación minera y que los especuladores compren un área a precio irrisorio, se sienten en un café y en lugar de hacer una inversión esperen que venga una empresa de afuera para venderlo. Eso no es bueno para esta actividad, nosotros necesitamos que crezca y que los responsables, las personas o las empresas que quieran hacer esos trámites sean los que generen la actividad, que den trabajo a la gente y que no se sienten –insisto– en un café a esperar que aparezca alguien y se lo compre al precio que ellos quieran, así surgieron muchísimos proyectos –

digamos– en los últimos 10 años, cuando el boom del litio arrancó y prácticamente ninguno era minero, sino estudios de abogados que tenían información confidencial de ciertas áreas que adquirirían, se quedaban y esperaban a que vengan nuevos proyectos e inversiones.

Estos valores de unidad tributaria fueron previamente presentados en la Secretaría de Minería y Energía, obvio respetando el principio de la razonabilidad, entonces no veo que sea..., ya lo explicó una diputada cuando hablaba de las diferencias, era una ganga total comprar una concesión por 1.500 pesos y como les expresé, esperar a que venga alguien a comprárselo por 20 millones de pesos. Así cualquiera con información –estudios de abogados del medio– podía ser llamado minero o productor minero.

Desde mi punto de vista, el objetivo de este proyecto de ley es evitar –insisto– la especulación, teniendo en cuenta también lo que la minería propone y lo que podemos hacer en Salta con ella, según los datos oficiales de la Secretaría de Minería y Energía las exportaciones de litio fueron de 683 millones de dólares, eso representa un 26% de las exportaciones mineras totales del país y es un incremento del 20% interanual; incluso se habló de la mano de obra, tenemos 5.108 puestos directos en minería, hubo un aumento interanual del 40%; se dijo que la superficie creció un 150%. Entonces el nivel de crecimiento, si seguimos apoyando y desarrollando esta actividad vamos a poder cambiar la matriz productiva de Salta en los próximos años.

En definitiva, lo que tratamos con esta medida fundamental, cierta y concreta es evitar que los especuladores tomen posesiones, para que las propiedades mineras queden en manos de quienes efectivamente desarrollarán la actividad en la Provincia y para decirlo de otra manera ‘sacarnos estos mineros de café’.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señora presidenta.

Obviamente que voy a apoyar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, para modificar el artículo 29, apartado 3° de la Ley 6.611. ...

**T.18 mmm**

(Cont. Sr. Esteban).- ...de la Ley 6.611.

Fíjese, señora presidenta, que cuando leí la Ley 7.108 del año 2000... ¡Pasaron 23 años y fue la última modificación del artículo 29! Realmente me resultó irrisorio ver el valor de las unidades tributarias en ese momento, claro... eran otras épocas, la actividad minera en Salta no había crecido, pero hoy es diferente la situación, el incremento de la actividad minera está en un 150% en el territorio salteño, y la salud en particular –como médico debo decirlo–, está incluida dentro del marco de la estructura de esa actividad, lo digo con conocimiento de causa, la prueba más clara es Tolar Grande y las inversiones que hace la empresa Minera Mansfield, que explota oro en la zona, donde prácticamente montamos un hospital con equipamiento de última generación, y también están las estructuras de conectividad, vial, seguridad, y todo eso permite el progreso de la actividad económica-social.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

**Sr. TARANTO**.- Gracias, señora presidente.

Quiero aclarar que la Ley 24.196, de Minería prevé una estabilidad fiscal de 30 años, situación extraordinaria comparada con la legislación de otros países, la nuestra fue muy generosa e impide que aumente la carga tributaria, pero no –lo pongo como ejemplo– que ésta disminuya.

Si vamos a hablar de montos, la verdad es que según lo que determina este proyecto vamos a seguir recibiendo los mismos miserables 3% de regalías por el valor de boca de mina, o sea que ahí está la parte del ‘dragón’ que nos estamos perdiendo, de lo que estamos hablando ahora es de ‘4 millones por acá, 3 millones por allá’, que realmente no son significativos.

Con respecto de adónde va este dinero, debo decir que ingresa a Rentas Generales como todos los tributos, serán las autoridades, los organismos de control los que determinarán qué es lo que se hace con ellos, perdón, con esto hago referencia a que con la modificación de esta normativa no vamos a hacer caminos, hospitales, ni a mejorar la infraestructura.

En cuanto a la equidad, de por qué estamos gravando a esta actividad y no a otra, les recuerdo a todos que la alícuota general de la Provincia era del 3% de Actividades Económicas, cuando los policías de todo el país hicieron un piquete en diciembre, la solución que se encontró en ese momento fue aumentar la alícuota al 3,6%; o sea recargarle al resto de los contribuyentes para solucionar ese problema. Después cuando se decidió un Pacto Fiscal para que todas las provincias cobren lo mismo de Ingresos Brutos, cuando Salta cobraba el 3,6%, la Nación se puso de acuerdo de poner un límite, no pagar más del 5%, y el gobernador de ese momento volvió como con un triunfo informando que la Provincia iba a cobrar el 5%, por lo tanto no se iba a exceder del límite que preveía el pacto, o sea el triunfo fue que todos los contribuyentes en vez de pagar el 3,6% como se venía haciendo, ahora debería abonar el 5%. Así que la cuestión de equidad se rompió hace muchísimo tiempo en la Provincia.

Respecto de los requisitos de la tasa, efectivamente, como dice la Corte Suprema de Justicia, debe proporcionar una concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio por parte del Estado y el monto tiene que ser proporcional a lo que da. Creo que los servicios que el Gobierno le otorga a empresas mineras exceden de forma inmensa el aumento que estamos por aprobar ahora; no creo que sean confiscatorios, en absoluto, estimo que sí hay equidad, por ello a los que son iguales se les cobra lo mismo, y a los que...

#### **T.19 cpv**

(Cont. Sr. Taranto).- ...y a los que son distintos se les cobra distintos y como ellos son diferentes hay que cobrarles diferentes, no sólo voy a apoyar la modificación de esta ley, que por otra parte pasa todos los años por este recinto. Me sorprende que la última modificación en este punto en particular haya sido en el 2000 y si tengo que hacer alguna crítica sería: ¿qué pasó en estos 23 años que seguimos cobrando lo mismo?

En cuanto a la actualización siento una gran desilusión porque se van a mantener esos montos, me refiero a que vamos a actualizar la unidad tributaria, la cual seguramente se ajustará con el Presupuesto se mantendrá con el mismo valor durante todo el año, cuando no sabemos exactamente qué nivel de inflación vamos a tener, no creo que las empresas mineras en este momento estén preocupadas porque van a continuar pagando lo mismo todo el año.

Es inconcebible que defendamos que una empresa minera pague 1.653 pesos, cuando el mínimo que abona cualquier contribuyente o almacén de Actividad Económica a Rentas debe estar en 4.000 pesos, por eso creo que es inconcebible que no se aumenten estos valores desde hace 23 años.

También sugiero que se puntée un poquito más la Ley 6.611 para ver si no quedan rezagos como éstos...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. TARANTO.**- ...Desde ya apoyo el proyecto de ley y en absoluto considero que sea inconstitucional ni importante para las arcas de la Provincia, sí creo que opera como –ya lo manifestaron varias veces– una barrera de entrada. ¿Qué significa eso? Que se le pone una barrera para que no ingresen los picaros al negocio o simplemente es una actividad muy cara, por ejemplo, la Fumigación Aérea tiene una barrera de entrada porque debo tener un avión de fumigación aérea no cualquiera lo tiene, en este caso la barrera de entrada es pagar 4, 5 ó 6 millones depende del trámite que se realice; si querés hacer minería en la Provincia hay que pagar 4 millones y supongo que las inversiones chinas y del exterior no tendrán ningún problema en hacerlo.

Como les decía estoy de acuerdo con la iniciativa, es más yo hubiera elevado su monto y como reflexión quiero decirles que no esperemos a que pasen 23 años para darnos cuenta de que debemos aumentar el valor de las unidades tributarias.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.**- Gracias, señor presidente.

Escuché decir a mis pares diputados de manera sintética que es de cabal importancia que se actualicen los valores de las unidades tributarias que en este caso son aplicables en particular a los trámites mineros, esta modificación se sustenta en una evaluación técnica que justifica la adecuación de los nuevos montos propuestos, respetando la razonabilidad.

También oí decir –y me preocupa sinceramente– que este proyecto de ley no tiene legalidad ni constitucionalidad. En principio quiero decirle que esto es competencia del Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, intervenir en todo lo concerniente a la recaudación de Rentas de la Provincia, también considero inherente respecto a la reglamentación, a la ejecución, a la fiscalización de la política tributaria, procurando por supuesto...

**T.20 mgc**

(Cont. Sra. Hucena).-...procurando por supuesto el mayor grado de equidad tributaria y la expansión del universo contributivo.

Acá voy a hacer mención a la Ley 8.171, en el artículo 20, inciso 4. Es así también que en el Código Fiscal, en su artículo 1º, permítame leerlo.

– Asentimiento.

**Sra. HUCENA.**- Dispone: “Las obligaciones fiscales que establezca la provincia de Salta, sean impuestos, tasas o contribuciones, se registrarán por las disposiciones de este Código o leyes fiscales especiales. ...” Y en el Título Decimosexto, referido a “Tasas Retributivas de Servicios”, Capítulo Primero “Servicios retribuíbles”, artículo 362, establece: “Por los servicios que preste la Administración Pública y el Poder Judicial de la Provincia, enumerados en este Título o en leyes fiscales especiales, se pagarán las tasas cuyo monto fije la ley impositiva anual.” Esto es a los efectos de que quede claro respecto a la legalidad.

En consecuencia, la Ley Impositiva 6.611, en su artículo 29, apartado 3º, determina la cantidad de unidades tributarias que deberán abonar a los usuarios de los servicios que preste el Juzgado de Minas y Secretaría de Minería y Energía.



Creo que es oportuno destacar que en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Rentas en forma anual publica el valor de cada unidad tributaria, no sé por qué hablan de que no hay transparencia si nos regimos por el valor de esa unidad tributaria, y la misma resolvió que para el presente período fiscal el valor de la unidad tributaria es de 11 pesos mediante Resolución General N° 14/2023.

Atento a esta naturaleza tributaria de las tasas y que decían: ‘las tasas’, ‘las tasas’, por eso aclaro todo respecto a lo legal y las competencias, cualquier modificación que se proponga realizar en esta estructura debe observar el principio de legalidad, en virtud del cual debe formalizarse por ley. Entonces, ¿de dónde argumentan que en este proyecto no hay legalidad y constitucionalidad? Espero que les haya quedado claro que no es así con esta explicación.

En cuanto al incremento de la cantidad de las unidades tributarias que está expresado en el proyecto de ley y que detallaron anteriormente mis pares, por lo cual no voy a repetir, encuentra justificación, además, en la desactualización de la norma que no se modifica desde hace más de 23 años. Esta actualización propuesta en la presente iniciativa es una herramienta esencial, porque con ella se busca mantener el posicionamiento internacional, alcanzando y otorgando seguridad jurídica. ¿Cómo van a venir a invertir si no les damos seguridad jurídica? Debemos demostrar el compromiso con las inversiones que permitan el desarrollo minero dentro de un marco de políticas claras y estables, ello va a posibilitar que las áreas mineras lleguen a manos de compañías dispuestas a realizar inversiones que conllevan distintas etapas –de exploración, construcción, producción– como bien lo explicaban los diputados que trabajaron en la Comisión de Minería. Esto es un aprovechamiento de todo ese potencial geológico y metalogénico con el cual cuenta la Provincia.

En este sentido, voy a agregar que estas inversiones generan un...

### **T.21 ech**

(Cont. Sra. Hucena).-...generan un impacto multiplicador en nuestra Provincia, favorecen el crecimiento, el desarrollo de toda una sociedad en su conjunto, a través de la generación de empleo genuino, incluso promueve el fomento a los proveedores de los locales que también permiten ese desarrollo de infraestructura vial, energética, de salud, de conectividad, de seguridad, entre tantas que necesita Salta.

Coincido plenamente con el diputado Romero que explicó el objetivo en forma sintética y clara. Desde el inicio del trámite había especulación. Hoy con esta actualización: ¿qué es lo que vamos a lograr? ¡Evitar la especulación de los trámites mineros! ¡Esto es muy necesario! Sin embargo, recién dijeron que ‘esto no tiene objetividad’. ¡¿Cómo no va a tenerla?! ¡Los pares diputados lo explicaron! ¡¿Cómo no va a haber una diferencia de impacto?! ¡Estamos hablando que de 150 unidades tributarias por 11 pagaban 1.650 pesos! ¡Hoy al incrementar esa unidad tributaria a 400.000 por 11, por ejemplo, van a abonar 4.400.000! ¡Claro que hay diferencia! Por supuesto que no se tendría que haber esperado 23 años para actualizarlo, pero no pueden decir que esto no cambia en nada, porque sí lo hace.

También escuché que dijeron ‘para qué se aumenta la unidad tributaria’. En este sentido, cabe resaltar que la presente modificación que pretendemos introducir es en miras de mantener el posicionamiento minero internacional alcanzado hoy por la Provincia, otorga seguridad jurídica, demuestra el compromiso por las inversiones, permite el desarrollo de la industria dentro del marco de políticas claras y estables. Por supuesto que esto no va a cualquier lado, pero debemos entender el potencial minero que tiene Salta, que el desarrollo de la industria nos va a generar el crecimiento que tanto necesitamos ya que el mundo tiene los ojos puestos en nuestra Provincia.

Hoy, más que nunca, precisamos de desarrollo y justamente creo que esto demuestra la clara decisión política de nuestro Gobernador, porque la minería en Salta adquirió un papel relevante a nivel nacional e internacional y es esencial reconocer este crecimiento sustancial de la industria. En este marco el Gobierno de Salta identificó esta actividad como clave –repito– para el desarrollo de toda la Provincia que tiene recursos como el cobre, litio, oro, plata, zinc, boratos, ónix, perlita, sulfato de sodio, entre otros.

Sin duda, nos encontramos en un momento histórico, el cual tras la sostenida política minera de Salta va a permitir transformar nuestra matriz productiva y ubicarnos entre las primeras provincias mineras del país.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Estoy de acuerdo con las palabras del diputado Taranto, me parece que esta tasa cumple con los criterios de proporcionalidad, porque si nosotros queremos explotar un negocio que nos va a devolver millones de dólares, 400.000 unidades tributarias son pocas.

Cuando vemos que el...

**T.22 eet**

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).-...que el valor de la unidad tributaria es –si no hago mal el cálculo– 0,1 dólar, o sea no llega a los 10 centavos de esa moneda, quiere decir que estamos ‘muy baratos’ para el mundo. Me parece que es una oportunidad que debemos aprovechar y hay que rever estos valores, tanto el de la unidad tributaria como el de la tasa, yo le hubiera puesto mucho más alta. Considero que también cumple con el criterio de equidad, porque está abierto a cualquier persona, organización, institución, empresa que quiera acceder a estos trámites burocráticos para obtener el derecho a la explotación de minas.

Hace poco vimos al Gobernador en una entrevista con Fantino y quedaba un poco ‘desnudo’ al momento de explicar cuánto le queda a la Provincia por cada millón de dólares que se explota por la actividad minera, por cada millón recauda 30.000 dólares y nos parece poco como a cualquier salteño, por eso debemos cuidar nuestros recursos.

Considero que es simplemente una actividad recaudatoria y lo tiene que hacer, si nosotros queremos empujar o desregular la economía le solicitemos a los diputados y senadores nacionales que bajen el IVA, que la Provincia reduzca Rentas, pienso que de esa forma se podría ‘empujar la economía’ al bajar los impuestos, pero ésta es una simple tasa, ¿para qué? Para acceder a un gran negocio.

Por eso, vaya el acompañamiento de nuestro bloque.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

No encuentro motivos para que la oposición no nos acompañe en esta iniciativa, estuvimos hablando de las bondades que la minería puede brindarle a Salta, ya que

somos unos bendecidos porque la madre tierra nos permitió que el litio esté en la región, en Salta, Jujuy, Catamarca; todas las provincias están muy ilusionadas con que este medio natural permita la incorporación de recursos y de desarrollo económicos para áreas casi postergadas a nivel nacional como son las zonas donde se encuentra este tipo de mineral.

Reitero, me parece difícil entenderlo, estamos hablando –como decía el diputado Esteban– de modificar los montos en unidades tributarias de una ley de hace 23 años; entonces, está complicado si no es ‘la oposición por la oposición misma’, nos referimos a la posibilidad de ingresos de recursos económicos genuinos a la Provincia y que los mismos se dan en un marco donde el crecimiento y el desarrollo minero está siendo visible en lo laboral, en la visión que tiene el mundo y la Nación –diría– sobre las potencialidades de Salta y del norte argentino a través del desarrollo minero.

El otro día, en Presidencia, nos reunimos con personas interesadas en aportar capitales franceses que ya están invirtiendo en minería y hablaban, obviamente, de las bondades de Salta –ellos son muy diplomáticos– y de las exigencias que el Gobierno de la Provincia tiene para la explotación minera, incluso aludieron a la empanada, a la cultura, a los ciudadanos. ...

### **T.23 srp**

(Cont. Sr. Mendaña).- ...los ciudadanos, estamos hablando de mayores ingresos para nuestra Provincia.

No se entiende que la oposición esté defendiendo el pago de mil pesos por la concesión de un cateo, no hay inseguridad jurídica, nosotros en Salta al igual que todos, queremos ser partícipes de las ganancias, nos encanta que las empresas ganen dinero y que la extracción de nuestros recursos naturales se hagan como debe ser, para eso necesitamos que nuestros organismos de control funcionen, y eso implica dinero, recurso económico para que no se produzcan en Salta los desastres que se hicieron en otras provincias mineras. Ésto entra a Rentas Generales, quiero dejarlo claro, porque después el Gobernador, a través del Presupuesto distribuirá sabiamente con sus ministros este dinero que viene del desarrollo de la minería en Salta.

Invito a la oposición a recapacitar, a subirse a este ‘tren’ que tiene la Provincia, a esta política de Estado y acompañar, también pedirle al futuro Gobierno nacional que nos acompañe para que el desarrollo minero le posibilite al norte argentino despegar definitivamente de la postración que tenemos desde más de 200 años.

Tenemos una gran oportunidad y no va a ser la única normativa que habrá que modificar, porque a medida que la minería y los proyectos se vayan desarrollando seguiremos corrigiéndolas. También quiero aclarar que siempre lo vamos a hacer pensando en este mundo globalizado en lo económico, en que todos debemos ganar y, para eso necesitamos un Estado fuerte, presente, con normativas que marquen un camino y mantenga la seguridad jurídica, ése es el compromiso, no sólo del Gobierno, sino el nuestro, que como legisladores debemos asumir con esta política de Estado que es el desarrollo minero.

Señor presidente, me parece importante este proyecto y el paso que está dando el Gobierno provincial, asimismo la modificación de una ley que tiene 23 años de antigüedad, asimismo las razones que los miembros informantes dieron respecto a la aprobación de esta iniciativa.

Repito, no va a ser el único proyecto sobre la actividad minera, debemos estar bien ágiles en esto, hay que estudiar y estar a la altura de las responsabilidades que hoy tiene la Provincia con el desarrollo minero.

Nada más, señor diputado.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

Sin dudas Salta tiene tradición minera, ésto lo sabemos todos. Las explotaciones mineras en la Provincia no son de ahora, sino que vienen desde hace muchísimo tiempo. Por ejemplo, voy a dar un nombre con explotación a escala comercial, industrial, tenemos a Borax Argentina S.A. que hace más de 100 años que extrae boratos de Los Andes. Hay casos más antiguos, como es la mina La Casualidad que en su momento sacaba azufre por parte del Estado Nacional y, que finalmente fue cerrada en la época del Gobierno de Menem y Cavallo.

Como mencioné, Salta tiene tradición minera y una explotación que con el tiempo tuvo su esplendor, luego decayó...

**T.24 pjm**

(Cont. Sr. Gauffín).-...decayó y en estos últimos tiempos, sin dudas tomó nuevo vigor, principalmente de la mano del litio. Quiero refrescar esto porque estimo que entender el contexto de aquel momento en que se fijó esta tasa –que hoy nos parece ridícula– es importante, porque de alguna manera buscaba estimular la actividad minera que no había en la escala que la Provincia necesitaba. En esto quiero ser claro, es importante entender el contexto, por ese valor tan ínfimo que en aquel momento se fijó, no sé si fueron 23 ó 33 años, la ley data de 33 años, entiendo que hubo alguna modificación a este artículo que estamos tratando –que yo no la encuentro–, por eso algunos diputados expresan 23 años. Luego de la mano del litio –como dije– empezó nuevamente esta mayor actividad en la producción minera y apareció esto que bien lo han descripto, esta suerte de “especulación inmobiliaria”, le pongo ese título entre comillas, porque es cierto habían estudios de abogados y geólogos que sabían perfectamente de esta característica que tiene la norma, lo que posibilitaba la inscripción de estos catastros y que el efecto más nocivo que tenía no era el valor ínfimo que se cobraba sino el tiempo que demoraba la inversión real. Porque lo que se está buscando ahora –y eso es lo que interpreto y valoro– es acortar ese lapso porque debido a la especulación demora 2 ó 3 años hasta que vende esa propiedad y llega la gente que realmente va a invertir. Por lo tanto, creo que la mayor virtud del proyecto es que abrevia el tiempo para que se efectúe la inversión minera en la Provincia.

Yo estoy de acuerdo con el proyecto y con que esto se trata de una tasa; aspiro – y no quiero que todo vaya a Rentas Generales para que el Gobernador lo distribuya– que ella quede en la Secretaría de Minería y Energía porque lo que se debe mejorar es la prestación de ese servicio, porque todos sabemos que en la actualidad hay una carencia enorme de presupuesto en esa Secretaría para hacer los controles que debe, si hay un permiso de cateo evidentemente hoy en día deben desplazarse hasta la Puna para hacer las verificaciones desde el lugar, para realizar la inscripción correctamente. Un viaje a ese lugar hoy en día tiene un costo en camioneta de no menos de 600.000 pesos, es decir cobrar una tasa de 4 millones de pesos no es significativo desde ningún punto de vista.

Por lo tanto, yo estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, lo que sí espero es que esos recursos –insisto– vuelvan a la Secretaría de Minería y Energía para que realmente presten los servicios que deben brindar en función de la tasa que cobra y también valoro eso de acortar el tiempo en la inversión, porque sacamos un período que por lo general son 2 ó 3 años para que llegue la inversión efectiva a la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

**Sr. TAIBO**.- Gracias, señor presidente.

La minería en nuestra Provincia tuvo y tiene un impacto significativo en el desarrollo local, la creación de empleo es uno de los aspectos más destacados junto a logísticas y servicios. En término de empleo la minería en Salta demostró ser un motor clave, proporcionando alrededor de 25.000 puestos en forma directa e indirecta, en esta gestión de gobierno creo que el desarrollo minero debe ser una política de Estado porque se han llevado a cabo medidas concretas y positivas para aunar esfuerzos y responder a las necesidades de la industria y también de los pueblos para el desarrollo de los mismos.

Vamos a acompañar a crear todas las herramientas necesarias para que exista un mejor progreso de la actividad, para que nuestra gente pueda trabajar, que es lo que nos están pidiendo para tener la posibilidad de contar con un futuro mejor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

El Bloque Más Salta va a acompañar este proyecto de ley, consideramos que tardó en actualizarse los montos, después de 23 años la verdad que pasó mucho, podríamos haber aprovechado...

**T.25 mmm**

(Cont. Sra. Jaime).- ...haber aprovechado más, pero hoy Salta, Jujuy y Catamarca son las provincias más beneficiadas con este recurso natural que es el litio, considero que todos los diputados debemos acompañar estas modificaciones a favor de los pueblos y de los salteños; digo de toda Salta porque seguro que estos recursos económicos serán volcados en obras que contribuirán para que los salteños tengamos conectividad, rutas, mejoras en infraestructura en algunos casos.

Me sorprende que algunos no quieran apoyar esta iniciativa, cuando ellos mismos son los que dicen que faltan realizar muchas cosas dentro de la Provincia, creo que con estos recursos económicos de la actualización de los montos de las unidades tributarias posibilitará a Salta desarrollarse y ponerla entre una de las mejores del país, que no sólo la reconozcan los que vivimos aquí, sino también los turistas que vienen de todo el mundo a visitarla.

Me parece razonable los montos que se están determinando en la modificación y creo que después de 23 años hay que actualizarlas.

Nada más, señor presidente.

## 8.1

### MOCIÓN DE ORDEN

#### -Cierre de Lista de Oradores-

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que los planteos expresados por los miembros informantes con especificaciones técnicas respecto a porqué es importante el tratamiento de esta iniciativa, nos lleva, sin dudas, no sólo a reconocer las bondades de la modificación planteada, sino también a entender que hoy la Provincia está cambiando su matriz

productiva y de explotación minera, que en los últimos años antes que se reactive el auge de la minería no se le daba el sentido ni el valor que implica para los salteños la explotación de nuestra riqueza en la zona de la Puna.

Recién un diputado preopinante dijo que modificar estos valores para una empresa que se dedica a la explotación minera, era insignificante en relación a la riqueza que se va a llevar de nuestras tierras, y en ese sentido quiero traer a la memoria lo que fue y representó la explotación de hidrocarburos para Tartagal, General San Martín, cuando dejó de ser un negocio rentable quedó el departamento en cierto modo devastado debido a la falta de inversiones correspondientes; y lamentablemente, si nosotros no aprendemos de nuestra historia, de las cosas que nos pasaron, porque hoy tenemos una normativa que habla sobre la responsabilidad social-empresarial que deben asumir las firmas, lo cual no sólo lleva a pagar un impuesto que permitirá realizar investigaciones, exploración, explotación, regionalización donde se encuentran los recursos, producción primaria, sino también dejarle algo a esa zona donde viven muchos hermanos y hermanas que tienen profundas necesidades sociales.

Cuando escucho, y ésto no es una crítica a la oposición o a los que están en desacuerdo con este proyecto, la negación a acompañar esta iniciativa por el solo...

#### **T.26 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).-...por el solo hecho de ser oposición, nos lleva a pensar que en la construcción política lo peor que nos puede pasar es no defender lo que le corresponde al pueblo salteño.

El domingo empieza una nueva historia para la Patria, un tanto incierta o una aventura que eligió la mayoría del pueblo argentino, capaz que nos sorprendemos y tenemos que retrotraer muchas palabras que utilizamos a lo largo de la contienda electoral ante un proyecto político distinto al que uno sostenía o quizás no nos equivoquemos. ¿Cuál va a ser la fortaleza de Salta? Cuidar lo que nos pertenece, nuestras riquezas, lograr que esa producción primaria, con ese valor agregado, no sólo genere oportunidad de trabajo para la gente, sino también desarrollo para nuestro sector, en el Parque Industrial, para la zona de Los Andes, como así también en la industrialización de la materia prima. Usted me dirá que en cierto modo me estoy saliendo del contexto de este proyecto, pero recién un diputado preopinante decía que éste es uno de los tantos proyectos y modificaciones que vamos a tener que trabajar respecto a la explotación minera, cuidar nuestras riquezas, preservar el medioambiente, fortalecer las fuentes naturales, darle comunicación y fortaleza a nuestra vías ferroviarias, a las carreteras, entonces hay mucho trabajo por hacer y el Gobierno de Gustavo Sáenz le está dando a la Provincia la oportunidad que otras gestiones le han negado como también otras políticas nacionales, de visibilizar la producción minera que tiene Salta, después podremos hablar de otras como la soja, el azúcar, los biocombustibles que indudablemente hacen a la transformación productiva de General San Martín, de hecho existe un proyecto y esto lo hablábamos con los diputados de ese lugar de aprovechar la refinería y fortalecer la zona como lo estamos haciendo en el departamento General Güemes con la planta que tiene el Ingenio San Isidro.

Dicho esto, señor presidente, quiero pedirle a la oposición que dejen las mezquindades, que entiendan que es un proyecto de ley que necesitamos, que compartimos el sueño de una Argentina grande, pero también de una Salta fuerte y líder no sólo en materia de minería a nivel nacional, sino también de productividad de las regiones NOA y NEA.

Quiero pedirle como moción de orden que se cierre la lista de oradores y que después se vote el proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, diputado.

En consideración del Cuerpo la moción de orden de cierre de lista de oradores solicitada por el señor diputado Rallé; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Voy a nombrar a los oradores que están anotados: Guillermo Mario Durand Cornejo, Adriana Soledad Farfán y María del Socorro Villamayor que presentó un dictamen y puede volver hablar.

- El diputado Cornejo Avellaneda realiza señas desde la banca y se manifiesta sin conexión de micrófono, por lo que no se puede proceder al registro taquigráfico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado Cornejo Avellaneda por reglamento no puede volver a hablar ya hizo uso de la palabra, si hubiese presentado un dictamen de minoría, podría hacerlo.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

Estoy bastante sorprendido, pero fíjese los colegas de la bancada oficialista que también por allí he visto bastante confusión, menos mal que no está Del Plá porque si no estaría con el tema de los 'jugos concentrados' de la minería, ¡perdón!, de los 'grupos concentrados' de la minería...

**T.27 mgc**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...la minería.

El tema es el siguiente y es un poco para preocuparse, hay que preocuparse; no ha quedado bien claro cuál fue el espíritu de este proyecto. En principio no está mal el sistema capitalista, hacer un negocio de especulación, como cualquiera, porqué no, está dentro de la libertad. Pero, ¿qué estaba ocurriendo con el tema de la minería? Resulta que –aquí no se dijo– es tan sencillo comprar una mina, como presentarse en el Juzgado de Minas y resulta que están atentos –como bien dijo el amigo diputado Romero– estos 'mineros de café' a que caiga la concesión de una mina, alguien que se olvidó de pagar el canon, en fin, todo lo que obliga al poseedor de una mina y resulta que es muy fácil, más allá de que ahora no será tan fácil, comprar una mina. ¿Por cuánto? Máximo un millón de pesos hoy, o sea, ¡nada, nada!! ¿Tienen idea de en cuánto la venden una mina? Viene un grupo inversor de cualquier lugar del mundo a Salta y quiere comprar una mina, ¿saben cuánto puede llegar a costar una mina de esas que no tienen absolutamente nada, ésas que poseían o poseen estos 'mineros de café'? En el peor de los casos pueden venderla en 80.000 dólares, si no en 2, 3, 4 millones de dólares sin ningún problema.

¿Alguien realmente cree aquí –todos estos que estaban de un lado y del otro, que eran diablos en contra de la minería– que a una empresa minera, con todo lo que están invirtiendo en nuestra querida Provincia, le puede afectar 1, 2 ó 20 millones para comprar una mina? ¡No, absolutamente no, no pasa por allí! Pasa por el hecho de que una persona que se sienta en un café a especular y con ganancias que no se merece porque no invirtió nada, no dio mano de obra a nadie, no pagó un 5 de impuestos y por ése solo hecho puede llevarse un montón de dinero, la verdad que es ¡es injusto! y a la provincia de Salta no le queda absolutamente nada. Entonces a través de este proyecto – que me sorprende la oportunidad que se haya mandado– no va a ser tan fácil, si quieren especular que vendan helados en la plaza 9 de Julio y dejen a alguien que va a aportar, a

pagar impuestos y a dar mano de obra en nuestra Provincia que se desarrolle. ¡Eso es lo que habría que hacer!

Los salteños últimamente tuvimos mucha suerte, lo que pasa es que no nos acordamos. El tema nacional está tremendo y en Salta estamos acostumbrados por aquello –que no es poca cosa– de que dependemos en casi un 80% del Gobierno de la Nación, no viene al caso de los porqués, pero es una realidad, a mí no me preocupa tanto que la obra pública se suspenda por un tiempo en absoluto, gracias a los ‘santitos’ a nosotros nos va muy bien. Fíjense que la Virgen del Cerro a la Provincia le significó – más allá de la fe de las personas que la respeto muchísimo– el despegue del turismo sin ninguna duda y nadie se acuerda de ir a rezarle a la virgencita. Ahora tenemos –y no es chiste– el tema del litio, ‘San Litio’, ¡es lo que nos está literalmente dando de comer a los salteños! Los colegas que me precedieron en el uso de la palabra se han quedado cortos al expresar lo que significa para Salta el litio, genera miles y miles de fuentes de trabajo genuino y muy bien pagado, o lo que significa para todos los municipios de la Puna sin ninguna duda; algunos dicen ‘¡no, solamente se hicieron millonario los...’, ¡no, un momentito!, yo he conocido personas que vivieron...

### **T.28 ech**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...que vivieron toda su vida en los municipios mineros, personas que han sido muy, muy humildes, hasta hace muy poco que empezaron con un comedor dándoles de comer a los mineros y hoy son millonarias; hay varios casos como éstos.

¡No se ve esta realidad nueva que nos está pasando! ¡Lo que significa que hay una cantidad enorme de millones que se están gastando! ¿Y quieren que les diga qué es lo más increíble de todo esto? ¡Que todavía no se está produciendo!! ¡Y en Salta el milagro ya está operando! ¡¿Saben lo que va a ser esto a partir del año que viene, cuando empiecen los embarques del litio básico, de mediana y de máxima pureza?! ¡Incluso ahora con el cambio de Gobierno hay posibilidades de que en Salta se instale la famosa empresa de autos eléctricos “Tesla”, que estamos a punto de ganársela a nuestro vecino país de Chile! ¡Es impresionante lo que está ocurriendo! ¡Ya lo dijo el diputado Esteban, estas empresas aportan a la vida local donde se desarrollan!

Entonces no puedo entender que haya personas que todavía miren a esta salvadora actividad económica con recelo, con desconfianza ¡y hasta con odio! ¡Es lo que me pareció ver en sus expresiones! Están enojados y dicen el típico verso de toda la vida de la izquierda: ‘¡Se están llevando nuestros recursos!’ ¿Qué se están llevando? ¡Están pagando por ellos! ¡Están cambiando la realidad de la Provincia! ¡Y enhorabuena que tenemos políticas de Estado por primera vez! ¡La verdad que no se puede creer esto! ¡¿Cuántos años pasaron?! ¡

Les voy a decir algo que abona esto de que hay que apurar el negocio del litio, y no es de ahora, hace varios años que en el primer mundo se está estudiando desesperadamente el uso del hidrógeno, porque el hecho de que los autos eléctricos utilicen el litio es muy caro, entonces quieren un producto más barato, el hidrógeno, imagínense el ‘agüita’, por supuesto que hoy no está disponible, pero ya están trabajando en ello, por lo tanto no sabemos si el próximo año lo sintetizan y se nos acaba el negocio a los salteños. ¡Cuidado con esto, porque no lo tenemos agarrado a ‘Tata Dios’!

Debemos dar gracias por esta posibilidad, es inmejorable la situación. La verdad es que podremos tener broncas con el Gobierno de turno, ¡pero ésta es una política de Estado! Y me parece que, si un salteño se opone a esto, ¡no puede ser un buen salteño!

¡Bendito sea Dios que nos dio esta salida! ¡Somos una potencia turística!



Aboguemos desde aquí para que el Gobierno sea más rápido, porque estamos apurados para que las mineras empiecen a producir y entre plata a Salta, pero resulta que hay un ministerio que está demorando los informes de impacto ambiental. Ya mismo tendríamos que estar trabajando, pidiéndole al Estado que se apure y apruebe estos informes, para que las empresas se pongan a producir el litio, se pueda empezar a exportar y llegue el dinero a raudales, como se merece nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN.**- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto positivo al proyecto de ley de actualización de las unidades tributarias. Celebro que después de 20 años el Poder Ejecutivo entendió que ésta era una necesidad que tenemos...

**T.29 eet**

(Cont. Sra. Farfán).- ...que tenemos los salteños y ojalá –una expresión de anhelo– el año que viene estemos actualizándola, ya que la recaudación genera beneficio para la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Aparentemente algunos estarían de acuerdo con la explotación minera sin ningún tipo de pago, si usted analiza que hay una ley que hace 23 años que no se modifica y hoy cuando planteamos una suba importantísima de las cantidades de la unidad tributaria, se quejan, critican, juzgan la actitud de haber presentado un proyecto de ley para favorecer las inversiones y los que busquen en el Juzgado de Minas o en REMSA –conforme la norma que aprobáramos en otra oportunidad– una mina vacante, sean aquéllos que en verdad quieren invertir y explotar, y con esto terminemos el negocio y la especulación.

Nosotros queremos inversores motivados, que valoren nuestra seguridad jurídica, que vengan y efectivamente dejen todo esto que mencionáramos hace un rato sobre el avance o el motor de la economía gracias a los recursos naturales. Hace un momento algún diputado mencionó a Villegas cuando hablaban en alusión a la naturaleza jurídica de la tasa, yo quiero citar a Rosatti y voy a hacer una pequeña lectura de sus fallos.

- Asentimiento.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Quien dice que los requisitos constitucionales de una tasa son: “a) la definición clara y precisa del hecho imponible y la individualización de los servicios o actividades que se ofrecen; b) la organización y puesta a disposición del servicio al contribuyente, pues de lo contrario el cobro carecería de causa importando un agravio al derecho de propiedad;...” El que acabo de mencionar es el Fallo 312:1575. “...y c) la adecuada y precisa cuantificación del tributo (base imponible, alícuota, exenciones y deducciones), debiendo para ello la autoridad fiscal ponderar prudencialmente, entre otros parámetros, el costo global del servicio o actividad concernido y la capacidad contributiva.” La capacidad contributiva es lo que estamos teniendo en cuenta y quiero decir algo más: nosotros poseemos montos que están

superando a otras provincias como San Juan, Catamarca, Jujuy que también cuentan con recursos naturales.

En este momento, estamos haciendo algo único en el país, nuestros montos –insisto– superan los de otras provincias, a modo de ejemplo: la solicitud de concesión de permiso de cateo, mientras nosotros conforme a la modificación vamos a obtener en pesos por las unidades tributarias 4.400.000, Jujuy sólo solicita 6.600, Catamarca 225.000, San Juan 5.000; para la manifestación de descubrimiento de minas nosotros 4.400.000, Jujuy 26.000, Catamarca 135.000 y San Juan 120.000; para la concesión de permiso de cateo nosotros 4.400.000, Jujuy 57.000; otras actividades: solicitud de servidumbre Jujuy 26.600 por cada hectárea y San Juan 20.000 en relación a nuestros 4.400.000. Reitero, esto a modo de ejemplo, tengo el cuadro comparativo en relación a cómo la Provincia sí está elevando, justo por eso, para que aquéllos que vengan sean inversores mineros que quieren producir y que consecuentemente van a provocar esta producción, esta nueva actividad en Salta.

Nada más, señor presidente. ...

### **T.30 srp**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.790/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Educación y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## **9**

### **ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.002 QUE INSTITUYE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA JUVENTUD”, EN CONMEMORACIÓN DE LA DENOMINADA NOCHE DE LOS LÁPICES**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-47.790/23, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone adherir a la Ley Nacional 27.002 que instituye el 16 de septiembre de cada año como “Día de la Juventud”, en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Vicepresidenta – José Miguel Gauffín, Secretario – Gustavo Bernardo Dantur – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Sergio Gerardo Oliva – María Verónica Saicha Ibáñez – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-47.790/23, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional 27.002 que instituye el 16 de septiembre como “Día de la Juventud”, en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-47.790/23, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone adherir a la Ley Nacional 27.002 que instituye el 16 de septiembre de cada año como “Día de la Juventud”, en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA**.- Gracias, señora presidenta.

Pensé que iba a hablar el miembro informante del proyecto.

Voy a comenzar mi alocución con algunos conceptos de neurociencia, solicito permiso para leer porque son técnicos.

– Asentimiento.

**Sra. SIERRA**.- Hoy en día tenemos muchos especialistas y científicos que estudian esta materia, podemos nombrar a Robert Dilts, Joe Dispenza, Daniel López Rossetti argentino; quienes argumentan que los seres humanos tenemos una sofisticada maquinaria capaz de modificar con nuestros pensamientos, los circuitos neurológicos del cerebro. Un pensamiento negativo estresa y alerta al cuerpo al igual que como sufre

un animal cuando es perseguido por su predador. Se mueven grandes cantidades de energía ante una amenaza que puede ser real o imaginaria.

Dispenza dice que: “la mayoría de la gente pasa el 70% del tiempo pensando en el peor escenario posible para cada situación” y, tanto él como otros científicos, coinciden en que los seres humanos pueden enfermar o sanar porque nuestra mente crea realidad. También expresa que: “el cerebro es una grabadora del pasado donde se reviven los pensamientos del pasado como si fuesen actuales, pero si se crean nuevos pensamientos que conduzcan a nuevas emociones y experiencias eso es evolución.

Crear perspectivas más positivas puede conducir a mejores resultados y los pensamientos optimistas conducen a un comportamiento productivo que aumenta las posibilidades de un resultado airoso.

En esa misma dirección, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, con el propósito de llamar la atención de la comunidad internacional sobre los problemas de la juventud y ayudar a desarrollar el potencial de los jóvenes como socios de la sociedad actual.”

Inclusive, cuando uno entra a la página...

### **T.31 mmm**

(Cont. Sra. Sierra).- ...a la página de la organización de las Naciones Unidas y habla de este Día Internacional de la Juventud, dice: “Éste es tu día. ¿Qué puedes hacer por tu comunidad?”... Y llama a la acción, da ejemplos de cosas que pueden hacer los jóvenes para celebrar esta fecha, como programas de radio educativo, organizar reuniones de debate para hablar sobre las contribuciones que hace la juventud a problemas mundiales; mesas entre adultos y jóvenes para tener un entendimiento intergeneracional, preparar foros de jóvenes para intercambiar ideas, crear un punto de información con temas relacionados a la juventud, preparar temas que puedan ayudar a su ciudad, a su pueblo, a su institución.

Fíjense que convoca a los jóvenes a reflexionar sobre una contribución al mundo con una mirada de futuro, con llamados a la acción para solucionar problemas en sus comunidades.

Este año estamos cumpliendo 40 años de democracia ininterrumpida, ya tenemos en nuestro calendario un feriado nacional para recordar y reflexionar sobre momentos que no queremos que vuelvan nunca más a nuestro país. Esta ley a nivel nacional fue aprobada hace 10 años, y realmente no veo cuál es la necesidad de volver a poner en la agenda legislativa provincial este tema. Yo no voy a ser parte de esto que busca revolver el pasado con el objetivo de usar a la historia como una cuestión política, y mucho menos alentar este tipo de proyectos para los jóvenes porque ellos tienen otros requerimientos, necesitan otras acciones que acompañen sus anhelos. Hay jóvenes que salen del colegio sin comprender textos, sin saber matemáticas, hoy de hecho publicaron resultados de las Evaluaciones PISA, donde figura que un 73% de los estudiantes secundarios no llegan a comprender contenidos mínimos de matemáticas, un 54% tiene bajo desempeño en lectura y más de la mitad de nuestros jóvenes en la Argentina viven bajo la línea de pobreza.

Esto es nuestro presente, como también lo es que tenemos jóvenes brillantes, solidarios, emprendedores, a los que debemos reconocer y alentar porque son la motivación y el aspiracional de que otros también pueden llegar.

Considero que debe ponerse el foco en el futuro, conociendo por supuesto el pasado, para no cometer los mismos errores, siempre desde diferentes miradas, porque así se hace más enriquecedor el análisis. Hoy, estudiando este proyecto hice como una

pequeña muestra, tomé datos de distintos jóvenes, porque fue algo aleatorio, chiquito nada científico, a través de un formulario de Google, con lo cual no sé ni siquiera quiénes respondieron, los temas que salieron y que les preocupa a los jóvenes, son sobre todo Seguridad y Educación, más trabajo, infraestructura, generación de empleos, autismo, censo de personas con discapacidad, políticas económicas, empleo joven, conectividad, mejora educativa, inteligencia artificial, empresas verdes, renovar el sistema educativo... ¡Ninguno me habla del pasado; los jóvenes hablan del futuro, ‘necesitan futuro’!

Quiero poner mi foco, mi energía y mi mirada en el futuro de nuestros jóvenes y prefiero establecer un Día de la Juventud basado en pensamientos evolutivos para nuestra sociedad.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, siempre que hacemos referencia a las adhesiones, me parece que son innecesarias técnica y legislativamente hablando, más en este caso cuando la propia ley lo que hace es invitar a las jurisdicciones educativas, no a las provincias, entonces no hace falta para que esta ley que es del 2014...

**T.32 cpv**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...que es del 2014 se implemente en toda la República Argentina, incluida Salta, sino se hizo hasta el momento fue por falta de interés del propio Gobierno no por culpa de esta Legislatura ni hace falta que la misma haga algo y aún así si se promulga esta ley, tenemos que ver que quién la aplique sea el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de hecho, lo puede hacer sin necesidad de este proyecto de ley.

Hoy justamente en la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana hablábamos con mis pares y muy bien mencionaban la trascendencia de hablar de los temas que realmente le interesan a la gente y que hoy son urgentes, no digo que éste no sea importante y que no haya que tenerlo presente, pero hoy 5 de diciembre miles de argentinos y salteños que vivimos situaciones tan difíciles creo que vamos a estar de acuerdo en que ésto no es algo prioritario. Sí es importante trabajar en políticas para la juventud como, por ejemplo, en las adicciones, inserción laboral, formación política ciudadana, en el respeto por los derechos humanos por supuesto que sí, pero este proyecto no incluye eso, tampoco destina un presupuesto, además ya existe la ley nacional respecto a ese día y adherir sería una superposición de fechas, inclusive lleva a perder la propia fecha que establece la ley nacional.

No obstante, me gustaría proponer una modificación al proyecto y es que el 2 de mayo sea el Día de la Juventud Salteña. ¿Por qué? Porque en esa fecha murió el soldado más joven de la Guerra de Malvinas en 1982, tenía 16 años y dio su vida por la Patria, justamente era salteño, se llamaba Mario Vilca Condorí, pertenecía a la Comunidad Kolla. Era 1 de 3 hermanos que fueron a ese conflicto, él no volvió. Usted imagínese cuando tenían 16 años o su hijo cuando contaba con esa edad, este joven estaba ahí en el frente de batalla, murió en el hundimiento del Ara General Belgrano. Entonces, me parece que esa fecha no se nos puede pasar, porque fue el sacrificio de un joven salteño un ejemplo para la Provincia y la República Argentina.

Sería bueno que se modifique el proyecto debido a que ya existe una ley nacional respecto al Día de la Juventud, si el autor de la iniciativa lo permite, que el 2 de mayo se celebre el 'Día de la Juventud Salteña' en honor al soldado Mario Vilca Condorí.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señora presidenta.

En la Comisión de Educación cuando se trató el tema celebramos este proyecto, porque habla de una de las noches más oscuras que tuvo la Argentina con la desaparición de jóvenes que luchaban por el boleto estudiantil. Aquéllos que abrazamos la militancia en los pasillos de las facultades, en los barrios, siempre lo hacemos pensando en la paz, la vida, la solidaridad, la educación pública y la justicia social. Entonces, me parece que recordar este día como el de lucha que dieron estos jóvenes, es aprender de la historia argentina y permítame que sea autorreferente, pero yo personalmente estuve en esa pelea defendiendo la gratuidad del boleto universitario, porque miles y miles de jóvenes no podían pagarlo.

Celebro esta iniciativa y el voto de la Unión Cívica Radical va a ser positivo, siempre que refresquemos la memoria...

**T.33 mgc**

(Cont. Sra. Farfán).-...la memoria para no repetir el pasado y sobre todo para que exista el compromiso de la sociedad en general para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos en el palco*)

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señora presidenta.

Siempre es bueno recordar una etapa de la vida que para algunos ya pasó y nada mejor que rememorarla en todos los matices que se presentan en la juventud en cada uno de nosotros.

El 16 de septiembre de 1976 es el fundamento de la Ley 27.002 que instituye el Día Nacional de la Juventud, que nos recuerda una noche trágica para los jóvenes argentinos que militaban en defensa del boleto estudiantil. Fue una época trágica de nuestro país, nos llenamos la boca hablando de los 40 años de democracia ininterrumpida, pero no nos podemos olvidar de lo que nos costó y lo que les costó a un montón de jóvenes que peleaban por hacer que se respeten sus ideales.

El Día Nacional de la Juventud está bien, se lo merecen porque fueron los jóvenes quienes, ideológicamente, lucharon por algo que no tenía bandería política, sino que iba a beneficiar a los jóvenes de todas las clases sociales del país.

También existe el Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios y el 12 de agosto —esto me advertían miembros de la Agencia Provincial de la Juventud— se celebra el Día Internacional de la Juventud; bienvenidos sean. Tenemos que revalorizar de manera constante lo importante que es esa etapa de la vida, en posiciones, en la formación, capacitación, en la militancia, desde lo político; no nos peleamos por eso, estemos de acuerdo en que los jóvenes y la etapa necesita ser más valorada, porque los grandes cambios y las grandes revoluciones las realizan ellos, cuando pasamos esa etapa nos 'aggiornamos' a una sociedad que pone límites, que quiere condicionar lo que decimos, ¡nos pasa a todos! Por eso digo 'bienvenidos sean' todos los días que sirvan

para recordarle a la sociedad que gracias a Dios tenemos casi el 16% –quizás me equívoco– o un porcentaje muy alto de jóvenes en el mundo que son protagonistas.

Hace unos días escuché la conversación que mantuvo el Papa con los jóvenes... Ellos son crueles, pero también nos viven ‘pegando cachetazos’. Todavía sigo renegando por la cantidad de chicos que militaron por Javier Milei...

**T.34 ech**

(Cont. Sr. Mendaña).-...Javier Milei y su contenido ideológico, pero más allá de estar de acuerdo o no, me parece natural porque me retrotrajo a mis tiempos de militancia y era igual, teníamos una causa, empujábamos paredes, no nos convencía nadie de nada.

Realmente no importan las justificaciones, estimo que está muy bien que la fecha elegida sea el 16 de septiembre porque fueron jóvenes los que vivieron ese momento horrible y cabe destacar que de 10 todavía están desaparecidos 6, ellos luchaban por una causa noble, no eran militantes en contra del Gobierno, desestabilizadores, peleaban por algo justo; la juventud de ahora ya no lo tiene que hacer porque en provincias como Salta existe el boleto gratuito. Fíjense lo que significa recordar este tipo de cosas, ya no hace falta en la Argentina llegar a esos extremos, porque hay una gestión democrático que lo debemos sostener, que en forma constante está pensando en la protección de los derechos.

El 12 de agosto se celebra el Día Internacional de la Juventud por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas y bienvenido sea que festejemos o que los jóvenes generen actividades –como decía la diputada– en esa fecha, el 16 de septiembre y todos los días, para que recordemos que esa etapa de la vida es muy importante para toda sociedad.

Quiero rescatar el trabajo que se hace en Salta con los jóvenes y decir que hay una política de Estado al respecto, existe un sector del Gobierno y una parte del Presupuesto provincial que generan variadas condiciones para que ellos sientan que están integrados, que sepan que a la sociedad y a sus gobernantes les interesan, que son materia crítica, que se los escucha y no sólo en las universidades, sino también en los colegios secundarios, a través de los centros estudiantiles.

Si me permite, señora presidenta, para no saltarme nada, quiero leer una información que me pasaron porque me parece importante que se conozca.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Está autorizado.

**Sr. MENDAÑA.-** Dentro del organigrama de Salta existe la Agencia Provincial de la Juventud que se creó en el año 2019, pertenece al Ministerio de Desarrollo Social, tiene 3 directores, no me gustaría nombrarlos porque todavía ésta es una ‘provincia pueblerina’, nos conocemos todos, pero es importante destacarlos porque atrás de estos nombres seguramente hay más jóvenes que hacen un montón de cosas y porque en ellos está reflejada toda la juventud, se trata de Pablo Marcial que es el Director General, Daiana Ovalle que es Directora de Políticas de la Juventud y Mabel López Cabrera, más conocida como ‘Poty’, que es la Directora de Innovación Social.

Lo más interesante de esto es lo que se gesta a través del pensamiento de los propios jóvenes que conducen esta Agencia. La misma tiene varias...

**T.35 eet**

(Cont. Sr. Mendaña).- ...tiene varias actividades y programas, se circunscribe a jóvenes entre 16 y 35 años. Todo esto con presupuesto provincial, decisión política del Gobernador de decir ‘invierto acá’, se habla de la obra pública, de la necesidad de salud

y de la inversión en servicios, de transporte, pero esto es formación de jóvenes para el presente y el futuro, es invertir en la persona.

Posee varios programas como “Germinar Juventudes” cuyo objeto es trabajar en la formación de emprendedores jóvenes y, a su vez, los ayuda a comercializar lo que producen, también tienen líneas de crédito; hay otro que se llama “Innova Joven” que brinda herramientas para la capacitación de oficios en los diferentes municipios de la Provincia y, como soy representante de La Caldera, la Agencia de la Juventud me dijo que ahí se dictaron varios cursos tales como plomería, electricidad, etcétera; “Mi Primer Paso” un programa destinado a jóvenes que están en la búsqueda de su primer trabajo o el inicio de una carrera superior, se dictan talleres de oratoria, entrevista laboral, armado de currículum vitae; “Jóvenes compartiendo habilidades” es una red de profesionales y emprendedores que junto a la Agencia de la Juventud viajan a los municipios compartiendo los saberes a través de talleres de técnica de sublimado, marketing, innovación de productos, pastelería, entre otras; el FESS, Federación de Estudiantes Secundarios de Salta, (*aplausos de los jóvenes que se encuentran en el recinto*) donde se trabaja de forma conjunta con estudiantes de 4° y 5° año de diferentes colegios secundarios de la Provincia para la creación de los Centros de Estudiantes; “Consejo Provincial de la Juventud” que está compuesto por los directores de la juventud de todos los municipios de Salta, concejales jóvenes, organizaciones sociales no gubernamentales todas vinculadas a los jóvenes, plataforma virtual para la enseñanza de la misma, en la actualidad cuenta con 25.000 integrantes que interactúan, que intercambian opiniones, formación, capacitación; “Culturate” un programa recreativo donde los jóvenes pueden solicitar ayuda para los movimientos culturales ¡importantísimo en la formación del ser humano en la cultura!, y si hay un Estado que potencia eso es mucho más trascendental todavía; la “Expo Joven” que se realiza cada año, donde se reúnen jóvenes para exponer su arte, vender sus productos y ser parte de una organización recreativa; “Juventud y Deporte” que acompaña a los jóvenes que realizan disciplinas deportivas en los diferentes municipios de la Provincia, a través de la donación de elementos deportivos.

Hay un Estado provincial presente en la generación de acciones, en concordancia con lo que reclaman los jóvenes, todos en algún momento conversamos con ellos, siempre caemos en el exceso de querer hablar y nos cuesta escucharlos, es un ejercicio que este tipo de acciones hace más fácil saber qué pretenden, qué quieren, cómo desean desarrollarse, qué tipo de actividades les gusta, cómo ven la escuela, la universidad y a nosotros. ...

### **T.36 srp**

(Cont. Sr. Mendaña).- ...a nosotros.

Este Gobierno invierte en actividades para los jóvenes, entonces digo: es bueno volver a tener otro día en donde los jóvenes las desarrollen y donde se recuerde, como en este caso, un momento trágico, transformándolo en algo positivo, lo hagamos con nuestras acciones a favor de los jóvenes.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos en el palco*)

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Vamos a tener en cuenta el tiempo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara de Diputados el cual se dará lectura por Secretaría.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- “DE LA DISCUSIÓN EN GENERAL. Artículo 121.- Uso de la palabra por una sola vez. Con excepción de los casos establecidos en los



artículos 106 y 108 cada Diputada o Diputado no podrá hacer uso de la palabra en la discusión en general sino una sola vez, a menos que tenga que rectificar aseveraciones equivocadas que se hubiesen hecho sobre sus palabras. Uso de la palabra por los Miembros Informantes, por la autora o el autor y por los representantes de los sectores políticos. Los Miembros Informantes de los despachos en mayoría y minoría, el autor del proyecto y la Diputada o Diputado que asuma la representación de un bloque político de la Cámara, podrán hacer uso de la palabra por treinta (30) minutos de tiempo. Las demás Diputadas y Diputados deberán limitar sus exposiciones a diez (10) minutos de tiempo, término que podrá ser ampliado a veinte (20) minutos, por autorización expresa de la Cámara al respecto.”

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señora presidente.

Ah, por favor, las señoritas taquígrafas recuerden que dije ‘señora pre-si-den-te’. Gracias. (*Risas en el recinto*)

No porque después, en la versión taquigráfica figura otra cosa y yo no dije eso, bueno, sigamos.

¿Qué curioso no? Ya hace 10 años que los porteños o no porteños, porque era el Congreso de la Nación sacó esta ley y, la verdad quién no se va a acordar de La Noche de los Lápices, todos la conocemos, pero yo pensaba recién: pasaron 10 años, era por el boleto estudiantil; ahora los chicos tienen boleto gratis, pero no tienen educación, es tremendo el asunto, a ése punto hemos llegado. Cómo la Nación ha olvidado lo más importante que es la Educación, la formación de los jóvenes, la calidad educativa, ¡¿Cuándo fue la última vez que se habló de calidad educativa en nuestro país?! Yo no recuerdo, de la época del ‘94 escuché la última vez hablar de calidad educativa, ya no se habla de eso y, los chicos están encantados de la vida, ¡no! ¡Más bien que no! Tan encantados de la vida están, que los chicos todos los días escuchando a Milei, y Milei ganó y algunos se sorprenden todavía, pero seguimos hablando de estas cosas.

Sinceramente hagan lo que quieran, digo yo, ¡hagan lo que quieran!, esto no le cambia la vida a nadie, no le cambia la vida a nadie en absoluto, pero tomemos conciencia... Perdón, las expresiones del sector Prensa, no sé... (*el señor diputado gira señalando el palco donde están ubicados los jóvenes presentes*)... , señora presidente, si usted toma cartas en el asunto porque no me gusta el ‘buuu’ ese.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Por favor les voy a pedir respeto, escuchemos al diputado que está opinando, para continuar con el normal desenvolvimiento de la sesión.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Decía que no da ni quita nada ésto. Sí me gustaría que tomen nota, por favor, que por lo menos no les quite horas de estudio a los chicos...

**T.37 mmm**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...a los chicos, porque aquí tengo el texto de la ley nacional, también está el proyecto de ley que se presentó en esta Cámara para adherir y en ningún lado figura horas libres ni día libre ni acto ni nada, porque lo que menos precisan los chicos es más distracciones, ¡necesitan calidad educativa!, ¡que les aseguremos el futuro! ¡Nada más y nada menos que eso! ¡Somos los mayores y

tendríamos que estar en esos afanes en este momento, asegurar el futuro a los jóvenes!  
¡Ése es el principal reto que tiene nuestro país y nosotros aquí también!

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señora presidenta.

A mí me enseñaron en el colegio secundario que la historia hace al presente de los pueblos; y esta ley nacional si bien fue sancionada allá por el año 2014, tiene importancia en la educación de los jóvenes para que los errores graves no se vuelvan a repetir. Sabemos que esta normativa se aprobó en conmemoración a ‘la Noche de los Lápices’, noche trágica de septiembre de 1976, pero ‘la noche trágica’ para los estudiantes secundarios en el país no nació en esa fecha, sino que surgió meses antes. Les doy un ejemplo, en Salta no se conoce la historia de todos los estudiantes de Argentina, y más precisamente de Córdoba, donde existen 2 instituciones educativas dependientes de la universidad: los colegios “Manuel Belgrano” y el Nacional de Monserrat.

Por el año ’70, se hizo un nuevo plan de estudio en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, donde se pretendía incluir el sistema de libertad responsable y las autoridades nos incentivaron a conformar los centros estudiantiles. Para el conocimiento de muchos de ustedes, éstos nacieron alrededor del ’53 en el Gobierno de Juan Domingo Perón; y en 1955 se cerraron. Posteriormente en 1973, por ley surgen nuevamente. ¿Ustedes sabían que los chicos de la Noche de los Lápices, que eran de La Plata y fallecieron, la mayoría pertenecían a centros de estudiantes?

Les comento algo más: en Córdoba, en el colegio Manuel Belgrano, hay muy buenos directores, pero también hubo un director criminal, llamado Tránsito Rigatuso, de una institución dependiente de la universidad, que desde 1974 comenzó a confeccionar listas negras de compañeros del colegio, que estaban en 3º, 4º y 5º año; él, con su saco cruzado a rayas, miraba cuando bajaban de la rampa los chicos, hacía la nómina, y de los presidentes de los centros de estudiantes, tomaba los nombres de quiénes se trataba. Fue interventor de esta institución; cuando se retira y asumen los militares entregó la lista, nada más y nada menos, que al criminal Menéndez del Tercer Cuerpo del Ejército.

Respecto a la Noche de los Lápices, si bien la historia nos dice que fue en septiembre de 1976, también relata que comenzó en marzo de ese año, fue la primera desaparición de un compañero. Permítame señora diputada, para conocimiento de ustedes, fueron exactamente 24 alumnos de la Escuela Superior de Comercio ‘Manuel Belgrano’ los que desaparecieron.

Si me permite, señora presidenta, voy a leer...

- Asentimiento.

**Sra. PAREDES**.- “El primero fue José Oscar Alcazareí, el 26 de marzo de 1976. Fueron desaparecidos en el ’76, 15 compañeros; ’77, 4; ’78, 1; y en el ’79, 1.”

¿Sabe, lo que decía una compañera que estuvo internada, detenida en La Perla? Que se salvó...

**T.38 cpv**

(Cont. Sra. Paredes).- ...se salvó, por esos designios de Dios, como yo digo por un milagro, escuchar lo que ella escribió es para pensar: ‘voy a morir sin haberme enamorado nunca, sin haber dado un beso al pibe que me gustaba, debe ser lindo saber cómo es el amor’ (*Se le quiebra la voz a la diputada*). Eran pibes, chicos que tenían la

ilusión de vivir, de estudiar, ¿eso no le vamos a enseñar a nuestro hijos, nietos y bisnietos para que no vuelva a ocurrir nunca más? Seguramente los chicos quieren saber de biotecnología, de un montón de materias más, pero ¿saben qué tienen que incorporar en los secundarios como dijo un diputado? La conformación de los Centros Estudiantiles, para que sepan pensar por sí mismo y decidir ellos. No entiendo por qué esta negativa a que la historia se conozca. ¿Por qué? ¿Puede volver a ocurrir? ¡No, no debemos permitirlo, los jóvenes no deben dejar que eso suceda! ¡¡Por eso la historia es presente, hoy, mañana y siempre y que todos tengamos memoria de lo que pasó en La Noche de los Lápices!! (*Aplausos en el palco*)

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señora presidente.

El proyecto de ley dice: Propone adherir a la Ley Nacional 27.002 que instituye el 16 de septiembre de cada año como “Día de la Juventud”, en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices, queda claro que esta ley nacional ya existe, o sea que no sé cuál sería la diferencia de adherir. De hecho, la gente nos elige como diputados para que hagamos leyes que concretamente le solucionen sus problemáticas y en este caso invito a los señores diputados a que homenajeemos de otra manera a los jóvenes. Quizás muchos desconozcan, pero quiero comentarles que en nuestra Provincia crecieron las adicciones y el consumo de sustancia psicoactivas por parte de nuestros jóvenes, son cada vez más los que padecen depresión, ansiedad y nadie los asiste en cuanto a su salud mental. También hay muchos que están capacitados, son profesionales que no encuentran trabajo, sin embargo, no se recompensa el esfuerzo académico, nosotros debemos escucharlos ya que en su gran mayoría decidieron un cambio genuino en nuestro país, porque están cansados de las viejas mañas de los políticos, de los mismos de siempre y que nos hacen tanto daño. Para empezar, queda un precedente histórico para seguir con este lineamiento de transparencia y hacer lo que corresponde, es la primera vez que se están solicitando currículum y por concurso los jóvenes van a poder formar parte de cargos administrativos públicos, tanto nacionales como provinciales. No se imaginan la cantidad que nos presentaron currículum, de hecho, hasta mañana estamos receptándolos, es triste escuchar que tenemos tantos chicos egresados de las universidades públicas, privadas, terciarios y no tienen trabajo. ¿Saben por quiénes están cubiertos esos cargos? Ya se imaginan, por familiares, amigos, punteros y por los amantes de los políticos, tenemos que darle corte a estas viejas prácticas que hacen tanto daño, ésa es la mejor manera de homenajearlos porque ya existe una norma –quiero aclarar por las dudas– es la Ley Nacional 27.002 que se recuerda y conmemora La Noche de los Lápices...

**T.39 mgc**

(Cont. Sra. Galleguillos).-...los Lápices.

Ahora les propongo y se lo comento para que vayan sabiendo, próximamente voy a presentar un proyecto de ley para que todos los cargos municipales, provinciales y nacionales estén cubiertos por profesionales capacitados, que ingresen ¡por concurso! y no por ‘acomodo’ político. Quería agregar eso.

También deseo acompañar las palabras de mi par, el presidente del Bloque Ahora Patria, diputado Roque Cornejo Avellaneda, en cuanto a que si tantas ganas tienen de declarar algún día, me parece muy válido, que sea el Día Nacional de la Juventud Salteña.

Nada más, señora presidenta.

– El diputado Luis Gerardo Mendaña levanta la mano, solicitando la palabra.

**Sr. MENDAÑA** (*Sin conexión de micrófono*).- Es para hacer una aclaración, nada más.

**Sra. GALLEGUILLOS** (*Sin conexión de micrófono*).- De acuerdo al Reglamento, no se puede...

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Es para realizar una aclaración, señora diputada.

**Sra. GALLEGUILLOS** (*Sin conexión de micrófono*).- Dé cumplimiento al Reglamento, si no, no es democrática.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Señora diputada, el diputado Mendaña es firmante del dictamen de la Comisión de Legislación General; por lo tanto, puede hacer la aclaración.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señora presidenta.

Es una aclaración breve. El artículo 3º de la Ley 27.002 invita a las jurisdicciones provinciales a adherir a la misma; por eso, más allá de que sea una ley nacional, nosotros para incorporar el día debemos adherir a la normativa.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Perfecto, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR**.- Gracias, señora presidenta, presidente. La Real Academia Española admite los 2 términos.

Qué tétrico el panorama de esta discusión y más aún cuando se trata de un tema relacionado con los jóvenes, donde se están planteando posturas ideológicas en vez de mirar al futuro. Cada uno de los que hizo uso de la palabra en este recinto dio su postura de acuerdo a su concepción de vida, a su punto de vista y la verdad es que no está mal; lo que sí está fuera de lugar es que un proyecto de ley tan simple como es adherir a una ley nacional para traer a la memoria un simple ‘nunca más’ haya traído ribetes hasta psicológicos al recinto.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. DANTUR**.- Eso nos hace pensar que no podríamos festejar el 1º de Mayo, que es el Día de los Trabajadores, producto de que se conmemora la masacre que sufrieron los obreros de una fábrica; como tampoco el 8 de Marzo, en una concepción también psicológica, de acuerdo a los planteando no se tendría que celebrar el Día de la Mujer.

¡Justamente se tienen en cuenta estas fechas para decir ‘nunca más’ y para refrescar la memoria de todos! ¡Y por algo hoy esta Cámara está tratando este proyecto de ley, es para decirle a los jóvenes: ‘Juéguese por lo que sienten, acá hay un Gobierno y una Cámara que los va a respaldar’, ‘¡Juéguese, porque 40 años de democracia dicen que nunca más van a venir a atropellarlos por pelear por sus derechos, sean de la concepción ideológica que sean!’ (Aplausos en el palco) ‘¡Juéguese, porque para eso están!’ ‘¡Juéguese, respetándose y haciéndose respetar!’ ‘Sean revolucionarios, defendiendo la paz’. Hasta Su Santidad les dijo a los jóvenes: “Hagan lío. Juéguese por

la vida”. ¡Esto es para recordar que hubo jóvenes antes que ustedes que se jugaron por un boleto estudiantil e incluso pusieron en juego su vida!

¡Y no voy a dejar pasar que acá una diputada dijo que recibe currículums! ¡¿En carácter de qué recibe currículums?! Es lo primero que me pregunto, señor presidente. ¡Claro que debe haber gente idónea, preparada y...! ...

**T.40 ech**

(Cont. Sr. Dantur).-... ¡...preparada y se tiene que recibir currículum, pero en el momento correcto y se los debe depositar en el lugar adecuado!

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en el palco)*

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN.-** Gracias, señor presidente.

16 de septiembre de 1976, en ese momento cursaba el cuarto año de la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de La Plata y los centros estudiantiles desde el '72 funcionaban allí. La verdad es que fue el año más nefasto y de vejaciones que vivió la historia argentina, cómo olvidarlo si fui partícipe de esos hechos, viví la Noche de los Lápices, el secuestro de estos 10 alumnos que peleaban por el boleto estudiantil que fue otorgado en el '75 y suspendido en el '76, también de muchos compañeros universitarios que por pensar distinto fueron raptados por el Ejército liderado en ese entonces por Ramón Camps.

Conozco mucho de adicciones, de enfermedades psicosomáticas, neurovegetativas, fóbicas, de la vida de relación, pero también sé que hay muchos jóvenes que desconocen esta parte de la historia y eso no lo puedo permitir. Quienes vivimos la etapa del proceso somos conscientes de la realidad de esa época, por eso hoy con más fuerza tenemos que relatarles a los jóvenes la historia nefasta y de vejación que vivió en el período del '72 al '78 nuestro país.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en el palco)*

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

**Sr. OLIVA.-** Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley propone la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27.002 que instituye el 16 de septiembre de cada año como Día de la Juventud, no tiene costo, es una inversión en conocimientos, digo esto no como diputado, sino como docente del nivel secundario.

La verdad que es triste y me duele bastante que se haya dicho que a los jóvenes no les interesa la historia, porque a partir de ella deben marcar su futuro. Sin historia, no hay futuro.

La Noche de los Lápices fue un hecho histórico, donde se secuestraron 10 alumnos que pertenecían a un centro de estudiantes de La Plata. Esos jóvenes tenían un futuro próspero, pero no pudieron conseguirlo.

Como dije, ésta es una inversión en conocimientos para que estos hechos no vuelvan a suceder y para que los chicos puedan decirles a sus hijos que esto marcó la historia argentina.

Por eso, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, firmé el dictamen para adherir a la Ley Nacional 27.002.

Hablamos de historia, de democracia, del 24 de marzo del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y por qué no referirnos también a la Noche de los Lápices. El 16 de septiembre es una fecha especial para los jóvenes, donde a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología hay que tratar de mostrarles...

**T.41 eet**

(Cont. Sr. Oliva).- ...de mostrarles con contenidos transversales lo que sucedió en 1976. Por eso, me duele bastante que se haya hablado tan livianamente de que a los jóvenes no les interesa la historia, claro que les importa el futuro, la tecnología y lo que viene, pero como diputados, docentes y desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tenemos que demostrarles que hay una historia por detrás que debe marcar su futuro.

Por ello, adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en el palco)*

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Es para recordarles la proposición que hice, porque ya existe la ley nacional y, reitero, para evitar la confusión de algunos legisladores quiero manifestar que en realidad esta norma no solicita adherir a la Provincia, sino a las jurisdicciones educativas; la ley de 2014 expresa lo que tiene que hacer para su cumplimiento y para que los jóvenes estén al tanto de la historia, simplemente lo debe realizar el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; lo que mi bloque propone –y creo que usted nos va a acompañar– es que aprovechemos este espacio tan importante para promover el Día de la Juventud Salteña el 2 de mayo, fecha en que falleció el soldado argentino más joven de la Guerra de Malvinas, Mario Vilca Condorí, tenía 16 años. Me parece que es una jornada que pasa inadvertida, es la historia de 3 hermanos salteños de la comunidad kolla Los Naranjos, de Orán, que fueron héroes.

Esto viene a sumar, no quiero restar nada, sólo aportar a la historia Argentina y dar ejemplos de héroes, en este caso, de salteños en una causa tan importante como la Guerra de Malvinas que moviliza a todos, además ya existe la ley nacional del 16 de septiembre, no hace falta la adhesión técnica ni legislativa y todos estamos de acuerdo con que Mario Vilca Condorí como soldado es un ejemplo para los argentinos, tenía 16 años, era salteño de la comunidad kolla Los Naranjos, del departamento Orán.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado. Tendría que trabajar para elaborar otra ley, porque lo que está proponiendo es una norma nueva.

Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no puede creer todo lo que se escuchó y que haya negativa ante esta iniciativa. Hay una frase que engloba todo: ‘un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla’, los que dicen que a los jóvenes no les interesa la historia, están equivocados, me parece que hay mayores a los que nos les importa, debemos conocerla para no repetirla más, saber lo que sucedió y que los chicos, nuestros hijos y nietos no olviden jamás lo que pasó. Es triste escuchar todo lo que han manifestado algunos pares.

Es verdad que hay que trabajar en el presente y en el futuro, para eso estamos en esta Cámara, porque hay numerosas iniciativas que han sido impulsadas pensadas en los jóvenes, pero nuestros hijos y nietos no deben olvidar jamás lo que sucedió esa noche con esos estudiantes. Existe mucha gente que no conoce la historia o se olvidaron de esa parte que fue tan dolorosa para todos los argentinos, en particular para esos padres que tenían a sus hijos estudiando. ¡Diputados se olvidaron de ese fragmento de la historia! Por eso, hoy hay personas que manifiestan: ‘es mejor que vuelva el gobierno militar’, porque se olvidaron de lo que vivimos, quizás los...

**T.42 srp**

(Cont. Sra. Seco).- ... quizás los diputados más jóvenes no la vivieron, pero nosotros que venimos de esa época de niñez y adolescencia, sabemos lo que se vivió en ese tiempo, entonces tenemos que recalcar y hacer que nuestros hijos, nietos, todos los jóvenes y estudiantes no se olviden lo que sufrieron y si lo hacen, lo que pueden llegar a sufrir.

Que siempre luchen por sus derechos, los padres deben acompañarlos y, quienes los representamos en esta Cámara también tiene que hacerlo. ¿¿Cómo puede ser que no estemos de acuerdo con la adhesión a una ley nacional que se demoró?! Porque así fue y, ahora lo estamos haciendo en la Provincia.

Jamás se olviden del sufrimiento de quienes vivieron esa época, que eran jóvenes igual que muchos de los que están hoy presenciando esta sesión, eran simplemente jóvenes, hijos, estudiantes de un secundario, vuelvo a decir, no hay que olvidarse jamás de esa parte de la historia para no volver a vivirla nunca más.

Repito la frase: ‘¡Un pueblo que no conoce su historia, está condenado a repetirla!’

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en el palco)*

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

No puedo creer que estemos discutiendo –coincido con la diputada preopinante–, esta situación, repito, no lo creo.

Voy a leer sólo un párrafo y con esto dejo sentada mi postura con el voto, obviamente positivo. Dice: ‘Nunca más a la desaparición de personas, nunca más a un golpe de Estado, nunca más a la descentralización del país, nunca más a la persecución ideológica, nunca más a la destrucción de los lazos sociales, nunca más a la pérdida de los derechos humanos, incluido los de los trabajadores, muchos sectores –y, lo escuchamos acá– estarían en desacuerdo con las respuestas a esta serie de preguntas, pero somos nosotros mismos como sociedad, quienes debemos reivindicar su verdadero significado y hacer eco, cada año, de la lucha que se emprendió en nuestro territorio nacional como país democrático. Como leí, nunca más al atropello de los derechos de los trabajadores, nunca más a la pérdida de identidad, nunca más al femicidio, nunca más al privilegio de participación democrática, nunca más al silencio y a la complicidad y, nunca más callar a los jóvenes’ en una Provincia, un país, tratando de decir que: a nuestros jóvenes no les importa la historia. *(Aplausos en el palco)*

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

**Sr. SEGUNDO.**- Gracias, señor presidente.

Primeramente, recién me estoy enterando de la historia de estos jóvenes, de esa tragedia. La gente que estuvo haciendo estas cosas malas con ellos, hoy deberían pedir perdón.

Nuestra historia como pueblo indígena cuenta lo que pasó... –que no quede esto como quedó nuestra historia–. En educación nunca más se habla de la historia de Cristóbal Colón. Cuando nosotros éramos chicos Domingo Faustino Sarmiento...

**T.43 mmm**

(Cont. Sr. Segundo).- ...Domingo Faustino Sarmiento era un ejemplo para nosotros, siendo alumnos de la escuela, porque el maestro nos decía eso; pero resulta que, con el paso del tiempo, llegamos a estudiar la vida de este hombre que fue el genocida más grande del pueblo indígena.

Voy a acompañar este proyecto con mi voto, porque entiendo y lo dijo muy claro la diputada Seco, que cuando uno deja a un lado la historia, porque es algo muy importante que se sepa, las gentes jóvenes principalmente en nuestras comunidades no conocen nada de esto. Hace unos días pasé con mi familia, y vimos un letrado en la entrada a Salta, donde están los gauchos, al lado hay una escuela llamada ‘la Campaña del Desierto’, cuando uno sabe de la historia de dicha Campaña... ¡a mí me duele el alma al ver que un edificio educativo lleva ese nombre porque fue horrible para el pueblo indígena, por eso es que me apena.

Esta iniciativa que estamos tratando es parte de la historia que debemos valorar, es muy triste que algunos diputados no acepten y digan ‘no’ a este proyecto. ¡¿Qué les sabrá incomodar o tocar a ellos, cuando es una adhesión a una ley?! Que esta norma debería rebrotar para que la juventud conozca la historia de su pueblo, cómo fue esto, porque muchos de los que se encuentran presentes aquí, y son de esa época... ¡lo conocen muy bien! Escuché a un diputado, y doctor, que lo vivió y es lamentable que personalmente esté escuchando que se diga no a esta iniciativa.

Desde ya adelante mi voto positivo. (*Aplausos en el palco*)

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero explicar el porqué de la invitación a adherir a esta ley nacional. Es claro que debemos cumplir con lo que establece el artículo 2º de esta norma, es decir la incorporación de la fecha mencionada, que por cierto tiene la finalidad de conmemorar uno de los sucesos más tristes de la historia contemporánea argentina. Repito, la incorporación de esta fecha mencionada en el proyecto para que figure dentro del calendario escolar para que implementen actividades tendientes a difundir en los alumnos el conocimiento y el significado de tal conmemoración que, sin dudas, muchos de los jóvenes desconocen esta parte de la historia tan triste acontecida en nuestra Patria.

Ahí radica el fundamento de la adhesión a esta normativa; es cumplir con los fines que están establecidos...

**T.44 cpv**

(Cont. Sra. Hucena).- ...que están establecidos en la Ley Nacional 27.002 es muy clara la posibilidad de hacerlo.

Escuché opiniones que me parece carecen de fundamento y ¡mezclan peras con manzanas en un proyecto trascendental de la historia argentina! ¡Es lamentable escuchar



algunas cosas que se dijeron cuando se debe dar el ejemplo desde esta Cámara Legislativa, el hecho sufrido aquella noche histórica por tantos jóvenes que perdieron la vida! Hoy mezclan, confunden y hablan de cuestiones políticas de fondo, ¡los que dicen que vienen a esta Legislatura a debatir dentro del marco del conocimiento los proyectos de ley, sus artículos, pero desconocen la historia! Hasta escuché mencionar la palabra ¡¡amantes!! Lamento rotundamente las opiniones vertidas.

Cuando queremos hablar de los jóvenes debemos hacernos cargo de lo que hoy esa franja etarea requiere y piensa, ¡¡sólo el estudio los hará crecer, desarrollarse como persona para vivir dignamente!! Sin dudas hace falta mucho en educación, tenemos una deuda histórica pendiente, ¡pero no se aprovechen de la juventud! El tema de la ¡¡casta política!!, a los nuevos que llegaron al gobierno que dicen impartir ideas, fundamentos y practicas distintas –que está bueno que así sea– les pido que cuidemos el vocabulario en esta Legislatura y lo que opinamos de otros, porque yo no considero que todos sean lo mismo y en eso tenemos que ser cuidadosos, sobre todo cuando se trata de un tema trascendental.

Por eso, reitero, llamo a la lectura y a la reflexión de este proyecto de ley que fue claro en los fundamentos y es posible implementarlo. ¡¡Y esto no requiere de Presupuesto, señores diputados, sino de una decisión política de esta Legislatura si queremos tener presente nuestra historia, para que nuestros jóvenes crezcan conociéndola y para que cada uno sepa elegir dignamente sus posibilidades!!

El deber de la Legislatura es trabajar en ese desarrollo de la política educativa, porque tenemos una deuda pendiente con la educación y ¡espero que el Presupuesto Nacional venga con el crecimiento que debe tener para que los jóvenes cuenten con igualdad y equidad, por eso no sólo hay que decirlo, debe ser una práctica, porque es la posibilidad de estudio, de formarse, que la educación no sea una política que tenga que ser rentada y que sólo estudie el que puede pagarla.

Hay una ley fundada por Juan Domingo Perón donde establece que las universidades tienen que ser libres y gratuitas en esta Patria, con igualdad y equidad, espero que continúe siendo así. Y ahí quiero escuchar la opinión de esa clase política que hoy mezcla manzana y peras en una historia contemporánea sufrida y vivida en la Argentina.

Es importante adherir a esta ley, porque es una norma clara, basada en los artículos de esta iniciativa nacional trascendente que la trabajaron en la Cámara Alta. Que una diputada diga: ‘que no sabe’, ‘de qué vale esta adhesión porque hay una ley’, ¡¿Qué implica en esta Provincia?! En la Educación....

#### **T.45 mgc**

(Cont. Sra. Hucena).-...la Educación, la adhesión incorpora al Calendario Escolar actividades que tiendan al conocimiento y den significado a lo acontecido en la historia para que nuestros jóvenes que crezcan y se desarrollen, ya que nuestros hijos deben estudiar y formarse.

¡Llamo a la reflexión y pido a mis pares coherencia, trabajo, responsabilidad, fundamentos claros y de valor! ¡Porque, así como proponen –lo cual me parece importantísimo– que se cree una ley para que se llame a concurso para que aquéllos que se reciben tengan igualdad de oportunidades para ocupar cargos en todos los niveles de la Provincia, también se den cuenta que es relevante que en esta Legislatura haya diputados serios, responsables y con formación, para dar el ejemplo a las futuras generaciones!

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en el palco)*

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Si se generó este debate es porque hay una contra voz que no quiere que este proyecto de ley salga, si no debería haberse tratado sin ningún impedimento por técnica legislativa. Cuando una ley nacional invita a adherir a la misma se debe crear otra normativa, no es un capricho de la Cámara.

Cuando les estamos diciendo a los jóvenes que deben participar, que en sus manos tienen las herramientas para cambiar el mundo, que pueden soñar, volar, creer en una Patria grande y construir el futuro para poseer mejores oportunidades, veo con mucha tristeza que se reduzca ese hermoso mensaje debido a las mezquindades políticas.

Esta situación, perdón por darles un ejemplo en primera persona, me hizo recordar –después voy a hablar del hecho histórico de la Noche de los Lápices– lo que viví cuando ingresé al Concejo Deliberante a los 18 años y a esta Cámara a los 21 años, donde sentí que por mi condición de joven todos apostaban a mi fracaso, lo que yo decía causaba gracia o no lo tomaban en serio, lo que expresaba como un anhelo molestaba.

Hoy les están negando a los jóvenes su participación, su protagonismo. Determinar un día de la juventud es decirles que nosotros los tenemos presentes, que creemos en ellos, que los admiramos, que sentimos que ellos deben ser no sólo el futuro, sino que son el presente, los pilares que la Patria necesita para fortalecerse con su energía, dinamismo e ímpetu, para ser cada día más fuerte y que en ese sentimiento, se la quiera mucho más.

Señor presidente, creo que este proyecto de ley no sólo pretende reivindicar un hecho histórico en el que aquellos estudiantes que perdieron la vida se sometieron a la más cruel de las batallas peleando por sus ideales y sus derechos, imagínense a los jóvenes luchando contra los recursos del Estado...

**T.46 ech**

(Cont. Sr. Rallé).-...del Estado y el Ejército.

¡Hoy cuestionan porqué queremos adherir a esta ley, cuál es la técnica parlamentaria! ¡Miren qué pequeño es el pensamiento y la mezquindad al no darnos cuenta que esto tiene un sentido mucho más fuerte que establecer un Día de la Juventud! ¡Esto sirve para decirles a los jóvenes que sigan participando, que no bajen los brazos, que crean en la Patria y digan ‘sí podemos’! ¡Porque el éxito se alcanza con los sueños! ¡Y cuando se sueña se llega a la meta! A los jóvenes que están aquí presentes (*el diputado mira hacia el palco*) les digo: ¡nunca bajen los brazos! ¡El éxito es hacer lo que nos hace felices!

¡Votemos este proyecto y terminemos con este debate!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en el palco*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia, por la propuesta realizada por el diputado Cornejo Avellaneda.

**Sra. CARTUCCIA.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que la Noche de los Lápices es uno de los hechos más sangrientos de la última dictadura militar.

Como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, no acepto la propuesta realizada por el diputado Cornejo Avellaneda (*aplausos en el palco*). Este proyecto fue debatido en las comisiones y allí

es el lugar donde se deben hacer las modificaciones o sugerencias que se crean convenientes para dictaminarlo y que pueda ser tratado en este recinto.

Voy a cerrar con una frase que los caracteriza a estos 6 jóvenes: “Los lápices siguen escribiendo”.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en el palco*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Educación y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos en el palco*)

Continuamos con la consideración el expediente N° 91-48.337/23, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

## 10

### **SOLICITAR AL P.E.P. REALICE EL RELEVAMIENTO DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS DEL “PROGRAMA CONSTRUCTORAS”, A FIN DE CORROBORAR LA INSERCIÓN LABORAL Y CAPACITACIÓN** **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-48.337/23, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de las Mujeres y la UPATecO, realice el relevamiento de las mujeres beneficiarias del “Programa Constructoras”, a fin de corroborar la inserción laboral y capacitación”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Ana Laura Córdoba – Bernardo José Biella Calvet – Carolina Rosana Ceaglio – Elena Nahir Díaz – Julieta Estefanía Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**Sr. GÓMEZ.**- Gracias, señor presidente.

El “Programa Constructoras” es llevado adelante por el Gobierno provincial junto con la UPATecO, los Ministerios de Desarrollo Social, de Economía y Servicios Públicos y la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Tiene como objetivo generar capacitaciones en oficios para permitir y facilitar el acceso de la mujer al mundo laboral, tales como albañilería, soldadura, instalaciones eléctricas y sanitarias. En lo personal, creo que posibilita que la mujer ingrese en ámbitos económicos históricamente masculinizados y que poseen mayor demanda laboral como es la construcción...

**T.47 eet**

(Cont. Sr. Gómez).-...es la construcción. Este programa empezó en agosto de 2022 con más de 600 inscriptas, de las cuáles 218 obtuvieron su capacitación en diciembre; continuó en febrero de 2023 con 450 inscriptas; en julio había 202 y en octubre se cuenta con 200 más.

En la iniciativa se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que realice un relevamiento y seguimiento para saber, efectivamente, cuántas mujeres se capacitaron y obtuvieron independencia laboral y, una vez obtenido los resultados, acompañar a aquéllas que no lograron cerrar el círculo, a través de trabajos en red, porque el Gobierno tiene la posibilidad de acompañarlas mediante la Oficina de Empleos, el Foro de la Mujer y demás.

Cabe destacar que por lo general son madres solteras o cuyas parejas abandonaron el hogar y deben hacerse cargo de 1, 2, 3 y hasta 4 hijos, por lo cual me parece muy importante que el Gobierno genere este tipo de políticas públicas para estar cerca de ellas que la pelean todos los días.

Por este motivo, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar esta iniciativa, me parece muy interesante el pedido, por lo general el Estado se caracteriza por no hacer seguimientos de políticas públicas y eso es imprescindible. Este proyecto de declaración fue bien pensado, ya que está dirigido a introducir a la mujer como constructora en un ámbito –como manifestaba el diputado preopinante– que es para hombres.

Por eso, lo felicito y me sumo a esta iniciativa. Considero que debería ser política de Estado medir a cada una de ellas para ver cuál es su verdadero impacto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá con consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-49.071/23 y 91-49.070/23, unificados, proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**11**  
**SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA UNA CAMIONETA PARA EL**  
**DESTACAMENTO POLICIAL DE LA LOCALIDAD**  
**LURACATAO, DPTO. MOLINOS**  
**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-49.071/23 y 91-49.070/23, proyectos de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, provea camionetas para cubrir necesidades de movilidad del destacamento policial de la localidad Luracatao y del municipio Molinos, en el departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, provea una camioneta para cubrir las necesidades de movilidad del destacamento policial de la localidad Luracatao y otra camioneta para la comisaria del municipio Molinos, en el departamento Molinos.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Gustavo Orlando Orozco, Secretario – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Gustavo Bernardo Dantur – Edgar Gonzalo Domínguez – Omar Exeni Armiñana – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N<sup>o</sup> 91-49.071/23, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, provea una camioneta para el destacamento policial de la localidad Luracatao, departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Mediante el proyecto de declaración se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, provea una camioneta para el destacamento policial de la localidad Luracatao, municipio Seclantás y otra...

**T.48 srp**

(Cont. Sr. López).- ...y otra para la comisaría del municipio Molinos.

Los que conocemos el interior, consideramos que allí los vehículos son de mucha utilidad en razón de los parajes que tenemos, ya que nuestros policías no pueden llegar a lugares para realizar controles tanto educativos como comercial.

Sería bueno que nos concedan estos vehículos, como dije, para ser utilizados en esta comisaría y destacamento.

Cabe aclarar que nosotros en el municipio Seclantás recibimos un rodado, a través del Ministro Marcelo Domínguez, así que estamos muy agradecidos.

Solicito a mis pares que me acompañen en su aprobación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Iniciamos el tratamiento del expediente N° 91-49.117/23, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Educación y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**12**

**INCORPORAR AL CALENDARIO ESCOLAR LA CONMEMORACIÓN DEL  
COMBATE DE LAS PIEDRAS, ACONTECIMIENTO OCURRIDO  
EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1812  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.117/23, proyecto de ley del señor diputado Gustavo Bernardo Dantur: La presente ley tiene por objeto incorporar al Calendario Escolar la conmemoración del Combate de Las Piedras, acontecimiento ocurrido el 3 de septiembre de 1812; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad

Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.117/23, proyecto de ley del señor diputado Gustavo Bernardo Dantur: Propone incorporar al Calendario Escolar la conmemoración del Combate de Las Piedras, acontecimiento ocurrido el 3 de septiembre de 1812; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre del 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR**.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización, a efectos de que podamos apreciar un video para ir adentrándonos en el marco histórico de lo que vamos a tratar.

- Asentimiento.
- Se proyecta un video en las pantallas del recinto. *(Aplausos)*

**Sr. DANTUR**.- En el día de hoy vengo a plantear y a pedir una reivindicación histórica, no a los que dieron su vida en esa batalla ni a los que salieron triunfantes, tampoco a la epopeya ni al pueblo de Río Piedras, sino una reparación histórica para las futuras generaciones.

Fue el primer triunfo del Ejército del Alto Perú, comandado por el General Manuel Belgrano a cargo del Ejército Auxiliar.

Esta historia que no tuvimos la dicha de redactarla los del norte, la escribieron los historiadores a quienes no les convenía hacerlo por eso fue 'ninguneada', porque celebrando esta acción, el General Manuel Belgrano desobedecía una orden, la de replegarse hasta Córdoba y entregar el norte de nuestra Patria.

Este triunfo fue una bisagra, porque levantó la moral...

**T.49 mmm**

(Cont. Sr. Dantur).- ...levantó la moral de ese ejército bastardeado, caído y le hizo ver que era posible; y porque hubo un 3 de septiembre victorioso, pudo darse en Tucumán un 24 de septiembre lleno de gloria, la cual se terminó de consolidar en Salta el 20 de febrero del año siguiente. La verdad es que resulta difícil amar lo que no se conoce. Por eso les pido a través de este proyecto de ley que se incorpore al Calendario Escolar la conmemoración del Combate de Las Piedras; el Ejército del Norte, el nuestro, que tantas veces lo bastardeamos y lo culpamos de algo que los actuales soldados no tienen responsabilidad alguna de lo que sucediera hace más de 45 años. Este Ejército Argentino junto con el Gobierno de la Provincia celebra año tras año este Combate, en una fiesta donde el pueblo se viste de gala. Por eso quiero que, en cada escuela de esta hermosa Salta, tanto en los niveles: inicial, primario, secundario, terciario, sea pública o privada, se la conmemore en un acto académico, porque hasta nuestro Himno la

nombra: “San José, San Lorenzo, Suipacha, ambas ‘Piedras’, Salta, Tucumán”; –repito– nuestro Himno la reconocen, los salteños muy pocos.

¡Quiero una reivindicación histórica para ese Batallón de Caballería Juvenil salto-jujeño; asimismo, demandar justicia histórica para ese lugar que ofrendó su sangre, su corazón, en nombre de la eternidad!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

**Sr. TARANTO**.- Gracias, señor presidente.

También solicito una reivindicación histórica sobre este hecho; si hay un historiador en este recinto, le pido que me corrija si me equivoco en algo; me llamó la atención que en el parte del combate menciona que se luchó por el costado izquierdo con 100 hombres de pardos y morenos, y quiero hacer referirme a ellos siguiendo la línea del diputado, discúlpeme que lo nombre, Rogelio Segundo, respecto a la invisibilización que hay en nuestra historia. El regimiento de pardos y morenos formado por argentinos que fueron secuestrados, esclavizados, obligados a incorporarse a los batallones, ya sea por ser vendidos por sus dueños con la promesa de obtener la libertad; por la donación obligatoria que debían hacer los patrones para no tener que ir a pelear ellos; y algunos por su propia voluntad; segregados porque había regimientos para aborígenes y otros específicamente para pardos y morenos, se les reservaba la posibilidad de estar en la infantería o en la artillería, ellos tenían que pelear –como me explicó recién uno de mis pares– en la primera línea, o sea que eran los primeros en morir, luchaban con aldabas, armas de menor calidad que los blancos, que lo hacían con fusiles; su sueldo era menor, un par de morenos recibían la mitad de lo que le daban a un blanco, en el caso de muerte a su viuda sólo le tocaba la mitad de la pensión.

Entonces, me preocupa mucho que el Calendario Escolar se limite...

**T.50 cpv**

(Cont. Sr. Taranto).- ...se limite a un poema –aunque hace años que no voy a un acto escolar, no sé cómo será ahora– de Manuel Belgrano, a la negra empanadera y al vendedor de velas, y a eso se reduzca la participación de los pardos y morenos cuando San Martín recibió el Ejército del Norte en 1813 había 1.200 soldados, de los cuales 800 eran pardos y morenos. Cuando cruzó Los Andes en 1816 de los 4.000 soldados, 2.000 eran pardos y morenos y regresaron solamente 150.

Los pardos y morenos lucharon en Suipacha, Huaqui, Salta, Tucumán, Vilcapugio, Ayohuma, Sipe Sipe, Maipú, Chacabuco y fueron invisibilizados por la historia y como ejemplo tenemos los 2 cuadros que se están en el recinto, en mi costado tenemos el de la Batalla de Salta en la que se encuentra una sola persona morena tocando el clarín y acá atrás –por efecto pictórico para darle aspecto cadavérico a General Güemes– está un pardo en el extremo derecho.

Simplemente es para resaltar eso, si hablamos de invisibilización de la historia y de quiénes la escribieron queda claro que no sólo lo hizo Mitre –habría que hablar ampliamente del tema– sino nosotros los hombres blancos y le hemos restado la importancia que tenía a este regimiento para la obtención de la libertad.

Por lo que vi, personalmente recién ahora estoy conociendo esta situación y creo que es desconocida por la mayoría.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.



**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque está de acuerdo con la importancia de este proyecto, no sólo desde el punto de vista histórico, sino también reflexivo, muchas veces se ve la historia como fechas y no como sucesos, de allí viene la discordancia entre quienes están de acuerdo o no con que reflexionemos sobre hechos y derechos. La historia tiene que ver con la identidad de un país, recordamos que Chile tuvo una revolución de estudiantes cuando quisieron sacar la materia de historias de algunas carreras.

Es cierto que la juventud entiende la importancia de recibir y de trasladar el conocimiento a las nuevas generaciones y eso –como dije– hace a la identidad de un país y es el derecho que tienen todas las naciones del mundo, desarrolladas o emergentes, todos los países enseñan su historia, los hechos acontecidos, hacen reflexionar a los niños y jóvenes para que sean adultos comprometidos. En la historia de estos países refuerzan su moneda, su soberanía, su territorio, sus recursos.

Me tocó –y voy a ser autorreferencial– entrevistar a jóvenes de Chile y Bolivia y concluir con asombro el gran conocimiento sobre geopolítica que habían aprendido a nivel áulico y en el marco de ese asombro uno dice son jóvenes comprometidos, porque conocen su territorio de extremo a extremo, la historia, la Guerra del Salitre, la búsqueda de Bolivia por la salida al mar...

#### **T.51 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-...al mar, ellos saben explicar estos hechos y lo hacen a partir del convencimiento, pero básicamente, del conocimiento de la realidad. Porque la historia es conocer el pasado para entender el presente, lo cual es necesario para avizorar el futuro.

Con respecto a este proyecto de ley, el bloque entiende que es importante, el combate fue fundamental porque sus resultados definieron nuestra independencia; el General Belgrano pudo hacer en Tucumán lo que posteriormente nos llevaría a lograr aquel 9 de Julio de 1816, que es la Independencia Argentina, lo que hoy tenemos una Nación independiente. Así como esos estudiantes –que vimos en el video y escuchábamos que tenían 17 años– eran adolescentes y jóvenes que estaban luchando y al tratarse de un ejército cívico-militar también había mujeres y niños, aunque nos cueste entenderlo. Ese compromiso, partiendo del Éxodo Jujeno que deja tierra arrasadas, tenía que ver con la independencia, con dejar de ser colonia, con decir ‘éste es nuestro territorio’, ‘ésta va a ser una nación independiente’, ‘éstos van a ser nuestros recursos’. Ésto es lo que hay que defender: nuestra historia, nuestra bandera y, por ende, nuestros héroes; en este caso, al General Belgrano, a quien le cupo un rol importante; al General Güemes en la frontera norte; al General San Martín ayudando en las independencias de Chile, Perú y la nuestra, es decir, tiene que ver con nuestra historia. Esa historia no ocupa tiempo, es inversión en patriotismo, en defensa. ¿Por qué? ¿Contra quién lucharon? Contra aquéllos no por ser realistas, sino porque pretendían nuestro territorio; eso lo tenemos claro.

Existe en el mundo globalizado, a pesar del avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones, del bagaje de conocimientos, un ‘océano’ de conocimiento con un centímetro de profundidad que reciben los jóvenes y muchas veces se usa para disuadir, puede confundir e incluso es desinformación, la cual podría ser sinónimo de antipatriotismo, de cuestionarnos por qué defender lo nuestro, de pensar: ‘mi recurso puede ser manejado por un extranjero’, ‘no servimos para manejarnos como argentinos’, ‘no valemos lo suficiente como para defender lo que heredamos’ y al no ser capaces debemos reconocer tácita e ínsitamente que los de afuera son superiores.

Déjenme decirles que no lo eran, porque nuestro ejército estaba en inferioridad de condiciones, en la batalla a orillas del Río de las Piedras teníamos menos armas y elementos de defensa, éramos inferiores en cantidad de combatientes, lo que sí teníamos era mayor patriotismo, anhelo de defender lo propio, un sentido de libertad, de independencia, de no colonialismo y sabían que el que venía de afuera no necesariamente llegaba a colaborar...

**T.52 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...a colaborar, sino a adueñarse de lo nuestro. Como hace poco conmemorábamos el Día de la Soberanía Nacional, donde las cadenas instaladas en un codo del Río Paraná impidieron que las fuerzas anglo-francesas pisaran este suelo y dijese que pasaba a ser una colonia. Como también esas mujeres valientes que le arrojaban agua hervida a aquéllos que querían apoderarse de estas tierras en la invasión inglesa.

La historia es conocer, pero de manera reflexiva y es bueno que en las escuelas se tenga una profunda semblanza de lo que fue el Combate de Las Piedras, quiénes, cómo, dónde y qué significó esencialmente para nuestra independencia nacional.

Esos jóvenes, adolescentes: ¿merecían conocer la historia? Sí. ¿La conocían? Sí. ¿Se involucraban? Sí. Nosotros somos herederos de esas luchas, a veces inmerecidos porque creo que nunca vamos a estar a la altura de valorar lo que realmente tenemos y cuánto costó conseguirlo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto de ley porque es muy importante para la comunidad de Río Piedras, ya que el hecho acontecido aquél 3 de septiembre de 1812 es parte de la historia nacional como así también de nuestra Independencia que fue declarada en 1816. En ese lugar las tropas, gracias a este triunfo, levantaron la moral de su ejército que venía caído desde Perú, lo cual le permitió ganar la Batalla de Tucumán el 24 de septiembre. Y más significativo aún es que su autor sea un diputado de dicha localidad, porque se lo debía a su pueblo.

Ahora cada 3 de septiembre será reconocido y contemplado dentro del Calendario Escolar, para que todos conozcan ese pedacito de suelo del sur de Salta como es el municipio Río Piedras y que sepan que ahí hubo sucesos que dieron origen a la historia argentina, que no nació el 25 de Mayo de 1810 o el 9 de Julio de 1816, sino a través de todos esos pequeños triunfos que nos llevaron a consolidar nuestro país.

Por eso, qué importante que hoy también seamos protagonistas como Cámara de Diputados en aprobar este proyecto, reconociendo este hecho histórico que nos lleva al pasado para entender el presente y forjar el futuro.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Paz.

**Sr. PAZ** (J.M).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este proyecto es muy importante para la Provincia y la Nación.

A lo largo de este debate, una de las cosas que nos atravesó fue la memoria, por ejemplo, hace instantes nos referimos a la conmemoración de la Noche de los Lápices. Esta iniciativa...

**T.53 eet**

(Cont. Sr. Paz).- ...Esta iniciativa también nos lleva a que los salteños tengamos 'memoria' de este combate tan importante, como de otros que se dieron en el territorio salteño. Creo que es trascendental que profundicemos la historia regional y que la educación como contenido transversal también lo haga en este revisionismo histórico mediante nuestros historiadores.

Considero que este proyecto es trascendental, por eso es que voy a acompañar el mismo convencido que viene a consolidar la memoria en la Provincia, enseguida vamos a tratar otra iniciativa también referida a la memoria, no debemos olvidar que ésta nos lleva a recordar a los Infernales o División Infernal de Gauchos que conocían nuestro territorio salteño a la perfección y que fueron un aporte muy importante para ganar esta batalla.

Por eso, con el convencimiento de que esta iniciativa debe ser aprobada en este recinto, la voy a acompañar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Es para realizar una pequeña aclaración antes de ir a la fundamentación de esta iniciativa, los Infernales no participaron en esta etapa, se incorporan con el General Güemes, luego de la Batalla de Salta se va el Ejército del Norte y después el General San Martín posiciona a Güemes en la defensa norte y ahí crea la agrupación militar los Infernales años después.

En la Batalla de Salta, por ejemplo, el General Güemes no participó activamente, tengo la teoría de que lo hizo de otra manera, realizando lobby, influencias para que determinada ala del Ejército Realista en plena batalla, ordene la retirada. Esa aclaración corresponde en primer lugar.

Segundo, quiero agradecer al diputado autor de este proyecto de ley, porque para los que nos gusta la historia, la salteña y del norte que es la misma, es emocionante, ya que no es historia argentina, es lamentable que en nuestro país no se tenga conocimiento de lo que sucedió en el norte, cuántas vidas y recursos se perdieron y cuántos años se tardó en recuperar la región, porque luego de la emancipación llegaron las luchas intestinas para construir la nueva nación. Tratemos de imaginar algo que es realmente inconcebible: hablar de país, de nación, son conceptos que ahora podemos manejar, pero en esa época eran abstractos y surreales; hoy realizar un análisis frío de lo que sucedió en el pasado es una opción que se tiene, en Argentina hay libertad de cátedra, podemos enseñar y formarnos de manera libre, yo no la recomiendo, elijo ni me parece la más constructiva, porque cuando se habla de todos los hechos y sucesos que pasaron para que exista la República Argentina fueron muchísimos, violentos, salvajes, sanguinarios e injustos en el que participó toda la dirigencia política y militar naciente, que de ser español comenzó a sentirse americano; eso fue difícil y duro.

Mencionaba un diputado preopinante respecto al tema de los pardos y esclavos y tiene razón, pero también es cierto que Argentina tiene una 'Madre de la Patria', no sé si recuerdan, pero se realizó un homenaje a María Remedios del Valle, Madre de la Patria...

**T.54 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...de la Patria, ella era una mujer afrodescendiente, a la que el General Manuel Belgrano designa como capitana del Ejército del Norte. Esta señora era de Buenos Aires, acompañaba a su marido e hijos durante toda la campaña del Ejército del Norte y aquí participó en la Batalla de Salta, Tucumán, luego murieron su marido e hijos, ella sobrevivió. Con los años finalmente fue reconocida, por supuesto que tarde, pero es parte de las injusticias y de la propia historia humana que no es tan sencilla de evaluar hoy en día.

Si hablamos de esclavitud, hubo situaciones realmente injustas en la historia de la humanidad, pero también podemos ver el otro lado, por ejemplo, que Argentina fue una de las primeras naciones que abolió la esclavitud y lo hizo por la libertad de vientre en la Asamblea del año XIII y, luego lo ratifica en la Constitución Nacional cuando muchos países 'tan civilizados' seguían sosteniendo el sistema de esclavitud, muchísimos años después.

Me parece que hay cosas para plantearnos sobre lo que se denomina el Revisionismo Histórico, reitero, la libertad de cátedra nos lleva a esto, no seamos crueles con los hombres que la protagonizaron porque les aseguro que fueron situaciones que ni siquiera podemos imaginarnos.

Reitero, cuando hablamos de conceptos tan claros, como, por ejemplo, derechos humanos, estos son del Siglo XX, antes si no tenías un Estado que te reconozca y dé la calidad de 'hombre' –así se decía– no existías para el derecho. Tuvieron que pasar la Primera y Segunda Guerra Mundial, las atrocidades que se cometieron, para que recién ahí se comience a hablar de derechos humanos.

¿Eran malos los hombres que existieron antes de eso? No, se fue dando toda una evolución. Considero que eso nos enriquece más y nos lleva a comprender mejor la historia, porque a la frase que: 'A la historia la escriben los que ganan', sabemos que no es justa y, nadie quiere eso, sino historia en la versión completa, rica, que nos nutra a todos y aprendamos como dicen muchos de ustedes, de los errores que se cometieron anteriormente para que no los repliquemos a futuro, en un corto, mediano o largo plazo.

Este pequeño aporte que hago es para decirles que la historia argentina está marcadísima de sangre y violencia. Hubo mucha gente atroz, pero también otras con buenas intenciones, que fueron vanguardia en cuanto a postulados de ideas y derechos conseguidos.

Debemos reconocernos en todos los espejos de la historia, no sólo en uno, sino en todos porque nos hace tener, realmente, una conciencia nacional más completa.

Creo que ése es el aporte que podemos hacer nosotros para el futuro, repito, tener una visión más completa, porque considero que si la gente próximamente realiza un análisis de la Cámara Legislativa también nos gustaría que tengan esa forma de verla, se debe poseer una visión más integral para observar los sucesos de la historia, no sólo de una manera ni ser crueles a la hora de juzgarlos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.127/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Educación y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

### 13

**ADHERIR A LA LEY NACIONAL 25.844, EN LA QUE SE INSTITUYE EL DÍA  
13 DE NOVIEMBRE COMO “DÍA DEL PENSAMIENTO NACIONAL”, EN  
HOMENAJE AL NACIMIENTO DEL ESCRITOR Y PENSADOR DR. ARTURO  
MARTÍN JAURETCHE  
Dictámenes de Comisión**

**T.55 mmm**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-48.127/23, proyecto de ley del señor diputado Jorge Miguel Restom: Propone adherir a la Ley Nacional 25.844 en la que se instituye el día 13 de noviembre como “Día del Pensamiento Nacional”, en homenaje al nacimiento del escritor y pensador Dr. Arturo Martín Jauretche; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### LEY

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 25.844 que instituye el día 13 de noviembre como “Día del Pensamiento Nacional”, en homenaje al nacimiento del escritor y pensador Dr. Arturo Martín Jauretche.

Art. 2º.- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpora en las currículas de los Niveles Primario, Secundario y Terciario, temas relativos a la vida y a la obra del escritor.

Art. 3º.- Se establece al Instituto de Educación Superior N° 6.041 “Dr. Arturo Jauretche”, como sede oficial de las conmemoraciones anuales conforme lo previsto por el artículo 1º.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Pablo Raúl Gómez, Presidente – Jesús David Battaglia Leiva, Vicepresidente - Bernardo José Biella Calvet, Secretario – Federico Miguel Cañazares – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Antonio Sebastián Otero – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-48.127/23, proyecto de ley del señor diputado Jorge Miguel Restom: Adherir a la Ley Nacional N° 25.884, en la que se instituye el 13 de noviembre como “Día del Pensamiento Nacional”, en homenaje al nacimiento del escritor y pensador Dr. Arturo Martín Jauretche; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz - Claudia Gloria Seco - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-48.127/23, proyecto de ley del señor diputado Jorge Miguel Restom: Propone adherir a la Ley Nacional 25.844, en la que se instituye el día 13 de noviembre como “Día del Pensamiento Nacional”, en homenaje al nacimiento del escritor y pensador Dr. Arturo Martín Jauretche; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Cultura y Deporte.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre del 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta - Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Isabel Marcelina De Vita - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

Es la primera vez que voy a hacer uso de la palabra desde que asumieron los nuevos diputados, por lo tanto, les doy la bienvenida.

Realmente me costó no pedir la palabra, pero quería escuchar a mis pares, y voy a comenzar diciendo –ya que está el presidente y la vicepresidenta de la Comisión de Educación– que cuando llegué a la reunión me sentí muy feliz porque hoy tratábamos 3 proyectos de ley que para mí son muy importantes: el primero, el del “Día de la Juventud”, que figura como punto 1 del Acta de Labor, porque estoy convencido que la trayectoria de un ser humano debe reconocer su pasado, vivir su presente para planificar su futuro; quienes no conocen el pasado corre el riesgo de repetir historias... ¡es primordial que sepamos qué sucedió antes que nosotros lleguemos a este mundo, sobre todo en el área educativa, que es donde analizamos esta iniciativa, la de la Noche de los Lápices, sobre el boleto estudiantil para adolescentes entre 16 y 18 años, tan importante para quienes ejercemos hace más de 30 años la docencia y que hoy tenemos más de 60 y que hemos vivido la historia, no nos la contaron; el segundo, de incorporar al Calendario Escolar la conmemoración del Combate de Las Piedras, de autoría del diputado Dantur, trayendo también este tramo de nuestra historia salteña, reivindicando

regiones de Salta, poniéndolas en alto; y el tercero este proyecto de ley que lo presenté hace más de un año y medio cuando ingresé, esta ley nacional tiene más de 20, se sancionó el 6 de enero de 2004, está a punto de cumplir 20 años...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

**Sr. RESTOM.**- Dado que soy un ferviente admirador del Dr. Arturo Martín Jauretche, le pido permiso, señora presidenta, para leer el fundamento por el cual quiero expresar la adhesión a la ley que estoy proponiendo.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Autorizado, diputado.

**Sr. RESTOM.**- Gracias, señora presidenta.

“¿Quién fue el Dr. Arturo Martín Jauretche? Fue un hombre que nació en 1901 – o sea que hoy tendría 122 años–, en Lincoln, provincia de Buenos Aires, uno de los más importantes representantes del pensamiento nacional, ejerció un papel fundamental en la caracterización real de las estructuras socio-económicas y culturales de Argentina; vinculado en su adolescencia al Partido Con-ser-va-dor...” y en esto quiero hacer hincapié; luego entre 1925 y 1926 pasó a pertenecer a las filas del Partido Ra-di-cal. Fue el encargado tras el golpe de Estado que depuso a Yrigoyen y de nuevo en 1933, tras el levantamiento en Pasos de los Libres contra el gobierno de Agustín P. Justo, de este acontecimiento surgirá su primera obra ‘El Paso de los Libres’, 1933, hace 90 años de ésta, poema donde se narra la fracasada experiencia revolucionaria. Posteriormente integró el Movimiento de Continuidad Jurídica, y en 1934 en el contexto de una creciente extranjerización del Gobierno Nacional, lanzó junto a otras figuras ‘El Manifiesto de los Radicales Fuertes’, en oposición a la oligarquía y a los sectores alvearistas. En este período fundó junto a otros intelectuales y activistas ‘La Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina’, más conocida como la FORJA, que en 1939 pasó a constituir lo que hoy conocemos como la FUA...”

#### **T.56 cpv**

(Cont. Sr. Restom).-... “...la FUA, Federación Universitaria Argentina, con el advenimiento del peronismo FORJA fue disuelta por considerar que se inauguraba una política nacional y de recuperación de la soberanía enajenada al extranjero. El peronismo disolvía esta cuestión que era radical, sin embargo, él pretendía posicionarse buscando generar un pensamiento nacional.

Tras el golpe militar que derrocó a Perón en 1955, tuvo una intensa participación en la resistencia peronista, con la intervención de la derrota política de las masas, no avalaría jamás una derrota ideológica. En esta etapa aparecieron sus libros como expresión más acabada de un pensamiento que se había perfilado en la década del '30, en artículos aparecidos en múltiples revistas y periódicos, fueron 12 obras las que contemplaron su actividad intelectual. Desde 1855 año en que apareció “El Plan Prebisch: retorno al coloniaje”, hasta 1972 cuando publicó “De Memoria Pantalones Cortos”, además escribió “Los profetas del odio” en 1957. “Ejército y Política. La Patria Grande y la Patria Chica” 2 libros publicados en 1958. “Prosa de hacha y tiza” en 1960. “Forja y la Década Infame” en 1962. “Filo, contrafilo y punta” en 1964. “El medio pelo de la sociedad argentina” en 1966 y “Manual de zonceras argentinas” en 1972. Murió el 25 de mayo de 1974, comenzaba la peor etapa en la Argentina.

La finalidad y último de sus escritos fue crear una visión real del país, impulsando la idea de una íntima relación entre historia y política, preocupado por la concreción del proceso de la liberación nacional. Abogó a lo largo de su vida por una conciliación de clases, con-ci-lia-ción de clases, en el proceso de desarrollo de un

capitalismo independiente, sin negar la existencia de conflictos entre clases sociales diferenciadas y la necesidad de resolverlos. Priorizó la tarea de la liberación nacional, para la cual era indispensable la construcción de un férreo frente nacional.

Es sus escritos se encuentra un análisis profundo y certero acerca del rol que debe cumplir la universidad, que en su cosmovisión debería cumplir con 3 funciones fundamentales: conformar una ciencia nacional, ser capaz de resolver los problemas del país y permitir el acceso y la igualdad social de los sectores más desprotegidos, educar en valores consolidando los principios éticos tanto de justicia social como de soberanía nacional.”

Por último, señora presidenta, si usted me lo permite quiero terminar diciendo que el realce lo hicimos junto con el Instituto de Educación Superior N° 6.041 de la provincia de Salta llamado Arturo Jauretche, formador de carreras terciarias, preuniversitarias y algunas ya con tinte universitario, quienes serán los encargados de trabajar en la difusión de este mensaje, lógicamente la ley nacional les pide a los gobiernos –hace 20 años– que adhieran.

Por eso solicito a mis pares que acompañen este proyecto de ley, porque creo que hoy lo necesitamos más que nunca.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**T.57 mgc**

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señora presidente.

Estamos tratando un proyecto de declaración que busca adherir a una ley nacional –como bien lo expresó su autor– que es del año 2004.

No voy a mencionar, argumentar ni valorar la trayectoria del escritor y pensador Arturo Jauretche que falleció hace 50 años prácticamente, porque en este momento no corresponde hacer una valoración de su trabajo ni de su pensamiento; creo que no estamos en un taller literario, en un ateneo ni en un ámbito de debate sobre las bondades, las virtudes o los valores del pensamiento de Arturo Jauretche.

Sí quiero marcar una diferencia en esta intención de asociar el trabajo de un pensador, cualquiera de ellos, llámese Sarmiento, Alberdi o Alfonsín, a una etiqueta de pensamiento nacional. Cuando hablamos de pensamiento estamos ante una persona que nunca se desprende del mismo y es evidente que éste radica y se funda en una mirada, en una visión y en una ideología. Por lo tanto, creo que cuando se habla de “pensamiento nacional” la intención termina siendo buscar un pensamiento único; un pensamiento nacional excluye a mucha gente que no piensa igual que el modelo de “pensamiento nacional” y, repito, no hablo de Arturo Jauretche, insisto, sino de quien sea, llámese Sarmiento, Alberdi o Alfonsín.

Incluso la ley nacional en su artículo 3° –voy a leer textualmente– dice: “Requerir al Consejo Federal de Educación la incorporación de todos los temas relativos a la vida y a la obra del escritor en los contenidos básicos comunes de la EGB y Polimodal.” Esto es peor aún, porque esta normativa fue impulsada por el expresidente Néstor Kirchner en su momento, a quien se ve que le gustaba leer a Arturo Jauretche y se identificaba con su pensamiento, pero si yo fuera presidente –a mí me gustan muchísimos escritores nacionales también– jamás intentaría a través de una ley decirles que lean a un autor porque para mí es importante. En definitiva, creo que son expresiones que mostraron un intento de adoctrinamiento en función de **un** pensamiento, el pensamiento nacional. Me pregunto, si no comparto este pensamiento, ¿dónde estoy parado?, ¿no soy nacional?, ¿qué soy?, ¿un cipayo?



Entonces no cuestiono a Arturo Jauretche, el autor de la iniciativa describió toda su trayectoria, sino la etiqueta de pensamiento nacional. Para mí el pensamiento nacional se resume en la Constitución y punto, no existe otro hasta que se la reforme, porque es allí donde se funda de manera clara cómo –y democráticamente– quiere vivir una nación. Etiquetar el pensamiento nacional en función de un modelo de pensador, no me gusta y me parece una forma de colonizar el pensamiento de un país. No puedo aceptar esa idea de etiqueta de pensamiento nacional, sea del autor que sea.

Creo que tenemos que mirar a la Argentina, donde hace poco sus habitantes tuvieron que elegir entre 2 modelos de país totalmente diferentes y ¿qué vamos a decir? ¿Qué el pensamiento nacional ahora es el de Milei? No, para nada. ...

**T.58 ech**

(Cont. Sr. Gauffín).-...para nada. El pensamiento nacional se resume democráticamente en lo que va a terminar gobernando, hacia la dirección que el país vaya.

Uno tiene que mirar también a Salta y la verdad es que aquí existe una diversidad enorme, en este recinto hay representantes de pueblos originarios que poseen una cosmovisión diferente del pensamiento nacional, sin duda, y hay que respetarlo. Creo que en la diversidad está nuestra fortaleza y resumir que hay un pensamiento nacional me parece que tira por tierra lo valorable que es la pluralidad de pensamiento.

Considero que estamos en un tiempo distinto en la Argentina donde sopla ese enorme valor que le damos a la libertad. Yo amo la libertad de pensamiento, por eso jamás me atrevería a criticar la forma de pensar honesta –intelectualmente, claro– de cualquier pensador nacional, y por ende tampoco podría aceptar la etiqueta de pensamiento nacional.

Ése es mi cuestionamiento a este proyecto. Yo no quiero que digan que hay un pensamiento nacional, porque si yo no pienso igual que ellos: ¿dónde estoy parado?, ¿quién soy?, ¿soy argentino?, ¿no soy nacional? Es la típica forma en la que siempre nos excluyeron a quienes no pensamos de la misma manera.

Para terminar, voy a leer parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la cual adherimos, donde radica ese enorme respeto a la libertad de pensamiento y a negarse sistemáticamente a que se resuma un pensamiento nacional. Dice: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” Esta Declaración fue redactada y firmada por muchos países, incluida la Argentina, en el año 1948 después de la Segunda Guerra Mundial, y cabe destacar que también fue rubricada por una nación que provocó este gran conflicto, que tenía la certeza de su pensamiento nacional.

Por estos motivos, adelanto mi voto negativo en este proyecto.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO.**- Gracias, señora presidente.

La verdad es que está buenísimo, Arturo Jauretche. ¿Quién no ha leído a Arturo Jauretche en su juventud? Yo creo que la mayoría de los argentinos. Así que rendirle un homenaje creo que es bien merecido. Probablemente a algunos no les gustará, pero –reitero– es bien merecido porque fue un gran escritor y pensador argentino.

Pero el tema es que no estamos en un homenaje a Arturo Jauretche. ¡No!, estamos aquí, señora presidente, tratando una adhesión a una ley nacional, quiero leer de nuevo el texto –no vaya ser que me olvide– donde me están hablando del Día del Pensamiento Nacional. ¡El Día del Pensamiento Nacional es algo verdaderamente importante, pero muy importante! ¿Quién se puede erigir en el dueño del pensamiento nacional? ¿Quién es capaz de pretender tener el monopolio del pensamiento nacional de nuestro propio país? Hubieron tantos escritores –y lo dejo aparte a Jauretche, lo quiero preservar– y numerosos historiadores, no quería mencionar ninguno, pero por ejemplo Félix Luna, también –aunque no me gusta– Felipe Pigna, pero me suena totalitario. Discúlpenme, señores diputados, sinceramente, con todo respeto lo digo, me suena totalitario que me vengan a decir...

**T.59 eet**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...a decir desde Buenos Aires –hace no sé cuánto que han hecho esta ley– y ahora aquí que una persona, sea quien sea, la verdad que si se llega a despertar de la tumba Jauretche más vale que empiecen a correr, porque era bravo el hombre, se indignaría de esto, es de mucha soberbia, de creerse dueño de la verdad, en Argentina somos varios millones y todos somos dueños de ese patrimonio que es el ‘pensamiento nacional’. ¡Por favor! Incluso, le pido perdón al autor del proyecto de ley, lo expreso con total respeto, me parece que esto es homenajear a alguien para pelearse con el resto del país y no se puede, tenemos que tratar de hacer cosas que unan a los argentinos y que no los desunan, ¡basta grietas!

Por lo expuesto, adelanto mi voto negativo.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señora presidente.

Con respecto a este proyecto de ley que expresa ‘nuevamente adherir’, quiero decir que ya existe la Ley Nacional 25.844 que instituye el 13 de noviembre como el ‘Día del Pensamiento Nacional’ en homenaje al nacimiento del escritor y pensador Dr. Arturo Martín Jauretche.

Escuchando atentamente al autor de la iniciativa, mencionó reiteradas veces la palabra ‘peronismo’, ‘peronismo’, ‘peronismo’ y hay una gran brecha entre lo que es la educación y el a-doc-tri-na-mien-to –en esto voy a coincidir con el diputado preopinante–. Con respecto a la educación, es aprender por sí mismos, es desarrollar facultades intelectuales, morales, afectivas de una persona de acuerdo a la cultura, a las normas de convivencia en la sociedad a la que pertenece, es decir las personas generan su propio criterio; la gran diferencia del a-doc-tri-na-miento es inculcar cierto pensamiento a la gente, es imponer valores, es no darles la opción a las personas de elegir.

Ante este sistema democrático que estamos viviendo y llevando co-he-ren-cia, me parece que nos quieren imponer el pensamiento de este autor. Por lo tanto, mi voto es por la negativa.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Restom, por ser el autor de la iniciativa.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que estoy anonadado, es evidente que los 3 diputados que hicieron uso de la palabra no me conocen, soy una persona ampliamente democrática, respetuosa y trabajé de forma ardua con todas las ideologías, los diputados Roque Cornejo Avellaneda y Sofía Sierra pueden dar fe de la clase de hombre que soy y jamás me atrevería a a-doc-tri-nar (*el señor diputado gira en dirección a la señora diputada Griselda Galleguillos*) a nadie, cuando hablo de ‘pensamiento’ no me refiero a ideología. Manifesté que Arturo Jauretche primero fue conservar, después radical y terminó siendo peronista, sólo una vez dije la palabra ‘peronista’ no 3. No deseo adoctrinar a nadie, ¡perdón soy adoctrinador o cipayo, Dios nos libre y guarde! Diputado Gauffín, ¡expresarse en esos términos!, no hay nada más alejado...

**T.60 srp**

(Cont. Sr. Restom ).- ...más alejado de mi persona, soy realmente un defensor ...

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Disculpe señor diputado, le pido que dirija su alocución hacia el estrado y por favor no nombre a los diputados. (*La señora presidenta hace este pedido al señor diputado Restom, debido a que el legislador giró su silla y se dirigía a sus pares*)

**Sr. RESTOM**.- Perdón, señora presidenta, tomé nota de las cosas que dijeron y, la verdad, es que siempre expresé y lo sostuve en esta Cámara: el límite del discurso es el respeto, cuando nos lo faltamos –y usted lo manifestó diputado (*hace referencia al diputado Gauffín*)– perdemos la esencia, nosotros estamos acá para debatir, pero debemos hacerlo en un marco de respeto, podemos pensar absolutamente diferente, usted puede no estar de acuerdo con lo que creo, pero no por eso faltarme el respeto, como decir: ‘quiere limitar el pensamiento del otro’, ¡yo no quiero limitar el pensamiento de nadie!

Soy docente universitario hace 32 años y busco que los jóvenes a los que formo tengan espíritu crítico, capacidad de criterio de volar y defenderse en la sociedad sin adoctrinamientos.

Señora diputada (*hace referencia a la señora diputada Galleguillos*), ofender moral y culturalmente a los que piensan distinto, no está en mi esencia.

Señora presidenta, pido perdón, pero reitero, tomé nota mientras escuchaba a los diputados y, acepto que les dé la palabra de nuevo, no tengo ningún problema.

Es todo lo que tengo para decir. Nada más.

– El señor diputado José Miguel Gauffín levanta la mano solicitando el uso de la palabra.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Señor diputado Gauffín, ¿usted solicitó la palabra para realizar una aclaración?

**Sr. GAUFFÍN** (*Sin conexión de micrófono*).- Sí.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señora presidente.

Simplemente quiero hacer una aclaración. Ésto lo planteo en función de un debate de ideas, convicciones, jamás a título personal y tampoco busco ofender ni agredir a una persona.

Dije muy claro que el artículo de la ley que menciona que hay que incorporar a los contenidos de la EGB de alguna manera busca...

**Sr. RESTOM** (*Sin conexión de micrófono*).- Ésa es la ley nacional.

**Sr. GAUFFÍN**.- Bueno, estamos tratando la adhesión a la ley nacional.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Por favor no interrumpa cuando está haciendo uso de la palabra otro diputado.

**Sr. GAUFFÍN**.- Cuando uno analiza la ley nacional lo hace en toda su extensión.

Ese artículo es incorporar contenidos que tienen que ver con un adoctrinamiento, reitero, simplemente dije eso y lo hago en el marco del análisis de la ley a la cual estamos adhiriendo.

Le pido disculpas si lo tomó en forma personal, jamás voy a plantear una discusión desde ese punto de vista. Éso lo tengo clarísimo y lo hago en función de un debate de ideas.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Educación y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, José Miguel Gauffín, Griselda Edith Galleguillos y Sofía Sierra.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, José Miguel Gauffín, Griselda Edith Galleguillos y Sofía Sierra.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º y 3º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, José Miguel Gauffín, Griselda Edith Galleguillos y Sofía Sierra.
- El artículo 4º es de forma.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.245/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

**SOLICITAR AL IPV REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LOS PLANOS, DIVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE CATASTRO, COMO LA CORRESPONDIENTE ESCRITURACIÓN DE LOS TERRENOS EN LOS BARRIOS CONSTRUIDOS EN LA LOCALIDAD TARTAGAL**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.245/23 proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Instituto Provincial de Vivienda, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo los planos, división y asignación de catastro, como la correspondiente escrituración de los terrenos en los barrios construidos en la localidad Tartagal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones.

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### DECLARA

Que vería con agrado que el Instituto Provincial de Vivienda realice las gestiones necesarias para llevar a cabo los planos de loteo, subdivisión y asignación de catastro, con la correspondiente escrituración a favor de los adjudicatarios, de los barrios construidos en la localidad Tartagal.

#### ANEXO DE LISTADO DE BARRIOS PERTENECIENTES AL IPV

✓ 96 VIVIENDAS	✓ 100 VIVIENDAS MÁS 2 ETAPA	✓ 40 VIVIENDAS SOBRE LA 24
✓ 104 VIVIENDAS	VIRGEN DE LA PEÑA	DE SEPTIEMBRE CASAS
✓ 365 VIVIENDAS	✓ EN SANTA MARÍA 60	CELESTES
✓ 203 VIVIENDAS	VIVIENDAS PLAN FEDERAL Y 40	✓ 200 VIVIENDAS
✓ 54 VIVIENDAS NUEVA	VIVIENDAS DE 60 E. HÍDRICA	✓ 100 VIVIENDAS
ESPERANZA	EMP. GARIN	BICENTENARIO
✓ 128 VIVIENDAS BARRIO SAN	✓ 130 VIVIENDAS (350)	✓ 300 VIVIENDAS CGT
ISIDRO	✓ 220 VIVIENDAS (350)	ROBERTO ROMERO (150 +150)
✓ 101 DEPARTAMENTOS	✓ 80 VIVIENDAS	✓ 126 DEPARTAMENTOS (25
✓ 135 DEPARTAMENTOS	✓ 71 VIVIENDAS SAN	DE MAYO Y CNEL. VIDT)
PROVINCIAS UNIDAS	CAYETANO SOBRE LA 24 DE	✓ 90 VIVIENDAS MI JARDÍN
✓ 80 VIVIENDAS	SEPTIEMBRE	✓ 82 VIVIENDAS MÁS 12
✓ 100 VIVIENDAS NÉSTOR		VIVIENDAS SANTA MARÍA AL
KIRCHNER		COSTADO DE RIMTE 28

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Mirtha Esther Miller – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

**T.61 mmm**

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.245/23, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Instituto Provincial de Vivienda, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo los planos, división y asignación de catastro, como la correspondiente escrituración de los terrenos en los barrios construidos en la localidad Tartagal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración  
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Instituto Provincial de Vivienda realice las gestiones necesarias para llevar a cabo los planos de regularización dominial en todas las localidades de la Provincia.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señora presidenta.

Éste es un problema que venimos siguiendo desde hace bastante tiempo, al principio de la gestión del Intendente Mimessi me tocó acompañarlo como Secretario de Gobierno y en ese momento comenzamos a detectar que había algunas anomalías con barrios construidos por el IPV en la ciudad Tartagal y después notamos que también se repetían en otros municipios del departamento. Hoy charlando en Comisión vemos que esto pasa en casi toda la Provincia, por eso se modificó y acepté que cambien el proyecto de declaración, el dictamen pide que se realice la regularización dominial de estos barrios.

El organismo, lamentablemente, empezó a construir estos barrios sin hacer la división catastral, sin tener los planos, me imagino que alguna mensura habrá hecho para empezar a edificarlo, pero al no contar con los planos y con esa división catastral hoy muchos dueños se ven imposibilitados de conseguir legalmente la propiedad, y lo que estamos pidiendo es eso, que de una vez por todas el Instituto tome cartas en el asunto; a diferencia de lo que pasa con Tierra y Hábitat, en donde trabajamos y la verdad es que se realizó una tarea impecable y se generaron innumerables entregas de propiedades a tartagalenses, no sucede lo mismo con el IPV y generalmente la justificación tiene que ver con la falta de fondos.

Por lo tanto, en este proyecto de declaración estamos pidiendo que de una vez por todas el IPV efectúe una regularización dominial de cada uno de estos barrios en los distintos puntos de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER**.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que voy a anticipar mi voto positivo, dado que conozco muy bien la situación del IPV, ya que soy beneficiaria de una vivienda de ese organismo y hay vecinas y vecinos, por lo menos a los que respecta al departamento General San Martín o a Tartagal, que pagaron su casa en tiempo y forma y otros que no, por alguna situación económica o por diferentes motivos.

Soy beneficiaria desde alrededor de 40 años de una vivienda y la verdad es que nunca se regularizaron las escrituras, cuando hay gente que la pagó mucho antes en tiempo y forma.

Hace muy poco tiempo, hará 8 meses, una consultora de la Capital de Córdoba – ni siquiera de Salta– está intimando a los adjudicatarios del IPV de toda la Provincia, sería bueno que este organismo cumpla con el deber de regularizar la situación dominial de Tartagal, ya que varios barrios están afectados al igual que en el departamento y en toda Salta, así como muchas familias se sacrificaron reunieron sus ahorros para pagar por miedo a la intimación, el organismo tendría que ocuparse de la escrituración.

Insisto, adelanto mi voto favorable a este proyecto de declaración.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señora presidente.

Primero quiero expresar claramente mi adhesión...

### **T.62 cpv**

(Cont. Sr. Gauffín).- ...mi adhesión a la iniciativa, creo que es un tema importante el que planteó el autor, porque es algo –como bien dijo– que se repite en toda la Provincia.

En el proyecto original leía la cantidad de núcleos habitacionales que, en el caso de Tartagal, aún no tienen regularizada su situación, las conté y son 3000 viviendas, si bien no tengo la información desde qué año venimos con este problema, pero creo que son más de 20. Asimismo, es importante repasar en estos momentos cuáles son las causas que han creado este contexto que están viviendo muchísimos adjudicatarios del IPV. La primera claramente es la titularidad de las tierras que adquiere, conozco un caso en la localidad El Quebrachal donde el IPV le compra a una sucesión que viene de otra sucesión que no está resuelta, pero como es la única tierra que hay adquiere una porción indivisa de ella y hasta que ésta salga están condenados a nunca tener la posibilidad de subdividir esa parcela que adquirió el organismo y luego la que corresponde a cada vivienda, allí tenemos un enorme problema y creo que podríamos trabajar sobre un remedio legislativo en esos casos particulares.

La segunda es que el Estado expropia mal y pésimo porque Salta tiene una historia de que el Gobierno expropia terrenos de privados y nunca los paga. En la ciudad tenemos 2 casos emblemáticos que son Parque La Vega y Parque General Belgrano, fueron expropiaciones a privados que nunca abonó el Estado, obviamente, las obras se hicieron y están judicializados, el privado dice: ‘quiero que me paguen la expropiación’ y al estar judicializado nunca es posible llegar a eso tan ansiado por los adjudicatarios que es la titularidad de la tierra.

El último punto por el cual se genera esto, sin dudas son algunas normativas técnicas que no se resolvieron en su momento, que impiden la aprobación de los planos de cada vivienda, esto es fácil de solucionar porque tiene que ver con la aplicación de las normas de construcción sismorresistente y de seguridad eléctrica, esto se puede resolver rápidamente y es responsabilidad de las empresas. Es decir que estas 3 causas principales que estoy relatando de esta situación, evidentemente, en una podemos trabajar desde el punto de vista legislativo general, en la segunda tirarle la oreja al Estado, no le vamos a ‘cargar la romana’ al actual gobierno porque no fue el generador de esos problemas, pero sí habrá que ver –es una dificultad de tipo presupuestario– de qué manera avanzamos y damos una solución definitiva, y en el último punto trabajar con las empresas para que cumplan con las normas y no sea un impedimento a la hora

de aprobarse los planos y avanzar en la subdivisión. También en este último caso tienen que ver los municipios, en la ciudad tuvimos inconvenientes de no aprobar los planos de conjunto por los planos que tienen que ver con la infraestructura eléctrica, avanzamos en este tema y se mejoró la legislación para que no haya ese impedimento, pero creo que hay que seguir trabajando en otros municipios en ese aspecto.

Adhiero a este proyecto que pone en el tapete un problema que está latente en toda la Provincia y creo que nos enfrenta a un desafío –por lo menos en los 2 primeros puntos que mencioné– a esta Cámara para que podamos instrumentar medidas legales y presupuestarias que resuelvan el problema definitivamente.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá con consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.143/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 15

### **SOLICITAR P. E. P. INCORPORA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA – EJERCICIO 2024 LA CONSTRUCCIÓN DE MONOAMBIENTES PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN EL TERRENO DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DPTO. CAFAYATE**

**T.63 mgc**

#### **Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.143/23, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024 la construcción de monoambientes para los profesionales de la salud en el terreno del Hospital Nuestra Señora del Rosario, departamento Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.



(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.143/23, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024 la construcción de monoambientes para los profesionales de la salud en el terreno del Hospital Nuestra Señora del Rosario, departamento Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS**.- Gracias, señora presidente.

La iniciativa que presento hoy es un proyecto de declaración mediante el cual solicito que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de 4 monoambientes para el Hospital Nuestra Señora del Rosario del departamento Cafayate en un terreno que es propio del nosocomio.

El hospital de Cafayate ya tiene viviendas que están ocupadas por profesionales con sus respectivas familias, pero no se logró generar lo que se pretendía cuando se hicieron las mismas, que es que haya una rotación de familias de profesionales en ellas. Esto se debe, por un lado, a la crisis habitacional que existe ya que gran parte del mercado de viviendas cafayateño ahora se volcó al turismo temporario y, por otra parte, la moneda que paga el interior a cambio de que los profesionales vengán con sus familias es justamente la vivienda.

Los legisladores del interior sabemos lo difícil que es llevar a los profesionales con sus familias para que se instalen en el lugar; no estoy hablando sólo de especialistas, sino de cualquier tipo de médico. Éste no es un problema propio de la ciudad de Salta o de Argentina, sino que se presenta en muchos países alrededor del mundo y es tan internacional que los estudios que se encuentran al respecto que analizan la temática y las eventuales soluciones, son extranjeros.

Hay estudios europeos que hablan de las condiciones que debemos generar para llevar médicos al interior y son 3, que las puedo resumir de la siguiente manera. Primero, cumplir con las expectativas económicas; ése es el gran conflicto del interior de la Provincia en relación con la ciudad de Salta, la lucha económica por el recurso humano. La segunda es cumplir con las expectativas laborales, esto significa que los hospitales del interior deben poseer los recursos tecnológicos adecuados para que el profesional realice su trabajo como corresponde. Por último, cumplir con las expectativas personales y familiares; el profesional que va al interior a instalarse con su familia tiene un cónyuge que necesita o desea trabajar, hijos que deben escolarizarse, gozar de una vida social y deportiva. Pareciera que debemos reunir todas esas condiciones en una especie de combo, para crear un lugar que sea atractivo para que los médicos vayan a radicarse, y no es tarea fácil.

Además apareció una nueva palabra. Cafayate hoy sufre o se beneficia –todavía no logro saber cuál de los 2 vocablos utilizar– con este nuevo término que es la

“itinerancia”. Ya ni siquiera logramos que los médicos se instalen en el interior con sus familias, sino que van a realizar una tarea específica, algunos van a hacer trabajos de consultorio durante todo el día, duermen en el lugar y al día siguiente vuelven aquí a la Capital, y otros van a cubrir guardias de 24 horas. Es ahí donde nace la necesidad de contar con monoambientes, una estructura que es de simple construcción, económica y de fácil mantenimiento, que puedan asegurar dicha rotación, con el único objetivo de equiparar las oportunidades entre el interior que necesita de los profesionales y le cuesta luchar desde lo económico para obtener este recurso humano y la Capital que los tiene.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. PEÑALBA ARIAS.-** Quiero aprovechar el tratamiento de este proyecto de declaración para hablar un poquito del Sistema de Salud del interior de la Provincia. El Ministro de Salud Pública manifestó que iba a centrarse en reforzar...

**T.64 ech**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...en reforzar los centros de salud y nosocomios, entre ellos los de Cafayate y el Hospital Nuestra Señora del Rosario es el de referencia del Valle Calchaquí y también de localidades de provincias vecinas como Catamarca y Tucumán.

Nosotros ya presentamos proyectos en esta Cámara, debatimos y analizamos sobre el Sistema de Salud en lo que respecta a la periferia y la centralidad, y como legislador del interior entiendo la necesidad de invertir en la Capital para tener hospitales con equipamiento tecnológico, recurso humano y capacidad de resolución de grandes patologías que no son sólo para los habitantes del lugar, sino para toda la Provincia, pero también dejamos plasmado que si el interior no logra trabajar de manera adecuada ni tampoco filtrar las patologías, aquí vamos a tener nosocomios con numerosos recursos, con gran capacidad de resolución, pero completamente colapsados y eso es lo que debemos resolver.

Este problema no nos atañe sólo a nosotros, sino que es internacional, por eso los estudios que encontramos al respecto son internacionales, allí se analiza la situación y se ve que el 70 u 80% de la consulta que hay en las guardias las debería resolver un médico generalista bien preparado, yo agregaría a nuestra realidad ‘con ayuda de algunas especialidades de base’, pero eso hoy no está sucediendo.

Quiero pedirles a nuestro Gobierno y al ministro que, si vamos a trabajar en fortalecer a los hospitales del interior, definamos qué esperamos de ellos y a partir de lo que pretendemos que resuelvan –que hoy no lo están haciendo–, veamos la capacidad de resolución, el equipamiento tecnológico y el recurso humano.

Para que esto suceda hay que rever 3 puntos que para mí son importantes. El primero es la competencia desigual que sigue existiendo del recurso humano entre la Capital y el interior, quizás la itinerancia puede ser una de las opciones para llevar especialistas, pero debemos poner un equilibrio en ese juego que al final siempre penaliza al interior con la incapacidad económica que posee para hacer frente a esta situación.

Segundo, en estos últimos 2 años ingresaron al sistema una gran cantidad de trabajadores que fueron contratados en época de pandemia, celebro que haya sido así y que hubo voluntad por parte del Gobierno para incorporarlos, pero algunos quedaron rezagados, siguen trabajando en los hospitales en una situación que es todavía precarizada. Si bien entiendo el contexto nacional del cambio de presidente y de la incertidumbre que eso pueda generar, me parece que es momento de dar la cara, decirles qué va a pasar con ellos y tomar una decisión acorde a las necesidades.

Tercero, otra situación que también podemos analizar desde esta Cámara, que la vemos sobre todo en el interior, es respecto al pago de las horas guardia, entiendo que

esto se produjo en pandemia en un contexto completamente diferente y anormal, pero se prolongó en el tiempo, donde la hora guardia se transformó en una moneda de pago de compensación para trabajos y/o reclamos.

El shock de la pandemia ya pasó, vino el proceso de normalización, creo que podemos decir que estamos en una etapa de pospandemia, de reestructuración, por lo tanto, debemos tomar medidas de fondo importantes, no hay que tenerles miedo, lo podemos hacer desde la Cámara, con un único objetivo de que la salud pueda llegar a todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN.**- Gracias, señor presidente.

No me voy a explayar sobre este proyecto porque el diputado preopinante lo describió y fundamentó perfectamente, con lujo de detalles, desmenuzando esas 3 condiciones que son necesarias para seducir de alguna manera el asentamiento de los médicos en las localidades...

**T.65 eet**

(Cont. Sr. Gauffín).- ...localidad del interior que tanto lo necesitan, de hecho, en San Antonio de los Cobres ya se construyeron viviendas para profesionales con esta intención, es una política que se debería repetir no sólo en Cafayate, sino en todos los lugares donde exista la carencia de médicos.

Creo que lo valioso de la exposición del diputado autor del proyecto de declaración, es cómo lo describió manifestando que, quizás, esto tampoco sea la solución, que hay que avanzar en algo más de fondo.

Por lo expuesto, adelanto mi voto positivo y adhiero en su totalidad a esa descripción del problema que existe en el interior con los médicos, siendo consciente que aún nos falta muchísimo por hacer.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM.**- Gracias, señor presidente.

Sólo para acompañar esta iniciativa, con el diputado Peñalba Arias lo hablamos mil veces, ahora tenemos la suerte de contar con el doctor Esteban y sería bueno trabajar desde esta Cámara con las estructuras; asimismo se encuentran los doctores Paredes, Cartuccia, Biella Calvet, con este equipo de médicos que es un lujo se podría solucionar la problemática de viviendas que tantas veces la planteamos con mi par Peñalba Arias, y que se repite en el interior de manera sistemática. En 1990, cuando regresé a Tartagal casado y con una hija, el hospital fue el primero que me dio una casa para vivir, aun siendo oriundo de esa ciudad. Ese sistema de casas fue el que despobló a Salta, en 1996 San Luis empezó a ofrecer una vivienda a cada uno de los médicos y todos emigraron a esa provincia.

Como siempre, voy a acompañar el proyecto de declaración de mi par Peñalba Arias y solicito que trabajemos en forma conjunta y mancomunada para resolver esta problemática de viviendas que existe en todo el interior.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN.**- Gracias, señor presidente.

Apoyo la moción de mi par en cuanto al proyecto de declaración que solicita la construcción de monoambientes; asimismo quiero decirle que durante el período en que fui Ministro de Salud Pública se construyeron numerosas viviendas en la Provincia para profesionales, en San Antonio de los Cobres fueron 4 casas, en Santa Victoria Este, en General Güemes y en una serie de localidades.

Lo que no comparto es mezclar temas como el sanitario que da mucho para hablar, con el problema edilicio de viviendas que existe, sobre todo, en Cafayate a pesar de que hay casas para médicos, a lo mejor faltan, obviamente, esta localidad tiene una situación particular, siendo ministro llevé al gerente para que haga uso de instalaciones en hoteles privados, donde también se albergaba a profesionales que iban a desempeñar horas de trabajo.

Si hablamos del sistema sanitario creo que es un asunto aparte, que no es momento de tratarlo hora, porque se necesita mucho tiempo para referirse a recursos humanos, a estructuras hospitalarias y a una serie de situaciones que, evidentemente, hoy son un problema para el servicio de Salud, no en vano se está trabajando con la falta de profesionales con equipos itinerantes –como decía el diputado Peñalba Arias– que están asistiendo el interior de la Provincia de forma permanente.

Por lo expuesto, apoyo el proyecto de declaración del doctor Peñalba Arias, creo que la parte sanitaria da mucho para hablar y aquí hay varios profesionales que tienen un vasto conocimiento, por eso, considero que es un tema para tratar en otra sesión.

Nada más, señor presidente.

**T.66 srp**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Los 2 últimos proyectos tienen que generar la necesidad de concretar una reunión con el responsable del Instituto Provincial de Vivienda.

Considero que amerita tener información respecto a los planos, división, asignación de catastros y, si es que hay alguna planificación del Instituto con respecto a lo que planteaba el diputado Peñalba Arias.

Me parece que a través de Presidencia de esta Cámara se podría, repito, convocar al responsable del IPV, así contamos con mayor información sobre qué está haciendo con éste tipo de situaciones.

Dejo a consideración de la Presidencia el pedido.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

**16**  
**MANIFESTACIONES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero alertar a todos los legisladores presentes, a usted mismo, señor presidente, porque me imagino que cuando les comente esto también se van a preocupar.

Ciudadanos comunes que trabajan en el Estado provincial me manifestaron su preocupación por supuestos comentarios que se están dando en distintas esferas sobre listas que se estarían armando respecto a quiénes “trabajaron”, entre comillas, y quiénes no, quiénes apoyaron a Massa como Presidente y quiénes no, para ver qué medidas se van a tomar.

Supongo que esta versión es más un mito que una realidad, porque si no estaríamos ante una persecución política, en un momento donde justamente, estamos recordando tantos hechos vinculados a la democracia y la vida institucional, esto sería peligrosísimo.

Estoy seguro que el Gobernador no está al tanto de esta situación ni tampoco comparte esta forma, pero lamentablemente, a veces hay gente que es ‘más papista que el Papa’ y es ahí es donde suceden estas cosas, sin tener en cuenta que en el medio hay familias que necesitan su fuente de trabajo y, que están ahí con todo derecho porque realizan su labor todos los días. Me parece muy preocupante que tengan miedo de que no ganó Massa corran peligro sus cargos o puestos de trabajo como dije.

Señor presidente, sé que ahora usted también debe estar preocupado por lo que comenté. Por favor les pido a los legisladores que tienen vínculo cercano con el Gobernador que le hagan llegar esta inquietud porque, les aseguro que las personas que se manifestaron están realmente asustadas y preocupadas.

No me parece legal y tampoco que sea el espíritu de este Gobierno del cual no soy parte, somos oposición, pero que siempre vivimos en un clima de respeto y tolerancia, espero que esto se sostenga así.

Vuelvo a decir, sólo quiero alertar. Vamos a estar atentos cuando se renueve el Gabinete, la Ley de Ministerios, cómo se reestructura el Estado, por supuesto, pero esperemos que aquéllos que tienen su puesto de trabajo bien habido y realizan sus tareas como corresponde, no sufran ningún tipo de persecución política.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarle a la diputada Miller sobre algo que quedó pendiente esta mañana en la Comisión de Obras Públicas.

Los 3 pozos de la ciudad de Tartagal: el del Hospital Juan Domingo Perón, Tomás Ryan y barrio Fátima están funcionando con total normalidad.

El primero y el último que mencioné, están suministrando agua a los camiones que distribuyen la misma, no sólo en la ciudad, sino que, como le decía a la diputada Miller esta mañana, el pozo de la zona de Tonono, kilómetro 6...

**T.67 mmm**

(Cont. Sr. Esteban).- ...kilómetro 6, es el que estaba en una situación bastante compleja y hoy funciona normalmente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

**Sra. SAICHA IBÁÑEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es sólo para aclarar. En primer lugar, nosotros en el recinto no podemos hablar de hipótesis de ‘si hay listas’, ‘si no hay listas’, me parece fuera de lugar, pero de todas maneras conociendo como lo conozco al señor Gobernador, si hay alguna lista es para sumar y no para restar, y lo demostró desde que consensuó y aceptó a quien obtuvo el triunfo y así trabajará para Salta, sumando y no restando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que le agradezco la información al diputado (*en referencia al legislador Esteban*), pero de todas maneras hay un pozo que está sobre la Ruta 34 y calle Bolivia, que creo que es el que usted dice que es del barrio Fátima que no está produciendo, estoy totalmente segura de ello, porque el pozo se ha derrumbado.

Agradezco a la comisión haber aprobado el pedido de informe a pesar de que gracias a la buena voluntad, si me permite nombrarla, de diputada Paredes ya me pasó algo de información que solicité sobre todos los pozos; los que se encuentran funcionando, los que están o no en producción, y sería bueno doctor (*dirigiéndose al diputado Esteban*) que los pozos también sean conectados a la red para que no llevemos más agua en tanques ni en camiones, ya que es insalubre para las personas y hoy, justamente, subió el precio del bidón a 1.300 pesos el más barato, es el que están filtrando en Tartagal, porque un bidón de agua que llevan desde la Capital de Salta o de otro lugar, tiene un costo por arriba de los 2.500 pesos y no hay familia que ‘aguante’ ese gasto, además un bidón para una familia tipo de 6 integrantes sólo le dura un día. Por lo tanto, –insisto– sería bueno que los pozos estén conectados a la red y no se traslade el agua en esa forma.

Otro tema más, si me permite, ya que nos estamos manifestando y lo escuchaba al diputado preopinante. ¡Tremenda ‘joyita’ tenemos como Ministra de Desarrollo Social, dado que jamás hizo públicos los actos de Gobierno; quienes hayan sido concejales saben de lo que estoy hablando! ¡Porque es una vergüenza que durante 4 años no haya enviado los Boletines Oficiales al Concejo Deliberante, para ser aprobados y aceptar los actos de Gobiernos de ese período! En la última sesión del jueves en Tartagal, se presentaron 550 Boletines Oficiales.

A partir de ahora voy a ver cómo me conecto para solicitarlos desde esta Cámara de Diputados, aunque desconozco cómo es el sistema aquí; capaz que pueda recibirlos en mi correo.

Considero que debemos estar atentos respecto a esto, porque todos los actos de Gobierno deben hacerse públicos o ser publicados, si no son ‘nulos, de nulidad total’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Gracias, señor presidente.

Antes que nada, pedí hacer uso de la palabra porque, sin dudas, cuando se toca el tema del agua y de las necesidades que tienen las distintas comunidades, justifica aún más la prórroga de Ley de Emergencia Hídrica que tratamos en esta Cámara, creo que todo lo que nosotros trabajamos y realizamos no lo hacemos desde la mediocridad, sino en base a los requerimientos y de la potestad que tenemos como legisladores de advertir, sancionando las leyes y proyectos, para que el Poder Ejecutivo cuente con las herramientas primordiales para trabajar concretamente sobre las problemáticas de la gente.

Les quiero comentar sobre una noticia...

**T.68 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).- ...una noticia que se publicó en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, respecto a la problemática del agua en la localidad El Sauce y después de muchos tiempo uno se entera que el servicio de agua potable en el lugar lo brinda el municipio no la empresa prestataria, y ahora uno entiende lo importante que son las inversiones que realiza la Provincia y que en muchos aspecto se hizo cargo Aguas del Norte. Digo esto porque quiero aprovechar la etapa de Manifestaciones para solicitarle a Aguas del Norte que se haga cargo del servicio de El Sauce, pero también quiero contestarles a los diputados –sobre todo a los nuevos– que desde esta Cámara a través de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto permanentemente estamos generando proyectos de declaración; además éste es el momento para hacerlo antes que el Poder Ejecutivo envíe el Presupuesto, planteando la necesidad de obras que tenemos en nuestras comunidades. Ruego a Dios que lo que dijo el Gobierno nacional –de que no iban a haber obras públicas– se aplique solamente en obras de maquillaje me refiero a cordones cunetas y otras que son necesarias, pero de segunda necesidad y no desfinanciamos las obras importantes como, por el ejemplo, las de saneamiento, Salud, Educación y Seguridad.

Por eso lo que advierto a los legisladores es lo que dijo el diputado –y perdón que lo nombre– Esteban, es cierto que se habilitaron muchos pozos, pero justamente si aprobamos una Ley de Emergencia Hídrica es porque falta mucho más y hay que seguir con esa tarea. Y a la diputada Miller, que la conocí aquí, pero desde el primer día le tomé mucha estima le digo que todo lo que sea necesario para el bienestar y la calidad de vida de nuestros queridos vecinos, esta Cámara va acompañar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN.-** Gracias, señor presidente.

Al inicio de la sesión realice un homenaje a los concejales, en particular a los del interior de la Provincia, porque luchan de manera permanente en soledad, perseguidos, con injusticia, sin acompañamiento del poder político ni de la justicia y pelean por esa institucionalidad, que ahora en esta etapa de Manifestaciones volvió a aflorar.

En el momento de Homenajes no tenía el nombre de la expresidenta del Concejo Deliberante de Joaquín V. González, es Ana Silvia Sarmiento, en ella quiero reconocer a todos los ediles del interior de la Provincia que sufren por querer ser responsables ante la ley, y no sólo eso, sino por el voto que le dio la gente. Esto que manifestó un diputado respecto a la presentación del Boletín Oficial en la Municipalidad de Tartagal después de mucho tiempo, muestra claramente ese retroceso, esa falta de calidad institucional que vivimos en muchos municipios del interior. También ocurre en

Capital, realizan las publicaciones después de 6 meses, cuando la obra está terminada recién se da a conocer la adjudicación y los contratos de obras. Evidentemente son faltas que buscan evadir el accionar o la responsabilidad que tienen los concejales de controlar cómo se administra la Hacienda Pública. Vaya premio que se le da a un intendente que presentó el último día los Boletines Oficiales, integrando el gabinete provincial no es un buen ejemplo...

**T.69 mgc**

(Cont. Sr. Gauffín).-...buen ejemplo de modelo de funcionario, porque no ha cumplido con su obligación y luego asciende a ocupar un cargo en el Gabinete provincial, no es el modelo que debemos seguir. En consecuencia, vaya mi homenaje una vez más a todos los concejales del interior que, independientemente de su filiación partidaria, ya que luchan por la calidad institucional en los municipios.

Nada más, señor presidente.

**17**

**ARRIO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Enzo Hernán Chauque y Roque Ramón Cornejo Avellaneda a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Enzo Hernán Chauque y Roque Ramón Cornejo Avellaneda proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 15'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados